



Acta N° 874 Concejo Municipal

SESION ORDINARIA
22 – JUNIO – 2012

INDICE

I Aprobación Actas	03
II Cuentas	
Del Presidente	03
De Comisiones	04
III Tabla Ordinaria	
3.1.- Contratos sobre 500 UTM	04
Acuerdo N° 2229	13
Acuerdo N° 2230	20

3.2.- Patente de alcohol	21
Acuerdo Nº 2231	22
3.3.- Plan Comunal de Protección Civil	23
3.4.- Financiamiento de la mantención de la obra Construcción de Ciclovías Centro Histórico, postulado a FNDR 2012	26
3.5.- Comodatos	30
Acuerdo Nº 2232	34
Acuerdo Nº 2233	36
3.6.- Presentación Tu Plaza Gana	37
3.7.- Subvenciones - FONDEVE	42
Acuerdo Nº 2234	45
Acuerdo Nº 2235	46
3.8.- Conciliación	80
Acuerdo Nº 2236	87
IV Varios	87

Acta N° 874 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria

En Maipú, a 22 de junio del año 2012, en la sala de sesiones del Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Maipú, siendo las 09:27 horas, se inicia la sesión N° 874 del Honorable Concejo Municipal, Sesión Ordinaria, presidida por el Concejal Sr. Herman Silva Sanhueza y con la asistencia de los Concejales señores Concejal Sr. Carlos Jara Garrido; Antonio Neme Fajuri; Mauricio Ovalle Urrea; Christian Vittori Muñoz; Carlos Richter Bórquez; Marcela Silva Nieto; Carol Bortnick de Mayo; Nadia Ávalos Olmos. Actúa como Secretario del Concejo el Sr. José Gustavo Ojeda Espinoza, Secretario Municipal. Asisten además el Sr. José Gabriel Alemparte Mery, Alcalde Subrogante; Sr. Alfredo Vial, Director de Asesoría Jurídica; Sra. Patricia Schulthess, Directora de Operaciones; Sra. Rosalba González, Directora de Administración y Finanzas; Sra. Alejandra Bustamante, Directora de DIDECO; Sr. Italo Olivares, Coordinador Barrio en Paz; Sr. Alberto Pizarro, Coordinador de Espacios Públicos.

Sr. Presidente: En nombre de Dios se da por abierta esta reunión de Concejo Ordinario. Asiento. Gracias. En primer lugar, no voy a repetir lo que repetí en la reunión anterior, estamos presidiendo este Concejo y como lo hacen siempre mis colegas Concejales, nunca he tenido problemas cuando he presidido el Concejo, he tratado de hacerlo lo más equitativo posible y dentro de la ley vigente.

I Aprobación de Actas

Sr. Presidente: En primer lugar, se les envió el acta la sesión extraordinaria N° 872, la recibió cada uno de los colegas Concejales. Me imagino que no habrá ninguna... Ya, entonces la damos por aprobada.

II Cuentas

- Del Presidente

Sr. Presidente: Partimos con Cuentas del Presidente, el Presidente anda cumpliendo una misión en Europa, por lo tanto yo no tengo Cuentas. Me imagino que el Alcalde Subrogante tampoco. Pasémoslas.

- De Comisiones

Sr. Presidente: Pasamos al asunto de Cuentas de algún Presidente de Comisión, o de lo contrario la van a tratar cuando se discuta alguna de las cosas que viene en los puntos. No habría entonces. Bueno, dentro de lo que viene en la convocatoria habrían dos puntos que habría que incluir, porque son de bastante importancia, son de DIDECO los dos y es presentación Tu Plaza Gana, que es algo, eso lo van a explicar, vale la pena tratarlo; y el séptimo punto sería subvenciones o FONDEVE, que son 430 que pasaron por la comisión respectiva; y una transacción que sería el punto N° 8 y lo voy a tratar de hacer dentro de lo posible, lo más corto que sea posible, que no estemos como el otro día 3 horas y al final todos, del que estaba presidiendo hasta el último de los colegas Concejales ya estábamos medios, no agotados, sino que hablando la verdad, ya uno se comienza a hastiar. Eso y pasaríamos entonces de inmediato a puntos de la Tabla.

III Tabla Ordinaria

3.1.- Contratos sobre 500 UTM.

Sr. Presidente: En primer lugar está contratos sobre 500 UTM. Bueno, el Sr. Director Jurídico entonces tiene la palabra.

Sr. Director Jurídico: Gracias Presidente. El Director de SECPLA no pudo asistir, así que me solicitó que pudiera exponer los contratos superiores a 500 UTM. El primer contrato que se propone a este Concejo es la "Construcción y habilitación de módulos de Prevención y Seguridad Ciudadana de Maipú", que está generado en modalidad de precios unitarios y la unidad técnica es la Dirección de Prevención y Seguridad Ciudadana. El plazo de ejecución del contrato es de 60 días, con un presupuesto referencial de un contrato de 60 días de \$61.000.000.- La presente licitación publica tiene por objeto la construcción y habilitación de módulos de prevención y seguridad ciudadana, incorporando un total de 9 módulos en sectores con un mayor índice de problemática delictual en la comuna de Maipú. La licitación comprende la ejecución de los trabajos que, en términos generales, se indican a continuación. Primero, módulos de seguridad ciudadana con nivelación de trazado, excavación, hormigón, radier, instalación de cerámicas, albañilería, tensor, perfil, ventanas, puntura interior y exterior, planillas y alero. Luego las instalaciones, comprende instalaciones eléctricas, incluidas empalmes, agua y alcantarillado en sus empalmes, instalación de aguas lluvias. Obras complementarias, mobiliario de oficina, silla, clóset, baliza, luz de emergencia. La limpieza y el aseo final comprende evidentemente el aseo final para entregar. A esta licitación se presentaron 3 proponentes, don Rodrigo Eduardo San Martín Cortés, Comunicaciones Ratson Ltda. y Gestión Informática Construcción e Inversiones Mary C. Sacristán Gajardo, con tiempos diferenciados en cuanto a la ejecución del contrato en 60, 55 y 45 días. La oferta que se

propone como SECPLA es de don Rodrigo Eduardo San Martín Cortés, que fijo un tiempo de ejecución del contrato en 60 días, con un valor total de la oferta de \$48.163.732.-, ascendiendo entonces el total de la oferta a \$57.314.841.-, que se encuentra un 6% bajo el presupuesto referencial. Ese es el primer contrato que someto a conocimiento de este Concejo.

Sr. Presidente: Bueno, han escuchado la pequeña exposición que hizo el Sr. Director Jurídico, que está subrogando al Director de SECPLA en este momento. Les dejo la palabra a los Sres. Concejales si tienen algo. Pregunta, ¿pasó por la comisión respectiva esto o no ha pasado? Lo agregamos. No, está dentro de las 500 UTM. Por eso la pregunta, ¿pasó por comisión o no?

Sr. Director Jurídico: No se realizó comisión esta semana Presidente.

Sr. Presidente: Ya, ahí le pido una opinión al Presidente de la Comisión de Finanzas. Si, el Sr. Neme.

Sr. Antonio Neme: Presidente buenos días. Quería hacer una consulta, esto es una construcción nueva digamos, ¿qué pasa con los módulos que están actualmente, no es una remodelación, es una construcción nueva?

Sr. Director Jurídico: Sí, se trata de construcciones nuevas, de habilitación de nuevas, habilitaciones.

Sr. Antonio Neme: Pero perdón, ¿nuevos puntos?, esa es la pregunta.

Sr. Director Jurídico: Sí. La unidad técnica está ahí, por favor, si puede pasar adelante para aclarar.

Sr. Antonio Neme: Esa es la duda que yo tengo, si son nuevos puntos, o se va a remodelar sobre lo que ya hay.

Sr. Presidente: Tiene la palabra para dar la respuesta.

Sr. Italo Olivares: Buenos días. Sí, la verdad son 9 módulos, de ellos son 4 que se van a reponer porque fueron dañados en periodos anteriores y 5 nuevos puntos.

Sr. Presidente: Sí, tiene la palabra don Carlos Richter.

Sr. Carlos Richter: Buenos días. Estoy viendo una carta que envió el Director de Prevención Ciudadana, Santiago Cantarutti, que dice la factibilidad de la construcción de estos nuevos módulos. El Concejale Neme se me adelantó, porque hay varias casetas de Seguridad Ciudadana que no están con personas en las noches, entonces esa es una de las consultas, si se va a contratar más personas para las que están sin funcionarios. Y la segunda consulta es ¿cuál van a ser los sectores que van a salir beneficiados con esta construcción de estas casetas?, porque yo tengo un sector que en reiteradas veces me

han mandado cartas solicitando una caseta en el sector de la villa, o barrio Pizarreño, donde está la pasarela de ferrocarriles, que es un nido de delincuentes, han asaltado gente desde las 7 de la mañana, familias que van a dejar a sus hijos a los colegios. Entonces cuál es el listado, por eso que le quería hacer la consulta. Bueno, yo sé que en la unidad técnica estás tú acá, pero cual es la consulta que le quería dirigir a don Santiago Cantarutti, que es el Director de Prevención y Seguridad Ciudadana, que tengo la carta acá, cuál son los puntos que le van a entregar a la comunidad. Yo sugiero, como Concejal, si puede ser el sector de Pizarreño, es un sector antiguo de nuestra comuna, un sector vulnerable, hay mucha gente adulto mayor, que están pidiendo una caseta hace bastante tiempo. También tengo que reconocer que Seguridad Ciudadana está colocando un móvil a partir de las 6 y media en el cruce de Pizarreño con Cuatro Alamos, pero sería bueno una caseta para este sector, que es un sector antiguo de nuestra comuna. Entonces cuál fue la opinión, el criterio que se usó de la unidad técnica, cuál son los sectores que van a salir estas casetas instaladas en Maipú y cuál son los sectores, me gustaría saber hoy día.

Sr. Italo Olivares: bueno, tenemos unas láminas, yo no sé si podemos presentarles si las quieren revisar. Sólo para contarles, el tema de las casetas es un tema sumamente complicado como una estrategia de prevención y seguridad. A veces se tiende a pensar que es la única y muchos vecinos se acercan a solicitarnos casetas en cada una de las plazas. La verdad es que desde el punto de vista técnico, las casetas tienen una definición bien precisa. Los puntos que nosotros hemos focalizado se determinan de la siguiente forma, primero se hace una evaluación de los delitos ocurridos en la comuna durante los últimos 12 meses. Esos delitos están asociados a casos policiales, casos que son denunciados en Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones o la Fiscalía, junto con las denuncias que recibe Seguridad Ciudadana. A partir de eso se hace una georeferenciación que nos determina en hot spot, puntos calientes, puntos críticos de delitos normalmente asociados a delitos de oportunidad, que son los más adecuados para este tipo de medidas. El problema de medidas de prevención situacional como las casetas es que desplaza el delito, no es por lo tanto una única medida para trabajar temas de delincuencia, por lo demás no es la función eliminar ese tipo. Es crítico, pero se tiene que acompañar con otro tipo de medidas, es verdad, nosotros de hecho no somos muy amigos de seguir implementando módulos en todos los lugares, porque si es un lugar con poca afluencia de personas, se van normalmente a la periferia del lugar donde está el módulo. Preferimos, por ejemplo, tener estos módulos móviles, o casetas que se puedan desplazar. Pero hay lugares que sí es recomendable tenerlos. Hay un mapa donde ustedes pueden identificar, ahí está la focalización de puntos delictuales asociados a delitos de oportunidad que se dan en espacios públicos riesgosos, que es distinto a otro tipo de delitos. Los que están señalados ahí son los que fueron quemados, siniestrados durante el año pasado y el anterior. Ahí está la ubicación de los distintos módulos que tenemos actualmente, son 47 ahora quedaríamos en 52. En promedio hay 1 módulo cada 10.000 – 11.000 habitantes, que es también algo que nosotros consideramos en la fórmula para identificar los lugares donde es necesario poner casetas. A los 4 módulos siniestrados que están en círculo rojo, se agregan los otros, o sea, los 4 siniestrados que están en rojo, los 5 nuevos están en un círculo azul y ustedes pueden. No sé ve. Pero es importante que focalicen que están asociados a sectores donde hay más altos índices

delictuales. Ahí están, los rojos son los siniestrados, los azules son los nuevos. Se pueden dar cuenta que están además asociados a lugares donde hay una proyección de mayor población, que son sectores donde ha habido construcciones, el sector de El Abrazo, Pehuén, Longitudinal. Criterios, alto índice delictual en el sector, delitos asociados a delitos de oportunidad; que además en esos puntos calientes a 400m de radio no haya habido algún otro tipo de intervención de medida de prevención situacional, cámaras de televigilancia, alarmas comunitarias o algún otro módulo cercano; y la proyección de la cantidad de población asociada que sería beneficiada en eso. Esos son los criterios que nos permiten determinar cuales son los puntos críticos. Podríamos implementar más módulos, pero esos son los primeros que están en ese orden. Y como les planteaba, la estrategia es súper complicada también determinarla, por eso tratamos de llevarlo a datos lo más objetivos posibles.

Sr. Presidente: A ver, a mí lo que me interesa que quede en acta los nombres de los lugares, que preguntó el Sr. Concejal, que quede en el acta y bueno, ahí resolvimos.

Sr. Italo Olivares: Hay una lámina.

Sr. Presidente: Sí, pero el acta no tiene para grabar.

Sr. Administrador: Podemos dar los nombres específicamente, por favor.

Sr. Italo Olivares: Lumen con Primo de Rivera es una reposición; Israel con Cuatro Poniente es un nuevo módulo del sector de El Abrazo; Marco Antonio con Esdras también un nuevo sector de El Abrazo; La Estrella con Longitudinal una reposición; calle Arquitecto Hugo Bravo con Tierra Fértil nuevo módulo; Campanario con La Galaxia de Pehuén una reposición; Portales con Cuatro Poniente de Barrio Pehuén, reposición; Pastor Guillermo Moraga con calle Eduardo Frei de Barrio Pehuén, nuevo; y Libertadores de Chile con La Galaxia, en Portal del Sol, nuevo. Esos son los 9 módulos que se están proponiendo.

Sr. Presidente: Gracias. El asunto yo voy a ver lo que viene en Tabla y lo de mí amigo acá, Carlos Richter, le ruego que lo veo con el Sr. Administrador Municipal el asunto donde...

Sr. Carlos Richter: Es por las consultas que digo yo, porque hay algunas casetas en la noche que no están con funcionarios, eso por qué el motivo, no hay personal.

Sr. Italo Olivares: Está contemplado personal, Seguridad Ciudadana y los módulos es uno de los elementos que tienen más rotación de personal, no es fácil para nosotros contratar gente que cumpla el perfil y que se quiera quedar cumpliendo esa función. Están los cupos, están las platas asignadas incluso para estos módulos, pero estamos en un permanente cambio o rotación de personal para llenar adecuadamente esa función.

Sr. Alcalde(S): Concejal, para efectos de dejarlo en el acta. Efectivamente lo que dice Italo está muy bien, porque en sentido que nosotros tenemos una alta rotación de personal en materia de Seguridad Ciudadana. Lo que estamos tratando de hacer es precisamente

agilizar lo que son los reemplazos en materia de Seguridad Ciudadana para que no tengamos déficit o vacancias de cargos y en ese caso no podamos llenar y no tengamos casetas sin funcionamiento. Lo hemos tratado de hacer lo más rápido posible, pero efectivamente es un personal que tiene una alta rotación, los sistemas y el turno claramente involucran también las condiciones muchas veces de trabajo también son complejas, entonces eso también nos va generando una mayor rotación, pero estamos tratando de hacer que ese reemplazo sea lo más rápido posible, cosa de poder no tener vacancias en el lugar, porque entendemos además lo delicado del tema.

Sr. Presidente: Presidente de la Comisión de Finanzas.

Sr. Christian Vittori: Solamente un tema para que quede en el acta. Lo que pasa que en la evaluación técnica de la licitación estaba viendo que en ninguna parte aparece, porque nosotros lo que estamos contratando es una construcción y habilitación de módulos, pero en la evaluación técnica en ninguna parte aparece qué es lo que estamos definitivamente comprando, vale decir, hay un diseño tipo y las empresas cumplen ese diseño tipo, porque aquí lo que se pregunta en la evaluación técnica es experiencia de la empresa, periodo de garantía, experiencia del encargado, plazo de ejecución y entrega de documentos, ahí termina. Pero no está en la evaluación técnica si cumple íntegramente el diseño de la construcción de lo que se está comprando. Entonces dado que se supone, estoy suponiendo porque no está en la evaluación técnica ni en la económica, se supone que esto tiene un metraje cuadrado, se supone que el módulo tiene ciertas características constructivas, se supone que tiene baño, se supone que tiene luz, se supone que tiene un montón de cosas. Entonces en ninguna parte de la licitación dice si efectivamente la evaluación técnica los oferentes y el oferente en particular que estamos proponiendo, efectivamente cumple íntegramente el diseño que la municipalidad está proponiendo. Entonces eso sería importante aclararlo, para que quedara en el acta qué es lo que estamos adquiriendo. Eso.

Sr. Luis Jélvez: Hola, buenos días. En la licitación se hace una especificación técnica en donde se detalla cada una de las partidas, las cuales componen cada uno de los módulos, desde el tipo de estructura hasta el tema de instalaciones de agua potable y electricidad. En toda licitación los oferentes firman un acta de compromiso donde ellos dicen que cumplirán fielmente todo lo que se ha requerido por las especificaciones técnicas. Y en el tema de presentaciones de ofertas técnicas, las empresas por lo general no hacen un detallado informe de su presentación, sino que ellos solamente firman el acta de compromiso donde dice que cumplirán fielmente todo lo requerido por la unidad técnica. Ahora, bajo ese escenario, todos los oferentes cumplen técnicamente con lo requerido y lo que nosotros podemos evaluar como unidad técnica eran trabajos realizados, experiencia, tipos de trabajos, calidad o experiencia de los encargados y tiempo de ejecución. O sea, como unidad técnica no podíamos evaluar otro tipo de situaciones. Ahora, la cantidad tipo, metraje, está todo solicitado en las especificaciones técnicas.

Sr. Italo Olivares: Sólo señalar que se ha aumentado la calidad de las construcciones de los módulos, precisamente por los problemas que hemos tenido. Son módulos sólidos, con las mejores condiciones para tratar de mantener bien a nuestros funcionarios.

Sr. Presidente: Gracias. Sí, está pidiendo la palabra la Sra. Nadia Avalos.

Sra. Nadia Avalos: Muy buenos días. Gracias Presidente. Bueno, por lo que yo veo aquí ya están asignados estos módulos nuevos, en términos de lugar físico y el criterio fundamental, según entiendo, es la incidencia de mayor cantidad de delitos. Bueno, éste es un tema bastante anhelado por la comunidad, porque cuando la comunidad ve un módulo en una esquina entonces tiene mayor sensación de seguridad, eso lo sabemos todos. Y yo recuerdo en alguna oportunidad haber traído aquí a este Concejo la situación del Barrio Clotario Blest, específicamente la situación del Barrio Las Rosas, en esta materia. Nosotros tuvimos un encuentro con vecinos del Barrio Las Rosas en dos oportunidades y en una de esas oportunidades estuvo Carabineros presente ahí. Y bueno, el informe de Carabineros fue de que ese sector tenía una de las más altas incidencias de delitos de la comuna, el sector de Barrio Las Rosas, lo cual nos sorprendió a todos los que estábamos ahí presentes, porque uno tiene la idea de que específicamente lo que está asignado acá son los sectores de mayor incidencia delictual. Pero la verdad es que en esa oportunidad, ese informe de Carabineros lo puntualizó de esa forma. Bueno, hubo un compromiso también de que en la eventualidad que se pudiera, hubiese presupuesto, se pudiera hacer una caseta por el sector de Puente Las Golondrinas, por el sector de Los Ministros, es un requerimiento de los vecinos de poder tener una caseta de seguridad. Inclusive hay una petición de un colegio particular ahí, que es el San Andrés, que también ha hecho su solicitud al respecto. Bueno, el compromiso en aquella oportunidad era que si se daban las condiciones se iba a considerar el sector. Esa era una. Y lo otro, había una crítica de los vecinos, en el sentido de que la caseta de seguridad que hoy día no está en funcionamiento, según tengo entendido, según lo que uno constata en terreno, la que está ahí en Lumen con Alaska, esa no está activa digamos, por calificar de alguna manera. Y entonces los vecinos reclamaban mucho de que, claro está bien esa ahí, pero lo que decían que más bien esa caseta de seguridad estaba muy a la mano para el teletrak que se había puesto ahí en un lugar, ese era el cuestionamiento de los vecinos. Entonces si hay esta caseta ahí y hay otra necesidad ahí en el sector que yo estoy señalando, con una alta incidencia de delitos, no solamente de robos a las casas, sino que también hay delitos más graves aún, que tienen que ver con violaciones a jóvenes que se atreven en la noche a cruzar caminando el Puente Las Golondrinas. Entonces quisiera yo, no sé si se puede adicionalmente tomar en cuenta esta situación, o no sé si se podría hacer una redistribución, o al menos que se tome en cuenta esta situación. Yo lo quiero dejar en claro que hay una necesidad ahí de los vecinos, además que está en todo el conciente colectivo de que cuando los vecinos llegaron a ese sector, en los planos que presentaba la inmobiliaria era que efectivamente en ese mismo sector donde se está pidiendo esta caseta de seguridad se iba a instalar una Comisaría de Carabineros. Bueno, en el tiempo se le prometió. Bueno, hoy día nos damos cuenta que y eso lo hemos dicho también a los vecinos, que las inmobiliarias no tienen facultades para prometer ese tipo de cosas, pero cuando uno se va a instalar ahí, o va a comprar, esas son las cosas atractivas que forman parte de la oferta inmobiliaria. Y por tanto entonces, hay una situación bastante complicada respecto de que los vecinos sienten un cierto abandono por parte del municipio, en el sentido de no tomar en cuenta estas situaciones que yo estoy planteando. Entonces yo quisiera solicitar, en

representación de esos vecinos, se considerara este sector en particular. Y no sé yo si se va a activar esta otra caseta que está en el sector de Lumen con Alaska, porque no está activa. Eso quisiera que si se respondiera aquí y ojala pucha se considerara y se instalara esa caseta, que lo hemos visto incluso juntos con el Concejal Carlos Richter. Exactamente, lo hemos visto en conjunto con el Concejal, que no es el tema de una persona en particular, sino que es transversal porque somos vecinos del sector, claro, para decirlo claro, si las cosas hay que ser transparentes, lo que es es no más. Así que eso, gracias Presidente.

Sr. Presidente: Ya, muchas gracias. Está pidiendo la palabra don Mauricio Ovalle.

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente buenos días. También para no referirme en específico a lugares, porque yo entiendo que a todos nos llegan solicitudes de los vecinos pidiendo instalaciones de casetas, qué sé yo, que por lo menos generar la sensación de algo de seguridad en los barrios. Más bien referirme Presidente a que estoy muy de acuerdo en que se vayan instalando nuevos módulos y reponiendo lo que hay que reponer, pero entiendo que en algunos de los casos, de los más antiguos, hay problemas con los servicios higiénicos de los funcionarios, los trabajadores, porque son turnos entiendo de 10, 12 horas y la verdad que es complejo estar ahí sin poder tener donde, porque tendrían que cerrar e ir a un domicilio. Entonces también quisiera solicitar Presidente que pudiésemos generar un plan que permita a lo mejor no renovar la casetas más antiguas, pero sí poder refaccionarlas, habilitarlas de mejor forma, sobretodo ahora que viene el invierno, qué sé yo. Pero poder también tener, porque quizás eso vaya en desmedro de lo que está pasando hoy día, que hay algunas casetas que no tienen, que no logramos tener funcionarios porque claramente las condiciones no son las más adecuadas para ello. Entonces compartiendo todo lo bueno que tiene este contrato, si también poner énfasis en la calidad, que puedan estar ahí nuestros funcionarios.

Sr. Presidente: Gracias don Mauricio. Bueno, yo creo que hay que escuchar lo que han planteado los colegas Concejales. Primero usted planteó en Pizarreño una insinuación, después está el asunto de Alaska, que lo hicieron en conjunto los dos, el Barrio Las Rosas y que es efectivo. A lo mejor uno se impacta a veces como en el sector van a haber violaciones, van a haber un montón de cosas. Es que nosotros, no me quiero pasar a otra casa que corresponda, pero tenemos vecinos en que hay una población arriba, bajan hacia abajo y eso es la cosa que uno no tiene presente, porque ve digamos que hay otra clase de gente, es que llegan de otros lados.

Sr. Carlos Richter: Hay gente que igual es trabajadora y hay un foco también de delincuencia, que es la Villa Los Presidentes, pero no toda la gente es así. Pero lo que estaban pidiendo los vecinos en la pasada, la pasarela que se le construyó a la gente de Los Presidentes, ahí estaban pidiendo una caseta, ahí cuando estuvimos en la reunión con Carabineros.

Sr. Presidente: Bueno, basado en eso y estando el Alcalde Subrogante, para que no quede solamente en el papel digamos esto, considerar... Sí, el Sr. Neme.

Sr. Antonio Neme: Perdón Presidente yo no quiero que quede en el aire lo que ha propuesto el Concejal Ovalle. De alguna manera que aterricemos y que podamos aumentar, tener más recursos para mejorar las condiciones de trabajo de esta gente. Si hay mucha gente que tiene problemas con los baños, en fin, ver de alguna manera aumentar el ítem, no sé como se hace y poder mejorar. Pero que no quede en el aire, ojalá que podamos concretarlo, me parece interesante lo que ha dicho Mauricio.

Sr. Presidente: Sí, lo que pasa es que debieran tener las casetas, conmigo han hablado muchas damas y también varones, que cómo lo hacen para poder ir al baño, tienen que mendigar a veces por ahí y a veces la gente no les quiere pasar digamos, o con mala cara. Entonces debiéramos hacer un esfuerzo, incluido en último caso en el presupuesto que viene, para colocarle baños químicos a todas las casetas y se verá cómo hacerlo, pero hay que hacer una tentativa. La gente, hay algunas personas a mí me han dicho, incluso con certificados de médicos particulares, en que dice que tienen una infección a la vejiga por el hecho de haber, no tenían donde hacer y tuvieron que aguantarse, pero una vez está bien, pero no constantemente. Sí, el Sr. Neme.

Sr. Antonio Neme: Presidente perdón, una sugerencia, podríamos colocarnos plazo y usted entregaros un catastro de las necesidades. Pero seamos concretos y de aquí a 2 Concejos más, ó 3 Concejos más que nos traigan un catastro, qué es lo que les hace falta y poder incluirlos, sacar una propuesta nueva. Pero yo creo que es sumamente importante.

Sr. Italo Olivares: Sí, de todas formas. Señalar que la mayoría de los módulos, para que quede la idea, tienen baño. Hay algunos pocos que es nuestra preocupación, porque efectivamente los funcionarios lo pasan mal en eso. Y por eso además estas construcciones, estos nuevos módulos tienen todas las condiciones para que se pueda desempeñar de buena forma...

Sr. Antonio Neme: Perdón que insista, pero una cosa son los nuevos módulos y otra cosa es equiparar los módulos antiguos, que no haya desigualdad. A mí me gustaría que nos pusiéramos fecha y que usted nos traiga un catastro de lo que hace falta.

Sr. Italo Olivares: Sí ustedes nos plantean, les podemos traer un catastro.

Sr. Alcalde(S): Concejales, a ver, yo para poner las cosas en perspectiva, me gustaría adoptar aquí un acuerdo en el sentido que de aquí a 30 días, no solamente contemplar el costear cuánto nos costaría tener un catastro no solamente para instalaciones en estos dos lugares que ustedes han señalado, Lumen con Alaska y Pizarreño, Los presidentes con Lumen, en estos 3 lugares, pero además también para efectos... en estos 3 lugares poder costearlo de aquí a 30 días, pero además también costear lo que son las mejoras y las condiciones laborales, sin perjuicio de que aprobemos esta buena noticia, que creo que son varios puntos que nos permiten solucionar un problema y dar condiciones de mayor seguridad. Ahora bien, lo que dice Italo es cierto, está estudiado que las casetas de seguridad si bien es cierto otorgan una sensación de seguridad mayor, lo que generan finalmente también es que el delito tiende a moverse de lugar y claramente no podemos



instalar una caseta en cada esquina de esta comuna. Pero yo entiendo que hay ciertas necesidades y nos comprometemos como Administración a que dentro de 30 días podamos costear, si no es para efectos de incluirlo inmediatamente en una modificación presupuestaria posterior, ver la posibilidad también de que en el presupuesto 2013 podamos incluir, sobretodo lo que más me preocupa mejorar las condiciones laborales en aquellos módulos antiguos, porque estos módulos para la gente que está presente, tienen las condiciones laborales necesarias y los baños adecuados para nuestros funcionarios.

Sr. Presidente: Bueno, yo voy a someter a votación, porque ya está todo aclarado, ya se acogieron lo que propusieron 2 Concejales y un tercero la parte laboral de los módulos y la parte higiénica. Sr. Secretario pase a tomar, por favor, la votación.

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2229:

Aprobar, de acuerdo a lo establecido en el artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695, el siguiente contrato:

NOMBRE CONTRATO	EMPRESA	MONTO CONTRATO
"Construcción y Habilitación de Módulos de Prevención y Seguridad Ciudadana Maipú"	RODRIGO EDUARDO SAN MARTIN CORTES.	\$57.314.841.-

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	-----	-----	-----
TOTAL VOTACION	9		

Sr. Presidente: El Sr. Director Jurídico que está subrogando el otro cargo.

Sr. Director Jurídico: Gracias Sr. Presidente. El siguiente contrato que traemos es el "Mantenimiento vial urbano para la comuna de Maipú 2011". La unidad técnica es Operaciones, que se encuentra acá, se trata de una propuesta privada, con modalidad de serie de precios unitarios, asignación simple, con un plazo de ejecución de 24 meses. Cuál es el objeto del contrato, contratar la ejecución de las obras de mantención, reparación y/o construcción de los pavimentos de aceras y calzadas en la comuna de Maipú. Los trabajos consisten principalmente en bacheo asfáltico, reposición de losas de HCD y de reconstrucción de veredas en diferentes puntos de la comuna. El oferente es la Constructora Germán Andrés Moreno Herrera, siendo la oferta neta del portal

\$565.992.994.- y con IVA asciende a la suma de \$673.531.663.-, estando un 12,15% sobre el presupuesto referencial. Consideramos necesario hacer una observación antes que la unidad técnica haga una exposición, si es necesario, que apunta a que la revisión de las partidas de la oferta económica llevó a requerir una aclaratoria para corregir montos mal digitados y consideraciones en partidas distintas a la exigencia en las especificaciones técnicas. En conclusión, la primera oferta fue de 701 millones aproximadamente y con las modificaciones a favor de la municipalidad la oferta quedó en 673 millones, ambas cifras con impuesto incluido, lo cual implica disminuir la oferta en 27 millones, aproximadamente 4,1%. Se hace presente que el procedimiento aclaratorio se ejecutó con estricta sujeción a las bases y se realizó por el foro de aclaración de ofertas del portal de mercado público y no confiere una situación de privilegio respecto a otro oferente, ya que existe solamente un postulante. Eso es Presidente.

Sr. Presidente: Gracias. Yo quiero hacer una consulta. Aquí estamos un 12% sobre lo referencial que tenemos, quiero preguntar si hay ítem para financiar esto, porque dice la ley que no podemos aprobar algo que esté desfinanciado.

Sr. Director Jurídico: Efectivamente Presidente se encuentra el CDP al final, por el monto total de la obligación, por lo tanto, no se trataría de un contrato que no tuviese financiamiento, está plenamente financiado.

Sr. Presidente: Le dejo la palabra a los Sres. Concejales y me gustaría escuchar la opinión también del Presidente de la Comisión de Finanzas.

Sr. Christian Vittori: Perdón Presidentes, estamos revisando los papeles. Lo que pasa que como no hubo comisión, por eso que estamos leyendo un poquito, pero altiro nos pronunciamos.

Sr. Antonio Neme: Perdón Presidente, ¿esto es de suma urgencia o no?

Sr. Director Jurídico: Sí. Me gustaría que la unidad técnica pasara adelante, un poco para contestar los detalles, hiciera las aclaraciones, porque es un tema muy técnico.

Sr. Presidente: Tiene la palabra la Sra. Patricia Schulthess.

Sra. Directora Operaciones: Buenos días. La presente licitación privada corresponde a obras de mantenimiento vial urbano. Primero quisiera aclarar que nosotros tuvimos 3 llamados de propuestas públicas, que la primera fue por montos muy altos, tuvimos que desestimarla; la segunda no hubo participantes; y la tercera también hubo que desestimarla por los valores. Normalmente en el ámbito de las obras de pavimentación, en estos momentos en Santiago se encuentran muchas obras en ejecución, por eso no es fácil las empresas que postulen. Y los precios, su diferencia notable la hacen los gastos generales y utilidades que ellos ponen a estos contratos. Tenemos ahí los antecedentes de la licitación, para la propuesta privada invitamos a 6 empresas, de las más conocidas con la experiencia, de ellas vinieron 3 a la reunión informativa y de las cuales postuló una sola empresa. La empresa cuenta con todos los requisitos y cuya apertura económica se

presentó la Constructora Germán Moreno Herrera, que también ha trabajado con el municipio. Efectivamente, como dijo el abogado Asesor Jurídico, la empresa presentó unos pequeños errores, que fueron vistos. Dado que esta propuesta es a serie de precios unitarios, cada precio tiene un análisis, entonces la unidad técnica revisa el análisis puntual. Por lo tanto, por foro inverso se solicitó la aclaración y el precio quedó finalmente en 673 millones, que hace un 12,13% más alto que el presupuesto oficial, el que se encuentra con CDP vigente y todo. En la lámina siguiente se hace una muestra de los llamados anteriores, para que se vea que efectivamente cada licitación las ofertas eran muy por sobre los montos que se consideraban y se tenían. La licitación, la primera, el monto era de un 43% sobre el presupuesto oficial, por lo tanto se desestimó. En la segunda no hubo interés. Y en la tercera el monto más bajo era un 37%. Y se muestran los valores netos en cada oferta, para demostrar que el presupuesto oficial no era bajo, estaba dentro de los valores de mercado. La diferencia la marcan normalmente los gastos generales y utilidades que las empresas muestran. Y en el cuadro siguiente vemos una relación también de los porcentajes de diferencia de cada licitación, siendo ésta la más conveniente para los intereses municipales. Ahora, hay que destacar que nos encontramos con varias obras pendientes, para ejecución de la municipalidad, la comuna en general en este momento se encuentra con 3 contratos que son de las postulaciones que esta Dirección ha hecho al SERVIU para repavimentación, entonces se está repavimentando tramos de Pajaritos, Las Golondrinas, bastantes, en el sector poniente, trabajos en camino a Melipilla, trabajos en camino Lonquén, son bastantes las obras que hay en ejecución, también nueva O'Higgins, nueva San Martín, Pajaritos está en trabajos desde hace 2 noches, esos trabajos se están haciendo en horario nocturno y están siendo supervisados por el Departamento de Pavimentación nuestro. Y en la próxima lámina mostramos parte de los trabajos que están comprometidos por esta Dirección, por el municipio de ejecutar, primero vemos las veredas que son de Pajaritos poniente, entre Maipú y Chacabuco; el tramo de Ordóñez, Chacabuco, por Pajaritos poniente realmente casi no se puede circular mucho fuera de este edificio que hay. Se considera realmente reparar, reponer esas veredas. Después tenemos la calle Ordóñez, donde se ubica el Edificio SMAPA, estamos en aprobación del proyecto para poder rehacer todo ese tramo. También consideramos en este proyecto, en este contrato hacer el acceso al municipio por Primera Transversal, ni siquiera nosotros como municipio estamos cumpliendo con la ley, que dice que los edificios públicos tener los accesos de minusválidos y tener en condiciones. Mucha gente se cae a la entrada del municipio, así es que en este contrato queremos también concluir con la pavimentación de ese acceso y hacer la vereda para los minusválidos. Entre las grandes obras tenemos la calle Israel, que está dentro de este contrato, para ejecutar en este periodo, de eso se trata esto, sí es el tramo que falta y que lo hemos postulado pero tenemos vías nosotros de postulación a fondos externos, las vías que son vías Transantiago por un lado y por otro lado son todos tienen que ser a través de la circular 33, que son eternos poder postular las reparaciones. Y las más rápidas son las que tenemos en ejecución, que son los proyectos de repavimentación, que son las 20 cuadras y todo este sistema. Pero que en sí en este año, Mauricio tiene el monto que estamos trabajando, creo que son 4.000 millones para el año 2012, se están ejecutando en las calles, que es bastante importante.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Yo hago presente ahí que con las primeras lluvias han aparecido desperfectos en veredas, en todas partes, que es consecuencia de la lluvia. Ahora, si llueve más el asunto va a ser peor y es muy sensible para los vecinos. Yo creo que va a haber que tratarlo y aprobarlo esto. Don Christian Vittori.

Sr. Christian Vittori: Yo también creo igual Presidente, además que estaba mirando la tabla comparativa digamos de precios anteriores y efectivamente el valor es bastante más bajo digamos de las licitaciones anteriores. Aquí, por ejemplo, una constructora en la licitación anterior, fue el mismo contrato, ofertó por 828 millones; la Constructora Pehuenche Ltda., por 967 millones; y la Constructora Calabari y Cía., 1.364 millones. Vale decir, este valor que se está proponiendo a adjudicación es bastante convenientes, así que yo creo que es altamente conveniente digamos tomarlo, para efectos también como dice usted de poder atacar algunos trabajos que se han producido después de las lluvias. Así que yo miré los demás antecedentes, están los CDP, están las presentaciones, así que por lo menos técnicamente no tiene dificultad para que el Concejo se pueda pronunciar.

Sr. Presidente: Bueno, le voy a dar la palabra a la señora, que me está pidiendo la colega Nadia, Nadita Avalos y después lo voy a someter a votación por una razón también que me da bastante, le creo a la Sra. Patricia Schulthess, es una funcionario muy antigua, que en la municipalidad me refiero, en la municipalidad, que conoció al Maipú no gigante como está hoy, pero ha conocido todas las necesidades y siempre ha dicho la verdad en el Concejo. Yo creo que eso es muy valedero también. Sra. Nadia.

Sra. Nadia Avalos: Muchas gracias, gracias por sus palabras de cariño, de motivación acá, muy bien. Quiero revindicar a la Sra. Patricia Schulthess, usted es una mujer que tiene experiencia, al igual que yo, para dejar las cosas en claro aquí, por favor, que es bien distinto a lo que se señala, o se intenta insinuar. Bueno, a lo que voy, en primer lugar yo quiero valorar el trabajo serio y acucioso por parte de esta Dirección y en particular la Sra. Patricia Schulthess. Yo en alguna oportunidad también la empecé a usted y bueno, en esa oportunidad también yo pequé de ignorancia, usted me aclaró aquí y eso estuvo muy bien porque uno va aprendiendo del punto de vista técnico. Dicho esto, quiero decir de que nuevamente repetir, valorar esta iniciativa, pero me surgen algunas inquietudes. Como ha dicho usted aquí, estamos en una situación bastante complicada en términos de que no podemos elegir mucho, o tratar de ahorrar un poco más, de tratar de estirar un poco el presupuesto, toda vez que esta situación del tema de las mantenciones, de las calzadas, las aceras, es un tema de nunca acabar, esa es la verdad. Y claro, estamos pensando en dar cuenta de lo que se está proponiendo acá, ya tenemos una cantidad de problemas también producto de las últimas lluvias. Incluso aquí mismo la calle Primera Transversal ya tiene bastantes problemas y hay otras calles también, ésta es central, pero hay otros lugares de la comuna que están mucho más alejados y que lo que llama la atención que son sectores con pavimentación relativamente nueva, pero que tienen problemas, problemas. Entonces la pregunta es la siguiente, lo que me surge a mí es, uno, por qué el municipio no está capacitado, o por qué otra razón es que nosotros tenemos que recurrir a la empresa privada para que haga este trabajo. Porque se me ocurre a mí que el municipio podría hacerse cargo de esto y aquí si que tal vez podría

rendir un poco más el dinero. Por otra parte, no vi acá, debe estar en alguno, pero no me permite verlo con más detalle, cuántos son los metros cuadrados me imagino, no sé en qué medida, me excusan mi ignorancia, se va a cubrir con esta propuesta de licitación. Como ya dije, éste es un tema de nunca acabar. Entonces el tema es ese, por qué no somos capaces el municipio de hacerse cargo, porque ésta es una mantención, tal como se ha planteado aquí. Lo tercero, efectivamente se están haciendo muchos trabajos, es evidente, lo estamos viendo y por eso que decía yo que valoraba este esfuerzo por parte suya, de su Dirección, e incluso se está haciendo mucho más de lo que uno estaba planteando en un minuto. Por ejemplo, en el mismo de la calle Las Golondrinas, bueno, había lugares específicos donde obviamente había que hacer algo, producto de los hoyos y qué sé yo. Pero sin embargo, ahí se hizo una pavimentación completa, de ambas calles, Las Golondrinas Poniente y Las Golondrinas Oriente. Pero hay un tema que a mí me llama la atención, que es el tema de la fiscalización. En una primera mirada uno piensa, al igual que los vecinos, que la fiscalización debe estar con cargo del municipio, eso yo no lo sé, me gustaría que usted, por favor, me dijera algo al respecto. Porque curiosamente estas cuestiones pasan de la siguiente manera, en lo concreto, en el mismo lugar donde yo he señalado esta pavimentación, ocurre que claro se hace la pavimentación de las dos calles, pero yo no sé si hay un límite, o hay un trazado bien específico en donde se tienen que hacer estos arreglos, porque ahí mismo en esas calles se terminó de hacer la pavimentación, pero yo diría que a menos de 1m, ó 2m pongámosle para no ser tan exagerados, efectivamente el pavimento está en malas condiciones y uno dice como no aprovecharon ya que estaban pavimentando por este lado, de dar cuenta de una situación específica que es bien puntual. Y no poh, quedó bien pavimentadas las dos calles, pero ahí al medio quedó una situación complicada y que yo estoy segura la próxima lluvia nos va a dejar nuevamente un tremendo hoyo ahí en la misma calle, o sea, es lo mismo. Entonces quién fiscaliza, o cómo se hace esto en términos de que viene la empresa privada y pavimenta lo que licitó y no más allá y cómo podemos salir al paso. Por eso yo digo, bueno, de una vez por todas a la empresa privada le importa nada, pero sí a nosotros, si el municipio estuviera a cargo de esto sí que nos importa y a lo mejor ahorraríamos un poco más. Me gustaría que me respondieran eso, del punto de vista técnico por qué nosotros tenemos que recurrir a la empresa privada y no el municipio se hace cargo de esta mantención, porque es una mantención por lo que se ha dicho claramente aquí. Esas son mis inquietudes Presidente, gracias.

Sr. Presidente: Gracias Sra. Nadia.

Sr. Antonio Neme: Yo no sé Sra. Directora si es conveniente hacer este tipo de trabajos en esta época del año, que hay lluvia, en fin, no sé, ¿será un problema o no?. Pero ojalá que quedara bien hecho el trabajo. Bueno, es mi pregunta, no sé si técnicamente será conveniente.

Sra. Directora Operaciones: Sra. Nadia quisiera aclararle o mencionarle primero, los pavimentos en general por ley son de responsabilidad del Gobierno Regional y el SERVIU. Cualquier intervención que se haga en esta comuna o en otras, salvo la Municipalidad de Santiago que tiene su responsabilidad en pavimentos, la única comuna, el resto, nosotros cualquier intervención tiene que ser con proyecto en el SERVIU. De

hecho, de algún modo los municipios no deberíamos ejecutar obras de pavimentos ni de mantención, debería hacerlas todas el SERVIU o Vialidad, donde correspondan, pero no son así. Nosotros, el Alcalde, el municipio tiene la responsabilidad sobre los bienes nacionales de uso público, por lo tanto nosotros normalmente estamos postulando todo esto a los distintos fondos que existan y las postulaciones no son sólo diciendo esta calle está mala, normalmente nos exigen y debemos contratar el proyecto. La calle existe, pero tenemos que contratar el proyecto nuevamente para repavimentación, las intervenciones van de ese modo. Ahora, nosotros en estas obras que se están ejecutando tienen mucha razón, a nosotros nos pasa que vemos que tienen un límite porque el proyecto está acotado en distancia en superficie. Normalmente la calle siguiente viene en un programa aparte. Pero nosotros tenemos una relación bastante fuerte, en la supervisión de esas obras es netamente del SERVIU, pero nosotros como Maipú llevamos trabajando con ellos mucho tiempo, que es nuestro Departamento, tenemos un inspector que actúa en conjunto con el inspector SERVIU y las obras se van inspeccionando en paralelo. No olvidemos que estas obras están todas garantizadas en el SERVIU. Entonces nosotros tenemos esa coordinación, nosotros supervisamos, informamos y hacemos valer garantías si es necesario y cuando vemos problemas puntuales, como lo que menciona, normalmente tienden a solucionar el problema siguiente. Así ha sido en el Poniente, en Las Tinajas, que están en ejecución hoy en día. Pero la fiscalización es del SERVIU, la legal, nosotros la hacemos paralela con ellos y en coordinación. Las obras quedan garantizadas. Todas las obras tienen que ser bajo un proyecto aprobado por el SERVIU. Todas nuestras intervenciones tenemos que ser comunicadas al SERVIU. Ahora, nosotros como municipio tendríamos que tener 4.000 millones al año, ¿de dónde?. O sea, cómo nos entregan esos recursos, eso todo hay que postularlo a través de la circular 33, que demora 1 ó 2 años en salir.

Sr. Nadia Avalos: No quedó registrado en la grabación.

Sra. Directora Operaciones: Exacto, pero sí existe la voluntad y la necesidad como comuna de ir dando las soluciones puntuales. Y todas estas soluciones puntuales nosotros tenemos que ir las informado al SERVIU. De hecho, nosotros tenemos en aprobación en este momento los proyectos para reponer las veredas de Pajaritos, para el proyecto de la calle Ordóñez, todos tienen que aprobarnos ellos el proyecto primero, aunque sea con recursos nuestros y de ahí vamos a ellos. Nosotros hemos mantenido año a año un contrato de este tipo que es menor, para nosotros como municipio es bastante plata, pero en general para obras de pavimentación es menor, pero para poder atender temas puntuales y menores. Concejal Neme tiene razón, o sea, afectan las condiciones, puede afectar tanto pleno verano como pleno invierno. Pero se toman las medidas y efectivamente si hay demasiada lluvia no se está trabajando en asfalto, pero felizmente en Santiago no tenemos una condición tan complicada, tan extrema. De hecho, anoche estaban trabajando, creo que trabajaron hasta las 3 – 4 de la mañana, asfaltando los tramos de Pajaritos.

Sr. Presidente: Bueno, yo voy a poner orden aquí en este asunto y no voy a seguir. El último que va a hablar y voy a tomar la votación. Yo estoy facultado para hacerlo. Don Carlos Richter.



Sr. Carlos Richter: No se enoje Presidente. Una consulta, yo varias veces he hecho las consultas por el tema de la máquina de bacheo, ¿funciona la máquina? Si usted me puede mandar Directora un calendario de trabajo que está haciendo esta máquina, porque no fue pocos recursos que gastó el municipio en esa época. Quiero ver la máquina funcionando, porque esa máquina tengo entendido que cubre hasta 1m de diámetro. Usted me puede mandar el calendario de funcionamiento de la máquina ¿está funcionando?

Sra. Directora Operaciones: Funciona esporádicamente, no la tenemos trabajando todos los días.

Sr. Carlos Richter: ¿Vale la pena tener esa máquina en el municipio?

Sra. Directora Operaciones: Sí.

Sr. Carlos Richter: Pero si no está funcionando.

Sra. Directora Operaciones: Es que la cuadrilla es una, entonces estamos nosotros con reposiciones de aceras, entonces normalmente se toma un día a la semana para salir a hacer los bacheos puntuales.

Sr. Carlos Richter: Me puede mandar un correo.

Sra. Directora Operaciones: Ni un problema, se lo mandamos.

Sr. Presidente: Bueno, dejo claro que esto requiere quórum calificado y el total que aparece aquí son \$673.531.663.-, aquí se equivocaron colocaron más IVA y está con IVA incluido. Lo someto a votación Sr. Secretario Municipal.

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo



Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: bueno, como se han dado las cosas aquí yo voy a fundamentar mi votación, en el sentido de que a mí no me queda claro de que nosotros no tenemos ninguna obligación, si aquí hubiese voluntad política perfectamente bien en estos montos acotados el municipio podría hacerse cargo de esto, yo no estoy señalando de que de toda la pavimentación, como se ha hecho claramente del punto de vista técnico y también desde el punto de vista legal. Entonces aquí una vez más la institucionalidad se contrapone y somos nosotros la piedra del tope. Voy a aprobar esto, pero dejando en claro de que alguna vez tengamos la voluntad política para nosotros hacernos cargo de esto y no escudarnos tanto en la institucionalidad, porque tenemos que ir rompiendo esto. Así que dicho esto, yo voy a aprobar en esas condiciones.

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2230:

Aprobar, de acuerdo a lo establecido en el artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695, con el quórum de los dos tercios por cuanto excede el periodo alcaldicio, el siguiente contrato:

NOMBRE CONTRATO	EMPRESA	MONTO CONTRATO
"Mantenimiento Vial Urbano Comuna de Maipú"	CONSTRUCTORA GERMAN ANDRES MORENO HERRERA E.I.R.L.	\$673.531.663.-

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	-----	-----	-----
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	-----	-----	-----
TOTAL VOTACION	9		

Sr. Presidente: ¿Sigue usted?

Sr. Director Jurídico: No hay más contratos Presidente.

Sr. Presidente: Ah, ya, no hay más contratos, está bien. Pasamos al siguiente tema.

3.2.- Patente de alcohol.

Sr. Presidente: Por ahí estaba que es de un chinito y bueno, si está acá lo he tratado con cariño, he dicho un chinito, como acostumbramos los chilenos digamos a ser cariñosos. ¿Esto se vio en comisión? No hubo comisión. Bueno, yo creo que es una patente que hay que, si nadie pide la palabra, yo la someto a votación altiro. Ya, a votación.

Sr. Secretario: En votación entonces la patente de restaurante nocturno para el Sr. Shungiang Gao, es una patente en Avda. Pajaritos 3211-1. Sr. Carlos Jara.

Sr. Carlos Jara: De acuerdo a los antecedentes que están aquí entregados, apruebo.

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Sí, los antecedentes habían llegado ayer, así que de acuerdo a ello, apruebo.

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2231:

Aprobar el otorgamiento de la patente de alcohol de Restaurante Nocturno, Categoría C, a nombre de Shungiang Gao Palacio Oriental, para funcionar en Avenida Pajaritos N° 3211-1

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		

NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	-----	-----	-----
TOTAL VOTACION	9		

Sr. Presidente: Pasamos... ahora me di cuenta que me corrí, me salté pero ahora tomamos el camino que corresponde.

3.3.- Plan Comunal de Protección Civil.

Sr. Presidente: ¿Quién va a exponer eso?

Sr. Alcalde(S): Doña Patricia Schulthes, Directora de Operaciones. Y lo que corresponde en este caso es la presentación del Plan Comunal de Protección Civil, que fue aprobado por la ONEMI, para darlo en conocimiento al Concejo y a cada uno de los Concejales, a quienes se les repartirá dentro de los próximos minutos.

Sr. Presidente: Es solamente dar conocimiento, aquí no hay acuerdo del Concejo, es para informar en el Concejo, que quede en acta y entrega a los Sres. Concejales.

Sr. Alcalde(S): En efecto Presidente, no se requiere de aprobación por parte del Concejo, pero sí nos pareció atingente debido a lo delicado del tema de un plan de protección civil, darlo a conocer al Concejo públicamente y doña Patricia Schulthess hará una pequeña exposición de un resumen del plan, que es bastante extenso y que fue aprobado por la Oficina Nacional de Emergencia.

Sr. Presidente: Tiene la palabra la Sra. Patricia Schulthess.

Sra. Directora Operaciones: Se están entregando, entiendo, don Gustavo ¿entregaron el plan? Ya. Quisiera destacar que el plan que se está entregando ahora, es un plan que ha tomado un par de meses de trabajo para su elaboración y en ello han trabajado fuertemente la profesional Antonieta Villaseca, quien se encuentra presente, con el Departamento de Emergencias, con apoyo de Inspección y las instituciones que corresponden. El presente plan ha sido elaborado en la base de la metodología expresada en el Decreto 156 del Ministerio de Interior, que da vida al Plan Nacional de Protección Civil. Si bien es cierto el municipio contaba con un plan de protección del año, me parece 96, el cual la corporación municipal ha cambiado en muchos aspectos, por lo tanto, había quedado un tanto obsoleto. De ello dimos cuenta con el evento del 27 de febrero, destacando que el municipio actuó digamos por experiencia y por toda la voluntad y toda la disposición de sus funcionarios y las instituciones, pero estas acciones tienen que quedar respaldadas por este plan. La elaboración ha tenido como fundamento principal la protección de las personas y sus bienes y para ello se han considerado las variables de riesgos en la comuna. El plan de protección elaborado a considerado como principales actores a las instituciones civiles, Fuerzas Armadas y de Orden, sociales, voluntariado y municipales. La estructura de este plan está contenida en 6 capítulos y sus

flujogramas de acción. El Capítulo 1 es de Generalidades, en donde se emplaza su objetivo, los marcos legales considerados, la descripción general de la comuna, dado que es relevancia para un plan, para un actuar en una emergencia el conocimiento territorial, saber por barrios con la infraestructura que se cuenta, como sedes vecinales, como multicanchas y lugares que son de riesgo en todos los sectores. Por lo tanto, la descripción de la comuna, las variables de riesgo que debe abordar el presente plan. En el Capítulo 2 Considera las alertas, las definiciones de alertas, los grados de alertas que existen, los procedimientos para establecer las alertas y los formatos de comunicación de alerta. En el Capítulo 3 Comunicaciones, considera el organigrama del Comité de Protección Civil Comunal, el cual está integrado por las instituciones de la comuna, que son parte relevante de ésta; el Comité Comunal de Emergencia, COE, que es el que se conforma al producirse un evento y el COE difiere en su constitución dependiendo de la emergencia que se esté presentado. En comunicaciones tenemos también el Centro de Operaciones de Emergencia Comunal y el Plan de Enlace Comunal. El Capítulo 4º, que está en el texto que se les ha entregado, corresponde a las coordinaciones, en la orgánica de mando y coordinación comunal está todo tomado en la metodología del plan nacional, tiene que existir siempre una orgánica definida de mando ante un evento; los roles y funciones se encuentran definidos, el flujo de comunicaciones según el plan de enlace y las funciones de los organismos presentes en el plan. El Capítulo 5º es el capítulo de evoluciones, donde considera la evaluación preliminar de daños, despendiendo del evento en curso; los informes técnicos de emergencia; el informe Alfa; y los sistemas de evaluación de daños y necesidades, que son los Plan Dedos. Todas éstas son definiciones que contiene el Plan nacional de Emergencia. El Capítulo 6º corresponde a las decisiones y que corresponde a las decisiones preliminares, dependiendo de la emergencia, las complementarias y las finales y las decisiones de rehabilitación y reconstrucción, según sea necesario. Esos seis capítulos en sí conforman lo que es Plan Comunal de Protección. Los seis capítulos, insisto, están tomados en la metodología del Plan nacional de Emergencias. Este plan ha sido visado y se adjunta el documento junto al plan por la ONEMI. Esto fue entregado, me parece Antonieta, el mes de marzo o abril a la ONEMI y ellos se pronuncian a través de, marzo fue, se pronunciaron a través de correo, pero que se incluye ahí para nosotros posteriormente traerlo. Ahora tenemos una muestra, porque están todos los documentos en su poder, como se estructura el organigrama del Comité de Protección Civil Comunal, donde están las instituciones, el que está dirigido por el Alcalde, en segundo el Administrador, en tercer lugar la Dirección de Operaciones con el Departamento de Emergencias y en general después en una misma línea todas las instituciones. Y a continuación tenemos los flujogramas, los flujogramas en el fondo bajan la información de este plan, porque es imposible para un evento buscar en la página donde me dice que hacer, por lo tanto, se confeccionaron los flujogramas que es el actuar ante cada evento. En este caso, si es incendio de pastizales, quienes actúan y van en el mismo orden, se detecta el evento, se llama a Emergencias, Emergencias determina la cuantía con Bomberos obviamente y se van tomando las acciones y están todas definidas en este plan. De igual modo, el flujograma para incendios estructurales, para sismos destructivos y en ellos se definen todas las instituciones tanto las externas como las municipales que actúan y como actúan; flujograma por inundación, flujograma por riesgo industrial químico, dado que en nuestra comuna tenemos una zona industrial bastante potente, con elementos que son explosivos

y todo. Y finalmente un plano de la comuna con las zonas un poco demarcadas, las zonas de riesgo. Ahora, es importante haber concluido este trabajo, que está ya visado por la ONEMI, porque posteriormente entiendo el Alcalde Subrogante va a sacar el decreto de ello, para poder hacerlo extensivo a todas las instituciones, de hecho se está trabajando con él en Emergencias y Antonieta también con los Consejos Escolares, porque ellos están basando también en este plan sus planes de seguridad y prevención escolar; se está trabajando también con las instituciones con Bomberos y con las empresas en los riesgos químicos, que es un tema bastante delicado. Pero en sí para mí como Dirección es de bastante orgullo y agradecer a Antonieta y a Emergencias el trabajo en conjunto para lograr tener nuestro plan. Insisto que el evento grande que tuvimos en febrero, el municipio actuó a mí parecer muy bien, por las voluntades y por todo, pero debemos tener un plan, quien esté, está el plan para actuar y un poco era mostrarles esto. Existía un plan pero no lo habíamos actualizado, eso quisiera aclarar, no lo habíamos actualizado de mucho tiempo y que era necesario.

Sr. Presidente: Muchas gracias Sra. Patricia. Ya están informados los Sres. Concejales y lo tienen por escrito y también por exposición que ha hecho la Sra. Patricia Schulthess. Según el Alcalde Subrogante es eso lo que debía informarse a este Concejo.

Sr. Alcalde(S): Dos cosas respecto del plan comunal, un tema ha sido que hemos venido trabajando con Patricia, pero en específico, si ustedes pueden mirar el plan, respecto a los flujogramas en materia de incendios y materiales explosivos, que en la zona industrial de nuestra comuna existe en grandes cantidades, lo que hemos solicitado también y hemos comenzado a solicitar hace aproximadamente dos semanas, es un catastro de todas aquellas empresas que tienen estos riesgos químicos y explosivos y mantener los planes de emergencia, lo hemos pedido a través de un decreto del Ministerio del Interior, que nos habilita para poder solicitar los planes de emergencia de cada una de las empresas y así tener el respaldo de cada uno de ellos en la Oficina de Emergencias de nuestra comuna.

Sr. Presidente: Don Antonio.

Sr. Antonio Neme: Una cosita Sra. Patricia, perdón, yo alabo el trabajo teórico, pero yo creo que es importante también consultar si esto se ha colocado en práctica, o si se piensa colocar en práctica, porque una cosa es la teoría, el papel resiste mucho y otra cosa es colocar en práctica lo que se escribe. Esa es la pregunta Sra. Patricia.

Sra. Directora Operaciones: Perdón, yo aclararía que necesitábamos un respaldo, pero la práctica sea ha dado siempre, tenemos un muy buen Departamento de Emergencias. Tenemos el apoyo constante y la coordinación con Inspección con su Departamento, donde está el Dr. Sepúlveda, que no sé el nombre en este minuto, que se trabaja en conjunto con ellos, o sea, siempre existe. Yo creo que el actuar en el municipio existe, lo que faltaba era el respaldo teórico.

Sr. Presidente: Bueno, pasamos al siguiente punto.

3.4.- Financiamiento de la mantención de la obra Construcción de Ciclovías Centro Histórico, postulado a FNDR 2012.

Sr. Presidente: Eso, lo que le corresponda hacer la exposición, le corresponde a don Alberto Pizarro, tiene la palabra.

Sr. Alberto Pizarro: Muchas gracias Sr. Presidente. Sres. Concejales y Concejales. Este es un proyecto que está postulado al FNDR. Como ustedes recordarán, habitualmente el FNDR solicita que los municipios que postulan a una obra comprometan los costos de mantención de esa obra en el tiempo, una vez que ella ya está ejecutada. Para explicar brevemente la naturaleza de la obra, que es un proyecto que ha trabajado el comité de infraestructura, en conjunto con las Direcciones de SECPLA, Asesoría Urbana y Tránsito, les quiero mostrar que en la actualidad la red de ciclovías de la comuna de Maipú alcanza un total de 13,1km y la componen las ciclovías en el eje de Tres Poniente con 4,4km, en el eje de Pajaritos en el sector del viaducto del metro con 1,2km, también en el eje Pajaritos en el tramo central con 2,7km, en el eje Alberto Llona con 1,7km, Esquina Blanca 2,2km y en El Rosal que está actualmente en construcción con 1,1km. Como ustedes ven, la mayoría de esas ciclovías son producto de los planes de intervención de los ejes troncales del Transantiago, a los que se suman dos esfuerzos municipales, que son las ciclovías de Tres Poniente y la actualmente en construcción de El Rosal. El proyecto consideró el análisis junto a actores relevantes, es decir, Direcciones municipales y organismos del nivel regional y central, con un contrato que el Concejo recordará que se materializó a principios del año 2010, una consultoría, que en el primer tramo de análisis estudió una red de aproximadamente 15km, para posteriormente dar paso a una red de diseño de 8km, que es la que está actualmente postulada. En ese proceso también se generó una etapa de participación con agrupaciones ciclistas de la comuna, que nos entregaron sus apreciaciones, fundamentos y conocimientos respecto de situaciones de diseño, mejoras y oportunidades. El diseño de la red está actualmente aprobada ya, su diseño de ingeniería me refiero, aprobado por SERVIU Metropolitano y en el proceso de postulación al FNDR ya se han recibido observaciones, dentro de las cuales una es ésta, la que venimos a analizar y a acordar al Concejo. La red específicamente consta de los siguientes ejes: Rafael Riesco entre Vespucio y Pajaritos; Avda. Central entre Segunda Transversal y Pajaritos; el eje Maipú Uno Sur entre Segunda Transversal y la calle San Martín; O'Higgins entre Pajaritos y San Martín; Ordóñez entre Pajaritos y San Martín; 5 de Abril entre Primera Transversal y Alberto Llona; San Martín entre O'Higgins y Rinconada; primera Transversal entre Maipú y Uno Sur; Segunda Transversal entre 5 de Abril y Vespucio; caletera de Vespucio entre Riesco y Segunda Transversal; y Pajaritos entre Riesco y Chacabuco. Esto se complementa con el proyecto del ensanche de Primera Transversal, que también fue un contrato que el Concejo aprobó en el año 2010, que considera en su eje de ensanche una red de ciclovía en el tramo Primera Transversal hasta 5 de Abril. El objetivo de la red es relacionar la zona pericentral de la comuna con las zonas de equipamiento y las estaciones de metro, de manera de facilitar el uso de la bicicleta a los actuales y futuros usuarios de este medio de transporte limpio, no contaminante, de manera de disminuir básicamente el uso del automóvil en estos viajes de tramo corto. Adicionalmente se incorpora en el proyecto la construcción y habilitación

de cicleros, ustedes pueden ver el diseño que está en pantalla, es un ciclero dual, de una capacidad aproximadamente de 20 bicicletas, de tipo modular que permite su crecimiento, de aproximadamente medidas de 5m de largo por 2,4m de altura y 3m de ancho, bajo un sistema de colgantes y la idea es que opere bajo un sistema de administración en una estrategia de asociatividad público privada. La inversión en obras civiles, cambios de servicios y los cicleros asciende a un total de 1.475 millones de pesos. La mantención que se ha estimado asociada a la operación de esta red, cuando esté construida, asciende a los 8 millones de pesos anuales y constituye básicamente los costos de reposición de la pintura y las señaléticas que en los tramos, más bien en los sectores de las esquinas puede sufrir un mayor deterioro, no así la pintura de la separación de los ejes en su recorrido. Bueno, finalmente decirles que por exigencia del Gobierno Regional, a la presentación de los proyectos FNDR se exige la aprobación del compromiso de mantención de parte del Concejo Municipal, para ser presentado al Gobierno Regional. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Ya, esto acostumbramos a hacerlo siempre postular el proyecto, no sabemos, ojalá nos vaya bien, pero siempre un proyecto es un proyecto, entonces tiene que tener acuerdo del Concejo, de acuerdo a lo expuesto por don Alberto Pizarro. Ahí le dejo la palabra a la Sra. Nadia Avalos.

Sr. Nadia Avalos: Gracias Presidente. Bueno, este proyecto en primer lugar me interesa como ciudadana común y corriente y también me interesa porque soy la Presidenta de la Comisión de Urbanismo. Bueno, éste es un proyecto que en alguna oportunidad en alguna comisión se conversó junto con Alberto Pizarro, que bueno que se está agilizando el tema. Y lo que yo entiendo es que ésta es una postulación a este proyecto y para poder postular uno de los requisitos es que nosotros tengamos el compromiso que vamos a hacer la mantención de éste. Ese es uno de los requisitos para postular a este proyecto. Por tanto, como se ha dicho acá, bueno, es importante aprobarlo. Lo otro que quiero señalar es que Alberto Pizarro abre las puertas y como en otros casos a los usuarios y bueno, estos trazados están según entiendo, conversados con las personas interesadas en esto. Bueno, aquí el interés es por aquellos que usan normal y comúnmente como medio de transporte la bicicleta, pero también es un tema que nos compete a todos los ciudadanos, hay un interés aquí. Por tanto, me parece que es un proyecto muy positivo y nosotros deberíamos aprobar para que pidieran postular y ojalá pudiera hacerse realidad en muy corto plazo y ahí entonces todos tenemos, no creo que sea alguien por acá, pero aquellos que tienen más posibilidades que otros en este sistema político, pueden hacer los lobby correspondientes, así como las empresas pueden hacer lobby de todo tipo, bueno, nosotros también tenemos la obligación política de hacerlo cuando se trata de los vecinos. Eso sería una. Y lo último y le voy a pedir a Alberto, como él considera siempre todas las opiniones y está muy abierto y llano a eso, aquí contempla el de, hay dos temas, uno que contempla el tema también de la ciclovía por Alberto Llona, lo que hay actualmente se va remodelar, lo cual me parecería excelente por cuanto esa ciclovía en mi opinión como ciudadana común y corriente, claro, tenemos la ciclovía pero a costa del paso de peatones ahí mismo en la vereda. Y sí es así excelente y si no es así, bueno, habría que verlo y ver cómo mejoramos eso. Y en segundo lugar, que para tenerlo en consideración Alberto, ojalá que se alcance en este periodo que queda, tomar en cuenta

los requerimientos que tienen los vecinos del barrio industrial. Ellos lo que más quieren es que ojalá podamos tener en el futuro no muy lejano, una ciclovia en el sector de Camino a Melipilla. Es un gran tema ese, ahí tenemos una zona en donde hay muchísimos trabajadores que usan como medio de transporte la bicicleta, pero no tienen la ciclovia correspondiente, o sea, no hay nada ahí. Entonces ese es un requerimiento, una cuestión muy sentida por parte de ese barrio, que también a futuro se pudiera tomar en cuenta eso. Ahora, yo sé que es complejo el tema, por cuanto hay otras situaciones también que hay que solucionar ahí, por ejemplo, ahí se hicieron, se están haciendo incluso arreglos de calles y como aquí bien se decía, son cuestiones que no le competen directamente al municipio, sino que al Gobierno Central y a uno le llama la atención lo siguiente, cómo hacen todo tipo de autopistas y todo lo demás y no hace evacuación de aguas lluvias. Entonces cuando llueve, el otro día que llovió una hora no más, realmente camino a Melipilla era absolutamente intransitable, intransitable. No se trata de que esté la calle con agua, no, definitivamente intransitable. Entonces son cuestiones que tienen que ver nuevamente con calidad de vida de los vecinos y que se sienten muy abandonados, la palabra es botados, los vecinos se sienten botados ahí. Así que yo estoy segura que Alberto a lo mejor yo incluso estoy retrasada en cuanto a lo que él está pensando y a lo mejor tiene en consideración lo que yo estoy señalando aquí y puntualmente lo que tiene que ver con camino a Melipilla, esa ciclovia ojalá pudiéramos siquiera tener atisbos de algún proyecto y ver cómo podemos solucionar, creo que es un tema importante. Así que, bueno, por mí parte yo voy a aprobar de todas maneras esta propuesta. Gracias Presidente.

Sr. Presidente: Gracias. Hay un asunto que yo voy a aprobarlo, pero me habría gustado que hubiera habido un informe de los ingenieros especialistas de Tránsito sobre la manera cómo está el tránsito vehicular hoy día en el centro de Maipú. Yo creo que, no sé, me habría gustado porque ellos son digamos los que tienen. Vamos a proceder a tomar el acuerdo, pero sí queremos los Concejales, todos, el Concejo Municipal un informe de la Dirección del Tránsito, si dentro del tránsito y reglamentación que existe en el centro de Maipú, una ciclovia no lo afectaría o estaría dentro, porque tenemos que tenerla ahí, no podemos aprobar tampoco algo nosotros que la gente después nos va a decir, bueno y ustedes tenían todos los antecedentes. Porque lo que vale aquí no es la palabra, lo que vale es lo que está escrito. Sí, me ha pedido la palabra don Christian Vittori.

Sr. Christian Vittori: Sí, yo estoy de acuerdo con usted Presidente porque, por ejemplo, cuando se hizo la ciclovia Pajaritos, es una ciclovia que va esquivando los árboles y eso habitualmente los ciclistas han reclamado por eso. Y eso pasa efectivamente porque probablemente cuando el Ministerio de Vivienda hizo esta ciclovia no consideró los informes técnicos de tránsito, entonces en efecto es importante saber de parte de la Dirección de tránsito, porque yo no sé quien es la unidad técnica, porque no aparece quien es la unidad técnica responsable. Pero hay que cruzar efectivamente los datos de tránsito, para ver si el ancho de las calles, si efectivamente hay que hacer obras complementarias, etc. Por lo tanto, sería bien importante saber cómo se van a concretar las ciclovias que son, entre paréntesis, importantes en la comuna, es una necesidad, la gente que anda en bicicleta lo está pidiendo hace mucho tiempo. Pero también hay que cerrar otros ciclos, por ejemplo, en Pajaritos también hay otro problema pendiente, le

llaman el paso de la muerte los ciclistas, que es donde termina la ciclovia, al llegar a Vespucio, bajo el paso nivel, hasta retomar donde está la estación del metro El Sol y hay un tramo inconcluso en la ciclovia. Entonces también ver cómo se va a terminar ese paso y si es que el Ministerio también, indistintamente que nosotros lo postulemos, pero yo me imagino que el Ministerio ya que inauguró, vino a inaugurar ambos tramos, vino a inaugurar el tramo que fue el primero que se inauguró, desde Pajaritos la Plaza hasta el paradero 15-14 y después ahora aquí mismo aparecen las fotos, al final de esta presentación, cuando vino el Ministro a aprobar digamos la ciclovia abajo, el viaducto del metro y nuevamente quedó el paso inconcluso de la ciclovia entre Vespucio y el paradero 14. Entonces es un proyecto inconcluso, entonces alguien tiene que hacerse cargo y alguien tiene que dar cuenta técnicamente si estos tramos van a ser terminados. Eso Presidente.

Sr. Presidente: Gracias. Don Alberto Pizarro.

Sr. Alberto Pizarro: Gracias don Herman. Si, para aclarar algunas de las dudas que han planteado los Concejales, efectivamente en los tramos, quisiera primero hacer una pequeña corrección en la lámina en donde aparecen los tramos de las ciclovias actuales, hay un error ahí, un dato que está cruzado, el tramo de viaducto es 2,7km en Pajaritos y el tramo de Pajaritos central es de 1,2, están puestos al revés. Efectivamente el tramo de Pajaritos en la zona central es un tramo de una ciclovia que existe y que está incorporada en este proyecto por cuanto, como menciona el Concejal Vittori, tiene un estándar bastante precario, es una obra que estuvo contenida dentro del corredor de buses, que fue el primer corredor de buses que se ejecutó y en ese lugar el zigzag es bastante complejo y los usuarios si bien las agrupaciones de ciclistas nos manifiestan de que ni por un minuto piensen en eliminarla, por cuanto la consideran un trazado extremadamente servicial a sus intereses, requiere su mejoramiento y por eso se ha incorporado en esta presentación al FNDR. No así el caso de lo que llaman el sector de la muerte, que es este tramo bajo el viaducto. La verdad es que tratamos de incorporarlo, pero SERVIU ha sido extremadamente restrictivo respecto de bajar el ancho de la calzada, no hay bajo el viaducto un espacio físico del cual echar mano, por lo tanto, no hemos logrado tener un acuerdo técnico con SERVIU para poder incorporar ese tramo. Ese tramo lo estuvimos discutiendo junto con la gente de metro, el diseño de ingeniería preliminar, una ingeniería básica, la elaboramos junto a metro en esa etapa, pero no fue posible poder aprobarla en SERVIU. Respecto a los informes de tránsito, este estudio cuya unidad técnica es este Comité de Espacios Públicos y la Dirección de Tránsito, contiene todas las consideraciones de la situación vial del centro, o lo que llamamos el casco histórico de Maipú, respecto de la eventual incompatibilidad que pudiera generarse en algún trazado respecto del tránsito vehicular y/o peatonal. Así que si lo requieren podemos enviar el estudio de detalles, que es un volumen bastante grande digamos, con todos los análisis que yo mencioné al principio. La ciclovia de Alberto Llona es una ciclovia existente, no está incluida ningún mejoramiento en este proyecto en particular. En cuanto a la situación de la zona industrial, les puedo informar que el Alcalde, cosa que ha mencionado él en Cuentas del Presidente aquí en el Concejo, ha oficiado al menos ya 3 veces al Ministro de Obras Públicas, para que considere el rediseño del eje del camino a Melipilla hasta el menos Ciudad Satélite, lo que incluye la incorporación de una ciclovia en ese tramo. La

solicitud del municipio hacia el Ministerio de Obras Pública como digo, ha sido en más de 3 oportunidades, es de generar un nuevo estándar de ese camino público, de manera que resuelva buena parte o todos los problemas que aquí los Concejales han mencionado, como son los problemas de accesibilidad, de tránsito, conectividad, de aguas lluvias y ambientales que tiene ese eje. Respecto a la participación de los usuarios, les puedo mencionar que fue una participación bien activa de las agrupaciones. Ahí hay una lámina en donde se ha hecho hincapié de parte de las agrupaciones que la situación más conflictiva que vive el usuario ciclista, es el encuentro de las esquinas con los peatones. Por lo tanto, se desarrolló un diseño que permite generar una segregación adecuada entre el peatón que enfrenta el atravesado peatonal de una esquina, el paso de cebra, con el ciclista que viene a encontrarse con la esquina que va a cruzar hacia el otro lado de la red de la ciclovia. Por lo tanto, como bien decían los Concejales, éstas son materias, cada una es un tema en sí misma, se ha discutido largamente en el diseño de ingeniería, tanto al interior del municipio como con el SERVIU y hoy día les puedo asegurar que el proyecto cuenta con todas las aprobaciones en el ámbito técnico y lo que falta es la aprobación en el ámbito de la tramitación del financiamiento en el Gobierno Regional. Gracias.

Sr. Presidente: Sí, la Sra. Marcela Silva.

Sra. Marcela Silva: Quisiera hacer una consulta, tal como dice mi colega Antonio Neme, esto tiene un plazo para presentarse, porque a mí me parece complicado aprobar algo que, como decía Christian y don Herman, que no tengamos el respaldo de la Dirección de Tránsito en cuanto a los informes. Porque todos conocemos las ciclovías que existen en Maipú y los problemas que tienen los ciclistas en cuanto a los emplazamientos de las ciclovías que están en medio de árboles, de postes y que se han generado bastantes accidentes. Entonces me gustaría consultar si es que podemos dejarlo para otra ocasión, juntamente con el respaldo de la Dirección de Tránsito.

Sr. Presidente: Bueno, con respecto a esto, considerando las opiniones que ha habido acá, yo voy a proceder a retirarlo hasta el viernes próximo y tener el asunto de la Dirección del Tránsito, porque eso está dentro de mis facultades que yo lo pueda retirar. Por lo tanto, lo retiro y va a venir en Tabla el viernes próximo, que al parecer me va a tocar presidir nuevamente y ahí no va a ser exposición, sino que le vamos a hacer consultas y todos estamos con las ciclovías, pero yo aquí que estoy sentadito no me puedo caer, porque nunca me he caído en estas cosas, soy muy legalista. Bueno, lo retiramos ese y pasamos al siguiente punto.

3.5.- Comodatos.

Sr. Presidente: Alejandra Bustamante. Sra. Alejandra va a estar sentadita bastante ratito acá, porque hay algo que viene de DIDECO, que al tratar esto después tenemos las subvenciones o FONDEVE, como lo queramos llamar. Entonces ahora es el comodato, le

dejo la palabra para después dárselo a la Presidenta de la comisión correspondiente. Adelante Sra. Alejandra.

Sr. Director Jurídico: Yo haré lectura de los comodatos Presidente. El primer comodato que traemos para conocimiento del Concejo se encuentra en informe N° 85, dirigido a la Presidenta de la Comisión Social, la Sra. Marcela Silva Nieto, y se trata de la solicitud de comodato de la Junta de Vecinos Los Llanos del Abrazo. Doy lectura entonces al memo conductor, que dice que junto con saludarle, me permito informar a usted que a través del Memorándum 702, la Dirección de Desarrollo Comunitario solicita se otorgue un comodato sobre el bien inmueble municipal ubicado en calle Quilín 16.380, Barrio El Abrazo, de esta comuna, lo anterior para los fines y condiciones que se describen a continuación. Antecedentes del terreno, la ubicación, el predio se encuentra, como dije, en calle Quilín 16.380, Barrio El Abrazo, cuya ubicación y deslindes se individualizan en croquis que se adjunta al presente informe. La superficie total del terreno es de 2.407m², siendo los deslindes al norte en trazo G2-3 2m con intersección calle Quilín y Pasaje Zapallar del plano; al nororiente en trazo G3 y 4 de 45,26m con Pasaje Zapallar del plano; al suroriente en trazo G4-5 de 51 con sitios 1 y 16 de la manzana B del plano con Pasaje Limache y con sitios 1 y 16 de la manzana W del plano; al surponiente en trazo G5-G6, de 45,26m con Pasaje Curaco del plano; al oriente en trazo G-6 1-2m con intersección Pasaje Curaco calle Quilín del plano; y al norponiente, finalmente, en trazo G1-G2 de 49,07m con calle Quilín del plano. Inscripción de dominio se encuentra a fs. 18.940, N° 28.409, año 2011. Documentos acompañados por la institución, por la junta de vecinos en este caso, la carta dirigida al Sr. Alcalde, copia de certificado de vigencia y personalidad jurídica de la junta de vecinos, croquis acotado y a escala elaborado por la Secretaría Comunal de Planificación, carta de compromiso, formulario de postulación. Destino del inmueble solicitado, la Junta de Vecinos Los Llanos del Abrazo solicita el contrato de comodato del bien inmueble municipal ubicado en calle Quilín 16.380, Barrio El Abrazo. El objetivo de esta solicitud es para destinar el inmueble a sede social de la junta de vecinos, lo que beneficiaría a la comunidad porque se desarrollan actividades, talleres y reuniones. Observaciones, se recomienda entregar en comodato la porción de terreno de 1.410m², es decir, inferior a la superficie total del bien de dominio municipal solicitado, según lo indicado en el croquis elaborado por la SECPLA. El plazo, se recomienda suscribir por un plazo de 10 años. Se acompaña al presente informe para su conocimiento y posterior aprobación. Presidente esto paso, tengo entendido, por comisión.

Sr. Presidente: Correcto. La Sra. Marcela Silva y después, a ver, aquí no involucra dinero, así que la Sra. Marcela Silva es la Presidenta de la Comisión Social.

Sra. Marcela Silva: Muchas gracias Sr. Presidente. Sí, efectivamente el día martes se llevó a cabo la Comisión de Desarrollo Social, donde abordamos varios temas que vienen ahora en la Tabla, dentro de ellos está el tema de comodatos, que son 2 comodatos que vienen a consideración de los colegas Concejales. En esa oportunidad se encontraban presentes los Concejales Carlos Jara, Christian Vittori, quien les habla y se excusó la Concejala Carol Bortnick de participar. Además estaban las unidades técnicas de la Dirección Jurídica, SECPLA, DIDECO, Inspección, Rentas también estaba y no me acuerdo quien más, no traje la minuta. Pero lo importante de esto es que esto viene a

saldar un compromiso que nosotros adquirimos en la audiencia pública en el sector de El Abrazo el año pasado y que es una demanda necesaria de los vecinos, ya que no cuentan con espacios para emplazar su sede social en el sector. Así que estamos cumpliendo con un compromiso adquirido y la sugerencia a los colegas Concejales es aprobar este comodato.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Una palabra con respecto al comodato. Nunca hemos echado para atrás un comodato acá y es como algo fundamental que es para beneficio de una sede y lo que les falta a los dirigentes de la junta de vecinos justamente la sede. Yo creo que vamos a la votación altiro. Don Mauricio Ovalle está pidiendo la palabra.

Sr. Mauricio Ovalle: Sólo quería consultar, en esa audiencia pública en algunos casos los terrenos que se estaban solicitando por los vecinos se contraponían un par de organizaciones. Entonces la consulta es si este terreno sólo lo estaba solicitando la junta de vecinos o habían otras organizaciones que lo estaban pidiendo.

Sr. Presidente: La Sra. Alejandra Bustamante.

Sra. Directora DIDECO: Hay otras organizaciones que también estaban solicitando y acompañando la solicitud de la junta de vecinos, que además acompañaron lo que también nosotros pedimos como requisitos plan de actividades y programa de planificación de todas las organizaciones que se proyectan funcionar ahí.

Sr. Presidente: Gracias.

Sr. Mauricio Ovalle: Perdón, pero para tener claridad Directora. Qué pasa con las otras organizaciones que también pidieron el terreno, se llegó a algún acuerdo de trabajar juntos, hay alguna carta de compromiso o simplemente se va a votar la junta de vecinos y el resto, o sea, me gustaría saber quién más la estaba pidiendo y cuál va a ser la respuesta definitiva que va a dar el municipio.

Sra. Directora DIDECO: En este minuto no tengo los datos exactos de otras organizaciones. Sin embargo, a través de la unidad de mediación comunitaria lo que hemos ofrecido es buscar también si no un espacio un arriendo, que permita que las organizaciones puedan funcionar, si es que o toda vez que no se lograra algún acuerdo de funcionar en conjunto.

Sr. Presidente: Gracias. Bueno, creo que fue aclarado el asunto y lo someto a votación altiro.

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo.

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme



Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Sí, yo también voy a aprobar. Sólo había dicho en la comisión que se cercioraran bien de que si éste no era el mismo terreno que el Alcalde había ofrecido para la comisaría, una subcomisaría, nada más que era chequearlo, lo dije en la comisión, que se iba a verificar efectivamente que no coincidiera con ese terreno, básicamente ese detalle.

Sr. Director Jurídico: Yo tengo entendido que SECPLA lo habría chequeado.

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Yo quiero fundamentar mí voto, en el sentido de que el tema de los comodatos es un tema bastante complejo también. Bueno, en muchas partes los vecinos requieren sedes y todo lo demás, buscan espacio, buscan lugares y también hay problemas entre las mismas organizaciones que no se ponen de acuerdo. Quisiera fundamentar mí voto o condicionarlo, cuestión que ya se ha hecho otras veces, en el sentido de que este comodato no sea única y exclusivamente de la organización que lo va a obtener y que en el caso que otras organizaciones requieran lugar físico para funcionar, que efectivamente funcione el criterio de la unidad respectiva, en este caso de DIDECO, para facilitar y que los vecinos ocupen estas dependencias. Dicho esto, yo apruebo esta propuesta. Gracias.

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2232:

Aprobar comodato a la junta de vecinos Los Llanos del Abrazo, de predio ubicado en calle Quilín N° 16380 Barrio El Abrazo de la Comuna de Maipú, una superficie de 1.410 m², por un plazo de 10 años.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	-----	-----	-----
TOTAL VOTACION	9		

Sr. Director Jurídico: Gracias Presidente. El siguiente comodato es el informe N° 89, que tiene como antecedentes el memorándum 507, también dirigido a la Presidenta de la Comisión Social, Sra. Marcela Silva y se trata de la solicitud de comodato del Club Cricket, que indica que la Dirección de Desarrollo Comunitario solicita se otorgue un comodato sobre el bien inmueble municipal ubicado entre las calles O'Higgins, Guayaquil y Barrio Campo de Batalla sector 2 de esta comuna, lo anterior para los fines y condiciones que se describen. A continuación se detallan los antecedentes necesarios para la implementación de esta solicitud. Antecedentes del terreno, la ubicación es un predio que se encuentra ubicado entre las calles O'Higgins y Guayaquil, Barrio Campo de Batalla sector 2, cuya ubicación y deslindes se individualizan en un croquis que se adjunta al presente informe, que no voy a dar los deslindes acá, pero tengo entendido que se repartió un documento con el croquis. Superficie total del terreno son de 2.046m² y la inscripción del dominio está a fs. 17.091, N° 20.746, del año 1980. Los documentos acompañados por el Club Deportivo Cricket fue una carta dirigida al Sr. Alcalde, copia de certificado de vigencia y personalidad jurídica del club, fotocopia de rol único tributario, informe de trayectoria, actividades y proyectos del Club Deportivo Cricket, fotocopia de la cuenta de ahorro, croquis acotado y a escala elaborado por SECPLA, carta de compromiso y formulario de postulación. Destino del inmueble solicitado, el Club Deportivo Cricket solicita un contrato de comodato del bien inmueble municipal ubicado entre las calles O'Higgins y Guayaquil, Barrio Campo de Batalla sector 2. El objetivo de esta solicitud es realizar una buena administración de este lugar, para desarrollar las

actividades propias para la comunidad, mediante la ejecución de talleres, actividades a beneficio, reuniones de los vecinos, entre otros. Observaciones, se recomienda entregar en comodato la porción de terreno de 1.126m² del bien de dominio municipal solicitado, es decir, inferior a la carpeta, al total de la carpeta. El plazo, se recomienda una suscripción por un plazo de 10 años renovables. Se acompaña al presente informe los croquis individualizados y tengo entendido que ésta también pasó por comisión.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Tiene la palabra la Presidenta de la Comisión Social, la Sra. Marcela Silva.

Sra. Marcela Silva: Sólo informar que este comodato fue visto en dos sesiones pasadas y que se revisó nuevamente porque el uso de suelo que íbamos a destinar en esa oportunidad era una carpeta asfáltica que era destinada a la feria. Entonces en vista de esa situación, se convocó al equipo del municipio, las unidades técnicas de DIDECO, Jurídico, Inspección y SECPLA para hacer una visita en terreno y ver donde se podía destinar un espacio dentro del mismo sector. Entonces ustedes tienen en su poder el plano del comodato que se va a entregar y ya fue pasado por comisión y éste es un compromiso que ya también se había adquirido, donde el club deportivo tiene 23 años de trayectoria, es un club deportivo de básquetbol y ellos van a hacer su proyecto es emplazar ahí una cancha de básquetbol y algunas dependencias como sede y camarines. La sugerencia de la Presidenta de esta comisión es aprobar dicho comodato. Y quisiera informar algo más, para conocimiento de los colegas Concejales, yo anteriormente he manifestado que estamos trabajando con las unidades técnicas del municipio para trabajar una especie de reglamento u ordenanza de los comodatos, justamente para supervigilar y poder administrar de manera equitativa todos los comodatos de la comuna. Eso ya está en su fase final, así que próximamente va a ser traído a Concejo para exponerlo a todos los presentes.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Hacer presente que ambos comodatos tienen quórum calificado, porque se pasan del periodo alcaldicio, es para la comunidad pero igual, ya el primero ya también está dentro del quórum calificado y éste que vamos a votar enseguida también estaría dentro. Bueno, hemos escuchado a la señora del informe y a la Presidenta de la Comisión Social, yo creo que lo pasamos votación altiro.

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo.

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo.



Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2233:

Aprobar comodato al Club Deportivo Cricket, de predio ubicado entre las calles O'Higgins y Guayaquil de la Comuna de Maipú, una superficie de 1.126 m², por un plazo de 10 años.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	-----	-----	-----
TOTAL VOTACION	9		

Sr. Presidente: Bueno, ahora entonces pasamos al siguiente punto.

3.6.- Presentación Tu Plaza Gana.

Sr. Presidente: Tiene la palabra la Directora de DIDECO.

Sra. Directora DIDECO: Muchas gracias Presidente. La presentación que a continuación vamos a compartir, ha sido realizada por el equipo que se encuentra acá presente, que es un equipo municipal, que lo componen diversas direcciones, como la Dirección de SECPLA, DAOGA y también DIDECO. Y se enmarca principalmente en la política de participación ciudadana que ha propiciado nuestro Alcalde, Alberto Undurraga, mucho antes que se promulgara la ley y en esa línea el mismo equipo ha trabajado la ordenanza, el reglamento y hoy día el ejercicio ciudadano que está planificado para el 8 de julio. Éste es un ejercicio ciudadano que es un instrumento comunal de participación y lo que estamos acá propiciando es que los vecinos se puedan manifestar en relación a cual sería la decisión de inversión en cada una de las plazas que ellos mismos elijan. Ustedes en la carpeta van a encontrar la presentación, un díptico informativo que hemos estado entregando a los vecinos en reuniones de mesas de coordinación barrial, que partieron en mayo y que durante esta semana se han estado realizando, principalmente para que los vecinos ya sancionen cuales son las plazas que están en condiciones de poder ser intervenidas. Como les contaba, éste es un ejercicio que busca transferir la decisión a los vecinos y que principalmente está orientado a que las plazas sean intervenidas para mejorar calidad de vida y por lo tanto desarrollar aún más la identidad de barrio. Es igual al Yo Participo de años anteriores, en principio sí, mantiene la esencia de lo que significa invitar a los vecinos a pronunciarse por un mecanismo de inversión en sus sectores, pero que se diferencia en esta ocasión porque solamente va a estar dirigido a módulos, a proyectos que puedan intervenir las plazas que ellos mismos elijan. Por lo tanto, aquí la opinión de los vecinos a propósito de la Cumbre Ciudadana del año pasado, de abril del 2011, ha tomado principalmente de base el mandato ciudadano. Si hacemos memoria en los ejercicios de participación ciudadana que hemos tenido durante la administración alcaldía, tuvimos un primer ejercicio de participación con el yo participo del 2006, que fue una invitación a votar por unidad vecinal y en esa oportunidad votaron más de 25.000 vecinos, se eligieron 29 proyectos, con un monto de inversión de 285 millones. Luego, en el año 2008 se hizo un segundo ejercicio como consulta ciudadana, pero denominada Presupuestos Barriales. En esta experiencia participaron más de 20.000 vecinos, se eligieron 102 iniciativas, con 352 millones de inversión y los proyectos se ejecutaron durante el año 2008 y 2009. El Yo Participo nosotros hemos ido testeando a propósito de las distintas reuniones con vecinos, que ha sido un ejercicio muy valorado por la comunidad, principalmente porque valora y valida la opinión de los vecinos, no sólo de los vecinos de las juntas de vecinos, sino también de todas las organizaciones vivas que participan en un territorio. Por lo tanto, hemos podido testear cual ha sido la opinión de nuestros vecinos en torno a esta iniciativa. Es una iniciativa que también busca mejorar la infraestructura barrial y por lo tanto, en ese sentido también se ha visto cotejado la inversión que se ha ido realizando, en función de las necesidades más inmediatas de los vecinos. Y lo que se busca en esta oportunidad es priorizar en los espacios públicos y áreas verdes, entendiendo que la vida de barrio es donde nosotros debiéramos potenciar todo lo que significa la identidad barrial y ahí los vecinos hacen un punto de inflexión

porque este mandato ciudadano lo han venido planteando no sólo en la Cumbre Ciudadana del año 2006, sino que salió con mucho más fuerza durante el año 2011. En resumen, lo que buscamos en esta oportunidad entonces en conjunto con los vecinos, es relevar las plazas como un lugar de encuentro, como un lugar ciudadano y por supuesto que sean lugares que permitan ir generando sustentabilidad barrial y también algunas actividades también deportivas, culturales y de otras y cuidado del medio ambiente por supuesto. Lo que se busca es mejorar el equipamiento de plazas a través de este ejercicio, donde los vecinos van a ser invitados a priorizar y finalmente consolidar la promesa de participación vinculante que los vecinos ha ido también trabajando en las distintas mesas de trabajo desde el año 2010 en adelante, para poder también ir tomando en cuenta todas las aspiraciones ciudadanas de los territorios. A qué estamos invitando finalmente, es que los vecinos, los habitantes de la comuna de Maipú, de 14 años en adelante, puedan participar de este ejercicio y para ello los hemos invitado en distintas etapas, partimos con asambleas informativa, que se realizaron durante el mes de mayo, principalmente a partir de la ventanilla única que se ha ido instalando y consolidando, que son las mesas de coordinación barrial que desarrolla el Departamento de Organizaciones Comunitarias. Lo segundo es también a que ellos mismos identificaran las plazas que se llevarán a votación, en este caso se eligieron 365 plazas que tienen factibilidad de ser intervenidas, ya sea porque su espacio permite seguir incorporando algún tipo de mobiliario. También estamos invitando a que los vecinos y en este caso los dirigentes, asuman un rol ya protagónico en lo que la misma Ordenanza de Participación Ciudadana los mandata, que es asumir como jefes de campañas de sus propios barrios en sus proyectos. Y también tienen la tarea de controlar y monitorear como desde el municipio estamos cumpliendo y estamos cerrando el proceso una vez que se inicie la votación. También ustedes encuentran en las carpetas un mapa que establece de los 21 barrios los 63 lugares o sectores donde va a ir destinado esta inversión y un cronograma que hemos ido desarrollando en conjunto con los vecinos, principalmente en la exposición tanto de las asambleas informativas, como la asamblea resolutive que se está llevando a cabo durante este mes. Cuál es presupuesto considerado para este año, este año tenemos 300 millones de pesos para aprobar, de los cuales hay un monto base por cada uno de los sectores, que son 3 millones 100 mil pesos, eso corresponde al 65% del fondo base inicial que cada barrio va a tener para poder postular. Luego la diferencia, es decir, si un proyecto sube más de valor o no, está por la densidad poblacional, su peso específico, por lo tanto, de alguna manera también hemos querido incorporar y a trabar en más concreto en lo que significa la variable equidad territorial. Con qué podemos equipar entonces estas plazas, hay 3 alternativas que los vecinos van a poder votar y está el primer módulo que corresponde a módulo de máquinas de ejercicios, que van a ser emplazados dependiendo de la factibilidad técnica que tenga la plaza elegida por los vecinos y que por lo tanto permite instalar circuitos de 5 ó 3 máquinas de ejercicios. También pueden optar por un segundo módulo, que es la instalación de juegos infantiles, que corresponde en tres opciones, la opción 1 columpio con 2 asientos de goma, u asiento corral, más tobogán, y tobogán de desplazamiento más un balancín metálico. Una opción 2, para aquellas plazas más pequeñas, que es un sistema modular. Y una opción 3, que es un juego modular con dos tipo mecano. Y la tercera opción que pueden votar los vecinos es a mobiliario en la misma plaza, es decir, equipamiento que se denomina equipamiento comunitario, que son básicamente todo lo que son escaños anti vandálicos,

basureros, reja o malla metálica para proyección. Pueden participar todas las plazas, como les decía, que tengan la factibilidad de poder ser intervenidas, que tengan un mínimo de 500m² de superficie, que sean espacios abiertos de libre acceso, por lo tanto que priorice que la mayor cantidad de vecinos y niños puedan hacer uso del espacio público y que sean obviamente, tengan previamente factibilidad de la Dirección de Aseo y Ornato. ¿La opción de equipamiento es igual para todas las plazas?, como les decíamos entonces no, porque los tipos de set van a depender de la superficie disponible que tenga el terreno y eso va a permitir hacer la propuesta de qué tipo de mobiliario correspondería ahí, si es que los vecinos votaran mobiliario, o que tipo de juegos, o que tipo de máquinas de ejercicio correspondería de acuerdo a la superficie del territorio. ¿Cómo será la votación?, la votación está considerada una votación on line, que parte el viernes 6 de julio y que se cierra el domingo 8 de julio, solamente votación presencial. En este caso había una inquietud de los vecinos y ellos mismos definieron que en el caso de la votación on line para transparentar el proceso, se va a pedir el código de la cédula de identidad y eso va a permitir resguardar que cada persona pueda votar de acuerdo a su cédula de identidad. Y el día 8 la votación es principalmente la votación presencial. Gana, por lo tanto, la plaza más votada y además la plaza que obviamente, la plaza más votada, sí. Por lo tanto, los vecinos son lo que eligen en esta votación, el tipo de equipamiento que en definitiva va a ganar. Ahora, la pregunta es ¿y si gana una plaza que no se gasta todo el presupuesto disponible? Una buena pregunta. Por lo tanto, va quedando un saldo, ese saldo va a permitir que los vecinos puedan acceder a la segunda prioridad, es decir, al segundo proyecto más votado. Si queda un saldo que no alcance para poder cubrir un proyecto, eso pasa a un fondo común y ese fondo común va a permitir que se premie al barrio que pudo lograr que más vecinos presencialmente se hubiesen visto motivados para votar el día 8 de julio. Como les explicaba anteriormente, hay un costo, una inversión inicial de 3 millones 100 y la diferencia lo va dando el peso específico del territorio o el sector que va a someterse a votación. En pocas palabras, entonces por lo tanto, la idea es que hemos trabajado, éste ha sido trabajo que viene ya con bastante tiempo, que ha sido también, ha recibido también las observaciones desde la Comisión Social, las observaciones que se han ido realizando, de manera de incorporar todas las visiones, las visiones de los vecinos principalmente y las visiones también de todos los actores que nos vemos involucrados cuando se trata de ejecutar fondos público. Por lo tanto, el paso 1 era participar de la primera asamblea informativa; el paso 2 era informarse sobre cuales eran las plazas factibles para ser intervenidas; el paso 3 es por supuesto votar y elegir la opción de acuerdo a su territorio; y el paso 4, la invitación la tienen los vecinos, que es a supervisar que este proceso una vez realizada la votación, empecemos con plena ejecución durante el mes de agosto. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Una consulta Sra. Directora, esto es algo informativo que está planteando e invitaciones para los Concejales y para que tengan conocimiento de lo que se está haciendo en la comunidad ¿cierto?

Sra. Directora DIDECO: Sí, es algo informativo que está establecido en la ordenanza como mecanismo de participación, la ordenanza que se votó anteriormente que es materia de participación ciudadana.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Tiene la palabra la Sra. Nadia Avalos.

Sra. Nadia Avalos: Gracias Presidente. Bueno, yo primero quiero valorar esto que primera vez se va a hacer en la comuna, en términos de que los vecinos directamente, de alguna otra manera hay un mecanismo de participación más concreto en términos de, bueno, de que se están pronunciando frente a los que ellos, qué plaza quieren ellos que ojalá sea la beneficiada con esto. Y bueno, como dice ahí, por qué se decidió centrar el presupuesto en las plazas, bueno, es debido a la participación que ha habido anteriormente por parte de los vecinos y en esta lista de prioridades de qué es lo más sentido para la comunidad, es precisamente el tema de las plazas, el tema de las áreas verdes. Así que, bueno, ese es un gran paso, quiero valorarlo desde ese punto de vista. Sin embargo, quiero decir de que efectivamente hay que desarrollar más el tema de la participación de los vecinos, ojalá pudiéramos llegar a que efectivamente cada barrio tenga un presupuesto disponible para efectivamente decidir mediante un plebiscito, no sé, cualquier mecanismo democrático qué hacer con un fondo determinado, yo creo que para allá tenemos que ir en esto, pero en definitiva eso es lo que tenemos, siendo muy positivo y que yo lo valoro. Sin embargo, he visto en terreno algunas inquietudes que surgen por parte de los vecinos, en primer lugar está el tema de las expectativas, son muchas las plazas que están participando. En la primera etapa participaron muchas, los vecinos presentaron muchos proyectos. En la segunda etapa ha habido una selección de plazas, quien ha estado a cargo de esta selección es la Dirección de Aseo y Ornato, según tengo entendido. Creo que falta mayor transparencia en eso, porque en algún momento alguien cuestiona, bueno bajo qué criterios, que sería bueno que se explicitara el tema de los criterios. Yo tengo entendido que uno de los criterios es que efectivamente las plazas den cuenta de los metros disponibles para poder instalar el equipamiento, porque si son plazas pequeñas no se puede instalar los equipamientos que aquí están propuestos. Pero yo creo que falta un poco de eso. Y bueno, la expectativa que genera esto es que los vecinos piensan de que su plaza va a ser la elegida y que eso depende de la cantidad de votos y yo creo que va a ser un tema éste, porque son muchas las plazas en definitiva, cuántas plazas son por barrios, por sectores, ese es un tema también que había que, en mi opinión, aclararlo. Lo otro que genera también inquietud por parte de los vecinos que han participado y que yo he constatado en terreno, es el tema de la votación on line, incluso en un sector se proponía que la votación on line tuviera una ponderación diferente a la votación presencial. O sea, bueno opiniones que surgen ahí y que faltaría como aclarar más transparentemente esto de la votación on line porque ellos dicen, bueno aquí cualquiera puede votar, porque claro si mi plaza tiene más votos es la que efectivamente va a salir la beneficiada, pero cómo controlamos de que una persona no vote más de una vez. Y lo otro, tengo entendido que quienes votan son todos los mayores de 14 años, todos los mayores de 14 años, por lo tanto, puede votar una familia completa. O sea, es un tema de inquietud por parte de los vecinos, que yo creo que sería bueno como aclarar, porque a partir de eso incluso había algunos que señalaban de que eliminar la votación on line, cuestión que yo no, en lo personal no estoy de acuerdo. Y lo último que yo creo que habría que hacer, que tendría que formar parte de esta iniciativa y explicitarlo mucho más, es el compromiso por parte de los vecinos en el tema del cuidado de las plazas, porque hemos constatado nosotros en terreno de que algunos lugares se han implementado, pero no faltan aquellos que destruyen todo esto que con tanto sacrificio se ha logrado

colocar ahí, entonces tiene que haber un compromiso. Es decir, yo creo que no debe estar exento ninguna propuesta que tenga que ver con participación de los vecinos, con el tema de educación, educación cívica en términos de aprender a cuidar nuestro entorno, que sean los propios vecinos los mejores fiscalizadores, más que andar solicitando la caseta de seguridad, o mayores viajes o recorridos de los vehículos de Seguridad Ciudadana, yo creo que los mejores fiscalizadores y cuidadores son los propios vecinos. Ya creo que ahí un poquito habría que poner el énfasis en este proyecto. Así que eso quería yo señalar, pero en el caso de la expectativa también es un tema, creo que ha generado demasiada expectativa y para el resultado final los fondos son acotados y somos una comuna enorme también y yo creo que eso también hay que decirlo y dejarlo bien en claro a los vecinos, porque estos de generar expectativas tiene que ver muchísimo con esto de que la gente siente al final de que no es tomada en cuenta, siente de que se prometen muchas cosas de repente y al final no es nada. Entonces yo creo que hay que ser más transparentes en eso y más claros con los vecinos, que los vecinos sepan a qué vamos y que ésta es una buena iniciativa, es un paso, es un esfuerzo que se está haciendo, pero bajo estas condiciones que son reales y no aquí no venimos a blufear, porque es re fácil andar blufear mire que vamos a hacer esto, sí pero las reglas claras y yo creo que eso los vecinos lo valoran muchísimo, decir siempre la verdad. Eso no más Presidente, gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Hacerles presentes a ustedes que éste es un plan piloto y los planes pilotos es dar el primer paso y si hay falencias, en todas las cosas nunca es perfecto al ciento por ciento y puede remediar para la segunda vez. Pero para Maipú, que es una tremenda comuna, tirar una cosa así donde democráticamente puedan votar con su carné de identidad, yo creo que es bastante bueno. Tiene la palabra la Sra. Marcela Silva y esto es algo informativo, no es para tomar acuerdo del Concejo.

Sra. Marcela Silva: Gracias don Herman. Sí, me gustaría traer acá al Concejo una información de vital importancia, nosotros justamente antes de la audiencia pública de la Villa El Abrazo y si mal no recuerdo en la audiencia pública aprobamos la Ordenanza de Participación Ciudadana donde está contemplado mecanismos que acercan a la comunidad a las toma de decisiones que hace el municipio y dentro de ese proceso está esta votación. También trabajamos con las unidades técnicas a través de la Comisión Social el tema de las becas municipales con postulación on line que fue un éxito y también se llevó un control de cómo se inscribía la gente a través de su RUT y yo creo que por eso también se está considerando esa medida para poder registrar que no se repitan dobles votantes o votantes menores de edad, menores de 14 años. Este proyecto de Yo Participo lleva varios años, el tema que se está implementando ahora es Tu Plaza Gana, que es otra modalidad y que también cumple necesidades que tienen los vecinos. Nosotros hemos visto a través de la Comisión Social y Deportes una demanda súper necesaria de las organizaciones por máquinas de ejercicios, por mejorar la calidad de vida, sobretodo con los altos índices de obesidad infantil y otras patologías que están sufriendo las personas de todas las edades. Entonces quisimos centrar este proceso de participación en esa línea. Yo creo que también hay un compromiso de las unidades técnicas, como dice el volante acá, de la DAOGA de la mantención de plazas que se mantienen a través del municipio y también de a lo mejor propiciar una campaña

educativa a los vecinos para poder mantener estas plazas también y que ellos se comprometan a que si el municipio invierte ahí o en este caso la DIDECO a través de sus programas sociales, que ellos se comprometan a mantener y a cuidar estas plazas. A mí me parece un proyecto innovador, yo creo que va a ser bien satisfactorio para todos los vecinos y lo importante de todo esto es que, como decía la Directora de DIDECO, se está trabajando con equidad territorial cosa que todos los barrios de Maipú se vean beneficiados y no como siempre se dice que es un solo sector y dejamos de lado otros sectores. Así que se ha hecho un trabajo serio, un trabajo súper importante por parte del municipio y por eso también se quiso traer a Concejo para conocimiento de todos los Concejales y los presentes acá.

Sr. Presidente: Bueno, finalmente don Carlos Jara.

Sr. Carlos Jara: Muy buenos días. Felicitar a los equipos técnicos la iniciativa, pero yo una consulta técnica también Sr. Presidente. Como hay involucrados 300 millones de pesos, que tendría que venir a Concejo a votación porque sobrepasa las 500 UTM este tema, o ya está en el presupuesto, o ya están asignadas las partidas, ya no hay nada que hacer. Y lo otro, yo dejé algunas observaciones en la comisión respecto de otras comunidades que también podrían participar, aunque está acotado a las plazas, pero también hay comunidades que están interesadísimas y que sobrepasan las 4.000 familias. Entonces sería importante también acoger algunas observaciones, pero las quiero hacer internamente para no dilatar este tema. Eso solamente.

Sr. Presidente: Muchas gracias don Carlos Jara. Bueno, en esto como están los 300 millones, ellos podían haberlo hecho sin informarlo al Concejo y estaba dentro, lo hicieron democráticamente informando al Concejo lo que van a hacer y que pudiéramos opinar al respecto, yo creo que eso también no es malo. Pero vamos a pasar al siguiente punto de Tabla.

3.7.- Subvenciones – FONDEVE.

Sr. Presidente: Hay a continuación algo que corresponde también a DIDECO y corresponde también a la Comisión Social y que son 430 FONDEVE que tenemos que aprobar. Ahora, la forma a emplear en este acuerdo que tenemos que tomar, tiene que ser ordenado porque si lo hacemos de una por una estaríamos 2 horas por lo menos acá. Yo creo que lo que nos interesa es el total, es el total de plata que cuesta estos FONDEVE que se van a dar y que informe la Directora de DIDECO y ver las que quedaron pendientes, posteriormente darle la palabra a la Presidenta después de la Comisión Social, etc., etc. y tiene la palabra la Sra. Alejandra Bustamante.

Sra. Directora DIDECO: Muchas gracias Presidente. Tal como lo ha planteado don Herman, esto también se revisó en la comisión del martes, de Desarrollo Social y sólo voy a comenzar por 2 subvenciones emblemáticas que vienen a cerrar el proceso de las subvenciones emblemáticas y luego me voy a referir a lo que es FONDEVE y

subvenciones a organizaciones. Lo que respecta a Fundación Teletón para el proyecto de atención a nuestros niños discapacitados de la comuna de Maipú, estamos sugiriendo una entrega de \$25.000.000.- Eso lo trajimos anteriormente en una modificación presupuestaria, traspasando desde la cuenta asistencial a la cuenta de subvenciones. Y una subvención a la Asociación de Voleibol de Maipú, para apoyar y la participación en el desarrollo de la liga escolar, que involucra colegios municipalizados y particulares subvencionados, por un monto de \$3.170.000.- Eso respecto a lo que es tema subvenciones emblemáticas. Existe la disponibilidad presupuestaria para ello. Respecto del proceso de FONDEVE y subvenciones, debo señalar que respecto de FONDEVE participaron 119 juntas de vecinos, de las cuales 118 son las que traemos en este minuto y ustedes encuentran en sus carpetas, por un monto de \$57.299.188.-, quedando una pendiente hasta que termine de subsanar las observaciones que tiene en Control. Respecto de clubes de adulto mayor, postularon 112 clubes, 112 proyectos, de los cuales traemos a consideración hoy día 95 clubes, por un monto de \$31.712.159.- En centro de madres, postularon 73 centros de madres, de los cuales 67 están con toda su información y su documentación al día y correcta y el monto a aprobar acá son \$19.114.025.- En lo que respecta a organizaciones varias, quiero destacar acá que este año participaron muchas más organizaciones funcionales que años anteriores y eso también da cuenta de que los vecinos se han ido organizando, han ido también constituyéndose para poder seguir promocionando su desarrollo en el territorio y en esta oportunidad traemos a consideración \$25.444.500.- En lo que tiene que ver con clubes deportivos, este año postularon 57 clubes, de los cuales hoy día traemos a consideración 54, por un monto de \$27.250.000.- Uniones comunales postularon 4, de las cuales 2 se encuentran con todos sus antecedentes rendidos y el monto es \$1.352.000.- Finalmente organizaciones de discapacidad, postularon 6, las 6 se encuentran con sus antecedentes al día, por un monto de \$4.550.700.- En total, la suma entre FONDEVE y organizaciones que traemos a consideración, son \$166.722.572.- Eso Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias Directora. Quédese sentadita ahí, como medida de precaución. Le dejo la palabra a la Presidenta de la Comisión Social.

Sr. Marcela Silva: Bueno, está finalizando el proceso de postulación de los FONDEVE y tal como señalaba la Directora, éste es el grueso de las organizaciones, sólo nos quedan 28 que postularon que están pendientes a observaciones de Control, observaciones que tienen que ver con netamente el tema rendición, pero que se están subsanando y que se van a traer en un próximo Concejo. Lo importante es que estamos cumpliendo los plazos y también queremos que las organizaciones tengan bastante tiempo para ejecutar y rendir y que puedan rendir a fin de año, porque justamente las organizaciones que están pendientes es porque han rendido este año, no rindieron antes de fin de año, entonces eso generalmente retrasa el proceso. Pero si consideramos que de 400 y tantas que vamos a aprobar sólo 28 están pendientes, no es un número muy relevante. Así que se evalúa el proceso como de manera favorable. Así que se evaluó bien el proceso, se revisaron bien los antecedentes, revisamos con el equipo de DIDECO carpeta por carpeta y proyecto por proyecto, a fin de cerciorarnos de que presentaban toda la documentación y que todas las organizaciones que allí se señalan cumplen con los requisitos, cumplen con el plazo de postulación y aquellas que quedaron fuera son netamente porque no

cumplen con algún antecedente. Y como lo hemos hecho años anteriores, aquellas organizaciones que no cumplen dentro de los plazos, lamentablemente quedan fuera por un tema de justicia y que también sea un proceso transparente y que se cumpla con los plazos establecidos. Así que nada más que solicitar a los colegas Concejales la aprobación de estos FONDEVE.

Sr. Presidente: Bueno, ahora ha pasado por la comisión, nunca lo que es las subvenciones y FONDEVE yo creo que este Concejo que es el guía que ha habido en los municipios y que está hoy vigente como guía, porque los Concejales de todos los lados siempre la han aprobado. A veces a uno no le gusta mucho algo, pero piensa dentro de los adentro, pero hay que aprobársela porque está la plata y es un aporte que puede hacer el municipio a la comunidad y a las instituciones pertinentes. La forma era la que yo les planteaba, digamos hay que pronunciarse por el total de las subvenciones y cada uno tiene en su poder, porque si las comenzamos a votar de una por una, no, olvidémonos, aquí nos pasmos a quedar dormidos, va a llegar la hora del almuerzo y el estómago va a comenzar a pedir comida, comida, comida. No, es que hablando tanto aquí y se presiona un poquito a uno, ya se le pasó el tiempo de estar 8 años metido acá, yo creo que proceda a tomar la votación pertinente Sr. Secretario Municipal.

Sr. Secretario: En votación entonces las dos primeras, que son subvenciones de proyectos emblemáticos, a la Sociedad Pro Ayuda del Niño Lisiado \$25.000.000.- y Asociación de Voleibol de Maipú \$3.170.000.- Eso en votación, Sr. Carlos Jara.

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick



Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2234:

Aprobar subvención a la Fundación Teletón, por un monto de \$25.000.000.-; y a la Asociación de Voleibol de Maipú, por un monto de \$3.170.000.-

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	-----	-----	-----
TOTAL VOTACION	9		

Sr. Presidente: Vamos a la grandecita ahora.

Sr. Secretario: Ahora entonces en votación de las subvenciones que expuso la Directora de FONDEVE, de acuerdo a los montos que indicó por cada grupo. Sr. Carlos Jara.

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo y felicito también al equipo de DIDECO y a la Comisión Social por el trabajo que hicieron.

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba entonces.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2235:

Aprobar subvención de FONDEVE a las organizaciones que se señalan, por el monto que en cada caso se indica, por un monto general total de \$ 166.722.572.-

N°	JUNTA DE VECINOS	RUT	P.J.	DESCRIPCION DEL PROYECTO	MONTO APROBADO (\$) 2012
1	NUEVA ESPERANZA	74.184.700-0	316	MEJORAMIENTO DE PINTURA, ADQUISICION DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO	500.000

2	LOS CLAVELES DE PAJARITOS	74.703.300-5	432	CAMBIO DE MUEBLES DE COCINA Y SILLAS DE SEDE	300.000
3	CARLOS CONDELL	73.239.500-8	36	COMPRA DE SILLAS	300.000
4	JARDINES DE RINCONADA III A	65.626.110-2	998	PROYECTOR EPSON	299.990
5	VILLA HERMANOS CARRERA	65.481.720-0	555	AMPLIAR LA COCINA PARA PODER TENER MAYOR PARTICIPACION DE LOS SOCIOS EN LOS TALLERES CULINARIOS.	900.000
6	CONJUNTO LOS ROBLES II	65.897.960-4	713	DATA SHOW	450.000
7	VILLA SAN RAFAEL	65.006.634-0	2042	COMPRA DE PROYECTOR , TELON Y EQUIPO DE MUSICA PANASONIC	339.000
8	VILLA JAVIERA CARRERA	65.381.220-5	629	COMPRA DE NOTEBOOK Y PROYECTOR	463.249
9	NUEVA ESPERANZA II	65.107.840-7	417	COMPRA DE MESAS PLEGABLES, SILLAS PLEGABLE Y UN ESCRITORIO	300.000
10	VILLA ITALIA PERLAK	65.037.212-3	2274	COMPRA DE HORNO INDUSTRIAL, BALÓN DE GAS 15 K CON CARGA, REGULADOR Y MANGUERA	300.000
11	BARRIO LAS ROSAS	65.260.830-2	693	ARREGLO DE CIELO E INSTALACIONES ELÉCTRICAS	500.000
12	VILLA QUINTALY	65.101.230-9	763	COMPRA DE SILLAS PLEGABLES	299.700

13	VILLA SAN LUIS I	65.260.740-3	174	COMPRA DE NOTEBOOK Y PROYECTOR	450.000
14	CONJUNTO HUGO BRAVO	65.325.240-4	723	COMPRA DE TOBOGAN, CARRUSEL PARA 12 NIÑOS, TRASLADO EN INSTALACIÓN	500.000
15	LAS PALMERITAS	65.009.373-9	2113	COMPRA DE PROYECTOR MULTIMEDIA Y NOTEBOOK	450.000
16	VILLA SAN LUIS III	74.012.800-0	137	COMPRA DE MATERIALES PARA CONSTRUIR PARTES DE GIMNASIO POR ETAPA	459.305
17	VILLA LA HACIENDA	75.416.000-4	146	COMPRA AIRE ACONDICIONADO, CAMARA GRABADORA Y EQUIPO MUSICAL	400.000
18	VILLA SERVIU	65.430.550-1	1320	ARRANQUE AGUA POTABLE , UNIÓN DOMICILIARIA ALCANTARILLADA Y PROYECTO SANITARIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	800.000
19	Nº 1 POBLACION CUATRO ALAMOS	65.492.500-3	1355	COMPRA DE REFRIGERADOR, HORNO ELECTRICO, MUEBLE DE COCINA	300.000
20	VILLA PARAISO	74.013.400-0	503	COMPRA DE MODULO(PROYECTO ASOCIADO JUNTA DE VECINOS VILLA PARAISO Y CAM PARAISO)	900.000
21	TUPAHUE	75.401.400-8	483	COMPRA MESA RECTANGULAR, TRES SILLAS CON RESPALDO	500.000
22	VOLCÁN TACORA	72.059.600-8	261	MEJORAMIENTO PISO (CAMBIO DE PISO OBRA VENDIDA)	500.000
23	MONTE MALÍBU	65.730.190-6	1657	CIERRE CON ESTRUCTURA METALICA	500.000

24	VILLA ARTURO PRAT	65.260.170-7	621	COMPRA DE CUATRO MAQUINAS DE COSER	250.000
25	SANTA CAROLINA FLANDES	65.779.540-2	1729	COMPRA DE NOTEBOOK, IMPRESORA Y MAQUINA FOTOGRAFICA	450.000
26	COYAGH	65.408.290-1	1335	COMPRA DE CASA PREFABRICADA DE 36 MTS CUADRADOS PARA AMPLIAR LA QUE TENEMOS	800.000
27	BICENTENARIO	65.050.696-2	2374	COMPRA MESA ACUSTICA CON POWER, DOS PARLANTES, DOS ATRILES DE PARLANTES, UN MICRÓFONO INALAMBRICO	500.000
28	DOÑA MARGARITA	65.918.410-9	414	COMPRAR MESAS, SILLAS Y UNA ESTUFA	300.000
29	VILLA PARQUE SAN FRANCISCO	73.753.700-5	589	COMPRAR GENERADOR DE ELECTRICIDAD	400.000
30	21 DE MAYO VILLA ARTURO PRAT	65.261.010-2	573	COMPRA DE REFRIGERADOR Y EQUIPO DE SONIDO	429.980
31	LAS FLORES	74.878.900-6	412	COMPRA DE MESAS Y SILLAS	400.000
32	PRESIDENTE DOMINGO SANTA MARIA	65.008.615-5	2003	COMPRA DE IMPLEMENTOS ELECTRONICOS Y TECNOLOGICOS	450.000
33	VILLA ANIBAL PINTO	65.054.140-5	526	COMPRA DE OLLAS, SARTEN Y MUEBLE DE COCINA	294.800
34	LOS ROSALES	65.525.870-1	927	REPARACION DEL CIERRE PERIMETRAL, DEMARCAION Y ARREGLO DE CERRADURAS.	500.000

35	MANUEL ROJAS III	65.051.903-5	1007	COMPRA DE MATERIALES PARA REPARAR Y ASEGURAR MULTICANCHA	500.000
36	BARRIO EL ROSAL DE VESPUCCIO	65.908.420-1	1892	COMPRA DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS (VESTIMENTA, BALONES, MALLAS)	300.000
37	PARQUE RESIDENCIAL LOMAS DE MAIPU	65.047.246-2	2444	COMPRA DE NOTEBOOK, PROYECTOR Y TELON	500.000
38	PROCERES DE LA PATRIA	65.299.880-1	D.S 1520	COMPRA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA AMPLIAR SEDE	800.000
39	VILLA MAGISTER	65.042.577-4	2467	COMPRA DE AMPLIFICADOR, PARLANTES, MICROFONO, DATA SHOW Y NOTEBOOK.	450.000
40	OSCVALDO VASQUEZ BUSTOS	65.010.248-7	2117	COMPRA IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	450.000
41	JARDINES DE SANTA MARIA	65.011.007-2	1979	COMPRA PISOS PLASTICOS, MESAS RECTANGULARES Y CAJAS CONTENEDORAS	298.314
42	VILLA RAMON FREIRE	73.926.300-K	385	ADQUISICIÓN DE MATERIALES TECHO, PISO Y PAGO MANO DE OBRA	500.000
43	MANUEL BLANCO ENCALADA	71.423.100-6	704	COMPRAR 3 MESAS PLEGABLES Y 25 SILLAS	247.300
44	FÉ Y ESPERANZA	73.825.900-9	581	COMPRA ESTUFA LÁSER MAFH, TERMOVENTILADOR, HERVIDOR	300.000
45	INDEPENDENCIA DE CHILE	70.997.700-8	D.S 852	COMPRA LÁTEX, CLAVO VOLCANITA, BROCHA, PINO CUBREJUNTA RECTA, TERCIAO PINO, PINO MEDIA CAÑA. MANO DE OBRA	500.000

46	LIBERTAD DE MAIPÚ	65.004.571-8	2090	CIERRE PERIMETRAL DE TERRENO SEDE	500.000
47	JAVIERA CARRERA	65.178.670-3	733	CONSTRUCCIÓN DE GIMNASIO TIPO MECANO POR ETAPA	500.000
48	HIJUELA LA FAVORITA	65.259.470-0	572	COMPRA DE COMPUTADOR	500.000
49	SECTOR PORVENIR	65.222.640-K	D.S 1754	ADQUIRIR UN HORNO INDUSTRIAL	300.000
50	LOS ARAUCANOS	65.260.140-5	518	CONSTRUCCIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO SEDE	900.000
51	KILIMANJARO	65.001.925-3	2046	COMPRA DE MADERA, LADRILLOS, ARENA, CEMENTO, FIERRO DE CONSTRUCCION	800.000
52	LA COLONIA	65.006.692-8	1882	COMPRA DE NOTEBOOK. IMPRESORA MULTIFUNCIONAL Y DATA SHOW	450.000
53	VERSALLES II	65.264.200-4	328	COMPRA DE EQUIPO DE SONIDO COMPLETO	371.270
54	JUSTICIA Y ESPERANZA	65.899.410-7	1792	CONSTRUCCION DE TECHO EN ANTE JARDIN CON ALERO Y VIGAS A LA VISTA	500.000
55	FRANCISCO GONZALEZ H.	65.314.380-K	1280	COMPRA DE MATERIALES, PAGO MANO DE OBRA Y FLETES.	770.280
56	POBLACION 4 ALAMOS	73.238.600-9	252	COMPRA DE REFRIGERADOR Y MICRO-ONDA	284.940

57	CONJUNTO PEHUEN III	65.311.530-K	732	CIERRE DEL COSTADO DE DERECHO DE LA SEDE	600.000
58	VILLA POZO ALMONTE	65.081.150-K	527	COMPRA DE EQUIPO MUSICAL Y NOTEBOOK	450.000
59	VILLA LOUISIANA	65.858.470-7	1791	COMPRA E INSTALACION DE NUEVA TAZA DA BAÑO, LAVAMANOS, SIFON Y ACCESORIOS.	260.010
60	CIUDAD SATELITE DE MAIPU	65.426.700-6	1356	COMPRA DE SILLA, ESCRITORIO Y CLOSET	300.000
61	EL DESPERTAR	65.301.720-K	809	COMPRA DE 24 SILLAS, 9 MESAS PLEGABLE Y FLETE	300.000
62	MANUEL RODRIGUEZ	74.808.200-K	616	COMPRA MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN (POR ETAPA)	800.000
63	PAJARITOS SUR	65.013.033-2	2114	COMPRA E INSTALACIÓN DE MATERIALES PARA RED DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE	900.000
64	RICARDO AYALA	65.258.710-0	831	COMPRA MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN DE BAÑO.	800.000
65	VERSALLES IV	74.433.500-0	599	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS Y VAJILLA PARA SEDE CON FLETE	300.000
66	SANTA MARIA	65.630.960-1	461	ADQUIRIR 50 SILLAS	300.000
67	PATRONA DE CHILE	73.098.400-6	581	COMPRA DE PROYECTOR, TELÓN, CÁMARA FOTOGRAFICA DIGITAL Y FLETE	450.000

68	MAIPÚ	75.123.500-3	952	COMPRA DE MATERIALES PARA CAMBIO DE TECHO	500.000
69	JARDÍN VERSALLES	65.057340-4	684	COMPRA DE MATERIALES PARA TERMINACIÓN DE SEDE SOCIAL	800.000
70	LOS CLAVELES DE PAJARITOS IV	75.548.400-8	677	COMPRA DE MATERIALES PARA CIERRE PERIMETRAL	800.000
71	JORGE DAHM	65.005.763-5	1993	COMPRA DE MESAS Y SILLAS	300.000
72	BARRIO HOLANDA	65.438.090-2	706	COMPRA DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION DE UN ALERO, ADEMAS MATERIALES DE PINTURA, FLETE Y PAGO MANO DE OBRA.	500.000
73	GASTON PALMA	74.015.200-9	408	COMPRA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, MANO DE OBRA Y FLETE	800.000
74	VILLA GENERAL BAQUEDANO	74.496.800-3	170	COMPRA DE COCINA, REFRIGERADOR, HORNILLO Y ESTUFA	600.000
75	VILLA SAN PABLO	65.851.890-9	614	COMPRA DE SILLAS Y MESAS	300.000
76	RINCONADA DE MAIPU	65.118.600-5	D.S.1 134	COMPRA DE UN PROYECTOR	370.000
77	VILLA SAN LUIS II	65.300.310-2	144	COMPRA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA TERMINAR LA ETAPA FINAL	800.000
78	VILLA DANIEL DE LA VEGA	65.259.810-2	145	COMPRA DE PROYECTOR	370.000

79	SOL DE LOS HEROES	65.032.613-K	2375	COMPRA DE NOTEBOOK Y MULIFUNCIONAL	389.980
80	VILLA MANUEL ROJAS	65.014.880-0	635	COMPRA DE SILLAS, CORTINAS E IMPLEMENTACION DE SISTEMA DE ILUMINACION	300.000
81	VILLA DIVINA PROVIDENCIA II	65.261.050-1	623	COMPRA DE SILLAS, PALOS DE PINO CEPILLADO Y PLANCHAS DE MELAMINA	500.000
82	LOS HEROES DE LA CONCEPCION	65.308.390-4	1006	COMPRA DE NOTEBOOK , TELON Y PROYECTOR	600.000
83	VILLA VALLE ESPERANZA 1	65.119.670-1	620	COMPRA DE PROYECTOR Y NOTEBOOK	500.000
84	VILLA LOS ROBLES	75.995.180-8	651	COMPRA DE REFRIGERADOR, HORNO ENLOZADO Y UTENSILIOS DE COCINA	400.000
85	EL NUEVO MAITEN	65.755.680-7	1622	12 PIZARRAS MOVILES	300.000
86	CONJUNTO LOS PORTALES	65.870.800-7	736	COMPRA E INSTALACION DE MEDIAGUA DE 36 MTS CUADRADOS	800.000
87	LO ALTO DE RINCONADA	65.030.502-7	2310	COMPRA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA AMPLIACION	800.000
88	DON ADOLFO II	65.091.060-5	1024	COMPRA DE PC, NOTEBOOK, MULTIFUNCIONAL PROGRAMAS Y FLETE	500.000
89	LOS ARAUCANOS II	65.008.570-1	567	INSTALACION DE ILUMINARIAS EN LOS PASAJES	500.000

90	LO ERRAZURIZ	65.260.270-3	131	CELEBRANDO CON UNA CENA DONDE SE PREMIARAN A LOS SOCIOS POR PARTICIPACION Y COOPERACION	250.000
91	SIMON BOLIVAR	65.128.660-3	1108	PASEO VALPARAISO-VIÑA Y CON-CON	250.000
92	LOS JARDINES DE RINCONADA III	65.309.310-1	607	EQUIPO DE SONIDO Y ACCESORIO ANEXOS	500.000
93	ISABEL RIQUELME	65.300.340-4	617	COMPRA DE SISTEMA EOLICOS DE VENTILACION 3 CALEFACTORES DE PATIO	500.000
94	VILLA SAN LUIS IV	65.104.250-K	143	COMPRA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA AMPLIACION	700.000
95	RINCONADA LO VIAL	65.896.680-4	1527	COMPRA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA AMPLIACION	900.000
96	CONJUNTO HABTACIONAL LA CASONA DE RINCONADA	65.260.070-0	1198	COMPRA DE LAMPARAS DE EMERGENCIA.	500.000
97	VILLA SANTA ANA	65.554.870-K	1480	COMPRA DE ARTICULOS DE ESCRITORIO	300.000
98	YERBAS BUENAS	65.489.100-1	1434	COMPRA DE MATERIALES PARA MEJORAR LA CONSTRUCCION DE SEDE	500.000
99	ALBERTO HURTADO	75.999.440-K	473	PASEO PARA SOCIOS DE JUNTA DE VECINOS	250.000
100	CASAS VIEJAS	65.012.516-9	390	COMPRA DE PROYECTOR, NOTEBOOK E IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	450.000

101	LOS BOSQUINOS 5 Y 6	65.933.700-2	1931	COMPRA DE PROYECTOR, NOTEBOOK Y ACCESORIOS	450.000
102	EL VALLE DE LOS REYES	65.954.070-3	1910	COMPRA DE LCD Y MINICOMPONENTE	450.000
103	PEHUEN XI	65.745.430-3	1488	COMPRA DE IMPLEMENTOS DE COCINA, ESTUFA, COCINA, Y VAJILLA	278.870
104	AMERICO VESPUCIO II	65.304.110-1	1152	CONSTRUCCION MURO DIVISORIO CON PROPIEDAD COLINDANTE	800.000
105	VILLA EL MOLINO	65.261.600-3	240	COMPRA DE HORNO SEMI INDUSTRIAL, BALON DE GAS 15 K CON CARGA, REGULADOR Y MANGUERA, ADEMAS MESAS Y SILLAS	300.000
106	VILLA AMERICA DEL SUR	65.038.065-7	160	COMPRA DE EQUIPO DE MUSICA, MICROFONO, DATA SHOW, TELON Y ALARGADO DE CORRIENTE	500.000
107	CORDILLERA DE LOS ANDES	65.261.860-K	1219	COMPRA DE SILLAS, MESAS, ARTICULOS DE ESCRITORIO	300.000
108	VILLA ISABEL RIQUELME	65.761.980-9	624	COMPRA DE EQUIPO DE AMPIFICACION CON SUS ACCESORIOS	500.000
109	PARQUE RESIDENCIAL SANTA MARIA	65.312.330-2	729	CONSTRUCCION DE BAÑO Y CONEXIÓN A RED DE ALCANTARILLADO	800.000
110	SANTA MARIA II	65.296.550-4	922	CONSTRUCCION DE BAÑO Y CONEXIÓN A RED DE ALCANTARILLADO	800.000
111	DR. LUIS FERRADA	65.526.350-0	226	COMPRA DE EQUIPO DE AMPLIFICACION Y MUEBLE	450.000

112	VILLA EL DESCANSO II	65.522.780-6	425	COMPRA DE FOTOCOPIADORA Y COMPUTADOR	450.000
113	LOS BOSQUINOS 3	65.964.850-4	1738	COMPRA DE EQUIPO DE AMPLIFICACIONY ACCESORIOS	472.200
114	SAN JOSE	65.262.390-5	811	COMPRA DE IMPRESORA MULTIFUNCIONAL, ARTICULOS DE ESCRITORIO Y OTROS	350.000
115	CIUDAD JARDIN 9	65.260.210-K	465	COMPRA DE SILLAS Y MESONES	300.000
116	POBLACION INSA	65.261.970-3	277	CONSTRUCCION DE BAÑO NUEVO AL COSTADO PONIENTE DE LA SEDE	800.000
117	FUNDO EL BOSQUE	65.262.660-2	611	COMPRA DE MESAS Y SILLAS	300.000
118	PROGRESO Y UNIDAD	75.976.520-6	818	COMPRA DE FOTOCOPIADORA, TONER NEGRO Y A COLOR	500.000
TOTAL					\$ 57.299.188

N°	CLUBES DE ADULTO MAYOR	RUT	P.J.	DESCRIPCION DEL PROYECTO	MONTO APROBADO (\$) 2012
1	EL ARCA DE LOS ANGELES	65.354.390-6	1318	COMPRA HERVIDORES, TERMO, LOZA Y UTENSILIOS	300.000
2	AMIGO DE EMAUS	65.349.920-5	494	COMPRA DE TELA E HILOS PARA CONFECCIÓN DE CORTINAS	250.000

3	AMIGOS DE JESÚS	65.005.184-K	2067	COMPRAR UN DATA SHOW Y UNA CAMARA FOTOGRAFICA	415.770
4	NUEVA ESPERANZA	65.650.390-4	1515	REALIZAR PASEOS	300.000
5	LA SEGUNDA JUVENTUD	65.006.285-K	1868	COMPRA DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION DE BAÑO	687.508
6	AMANECER	65.832.100-5	1748	FINANCIAR PASEO EN UN LUGAR CERCANO	300.000
7	LOS JAZMINES DE MAIPÚ	65.520.040-1	1204	TRABAJAR EN MANUALIDADES	250.000
8	LAS ESTRELLITAS DE MAIPU	65.910.640-K	1579	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO	281.300
9	HUERTOS ORGANICOS MAIPU	65.796.470-0	1724	COMPRA DE SEMILLAS Y HERRAMIENTAS PARA CULTIVO	250.000
10	LOS ALMENDROS	65.023.616.5	2148	CENA DE CONMEMORACION	300.000
11	CERRITO DE LOS HEROES	65.001.637-8	1958	REALIZACIÓN DE PASEO	400.000
12	EL NIÑO JESUS	65.007.294-4	2026	COMPRA DE REFRIGERADOR, ESTUFA Y OTROS UTENSILIOS SE COCINA	300.000
13	LOS ANDES	65.477.020-3	1189	PASEO RECREATIVO	300.000
14	ABUELITOS FLOR DE MAIPU	65.999.646-4	1895	COMPRA DE TV Y EQUIPO MUSICAL	429.970
15	LAS ROSAS BLANCAS	65.973.900-3	1923	CENA EN RESTAURANT	300.000
16	LAS JOYITAS DE MAIPU	65.131.290-6	137	VIAJE PARA 17 SOCIOS A TERMAS DE CAUQUENES	300.000

17	LA JAVIERITA DE SUS ABUELITOS	65.044.809-K	2491	COMPRA DE IMPLEMENTOS DE COCINA	147.547
18	VOLVER A LOS DIECISIETE	65.941.380-9	1795	CENA PARA LOS SOCIOS DEL CAM	300.000
19	CRISTO VIVO	65.877.450-6	491	CELEBRACION DE CUMPLEAÑOS	300.000
20	LAS VIOLETAS	65.656.660-4	1229	COMPRA DE GENERO PARA REALIZAR EL TALLER DE CONFECCION	250.000
21	LAS PALOMAS Y PALOMOS DE ADONAY	65.038.591-8	2280	COMPRA DE COMPUTADOR E IMPRESORA	439.980
22	LOS DULCES AÑOS 60	65.653.070-7	1103	COMPRA DE REJA Y PLANCHA DE METAL PARA MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA	474.360
23	ALERCES	65.357.180-1	1327	COMPRA DE LANAS, PALILLOS Y CROCHET	250.000
24	RAYITO DE LUNA	65.968.880-8	1945	PASEO	300.000
25	PARAISO	65.029.425-4	2311	COMPRA DE CONTAINER	900.000
26	LOS CONFINES	65.014.816-9	2225	CELEBRACION DE ANIVERSARIO	300.000
27	LOS TIMBALES	65.022.758-1	2237	CENA EN UN RESTAURANT PARA COMPARTIR CON LOS SOCIOS DEL CAM	300.000
28	VILLA LOUISIANA	65.038.076-2	2262	ADQUISICION DE MOBILIARIO	300.000
29	LAS GLORIAS DE MAIPU	65.650.590-7	1546	COLOCAR CERAMICA EN LA SEDE	500.000
30	LA FAVORITA	65.777.610-6	1660	ACTIVIDAD RECREATIVA	300.000

31	ELCIRA FLORES	65.052.447-2	2344	COMPRA DE ESTUFA CON ACCESORIOS Y MINICOMPONENTE	300.000
32	LAS CARMELITAS	65.032.966-K	2371	CENA PARA LAS SOCIAS Y FAMILIAS	300.000
33	AL COMPAS DEL BANDONEON	65.033.205-9	2285	COMPRA DE EQUIPO DE SONIDO	199.990
34	LAS TRES ROSAS	65.043.457-9	2161	COMPRA DE UN HORNO INDUSTRIAL A GAS	269.000
35	LUZ ESPERANZA Y FE	65.335.580-7	1305	COMPRA DE LANAS PARA TALLER	248.934
36	ALEGRIA, AMOR Y ESPERANZA	65.026.814-8	2312	PASEO PARA SOCIOS DEL CAM	300.000
37	ARMONÍA	65.343.510-K	741	CENA RECREATIVA CON TODOS LOS SOCIOS CON EL FIN DE POTENCIAR LA UNION DEL GRUPO	300.000
38	GANAS DE VIVIR	65.019.718-6	2244	ADQUISICIÓN DE CLOSET, HORNO ELECTRICO Y EQUIPO DE CALEFACCIÓN	222.190
39	JÓVENES DE AYER	65.025.358-2	2326	ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DE COCINA	300.000
40	ABRAHAM LINCOLN	65.023.038-8	2149	CELEBRACIÓN DE ANIVERSARIO 50 AÑOS	300.000
41	LA ALEGRÍA DE VIVIR CON AMOR	65.990.820-4	1959	COMPRA DE UTENSILIOS DE COCINA	140.000
42	ESPERANZA DE VIDA	65.038.207-2	2315	COTIZACION DE PASEO POR UN DIA	300.000
43	LOS ZORZALES	65.376.960-1	1310	REALIZAR UN PASEO ENTRETENIDO	300.000
44	VILLA HERMANO CARRERA	65.688.800-8	1614	MEJORAR Y AMPLIAR COCINA	900.000

45	AGRUPACION SOCIAL Y AMIGOS DEL ADULTO MAYOR DE MAIPU	65.505.440-5	1286	ANIVERSARIO DE INAUGURACIÓN	300.000
46	VILLA PORTALES	65.129.700-1	1049	REPONER CORTINA DE COCINA Y VAJILLA ROTA	162.210
47	AMIGAS Y AMIGOS	65.524.260-0	1460	COMPRA DE EQUIPAMIENTO DE COCINA	257.090
48	RENACER EN VINCULOS	65.026.677-3	2325	PASEO A OLMUE	300.000
49	SAGRADOS CORAZONES	65.999.398-8	2024	COMPRA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA HERMOSEAR SEDE	326.270
50	LOS AÑOS MOZOS	65.005.782-1	2041	PASEO A HOSTERIA EL LLANO	300.000
51	SIEMPRE JOVEN	65.005.298-6	1905	RENOVACION DE REFRIGERADOR	300.000
52	SAN JOSE OBRERO	65.636.740-7	1517	REALIZAR UN PASEO RECREATIVO PARA LOS SOCIOS DEL CLUB	300.000
53	EL CREPUSCULO EN PRIMAVERA	65.032.615-6	2260	COMPRA DE HERVIDOR, ESTUFA A GAS Y DOS MESAS PLEGABLES	300.000
54	NUESTRA SEÑORA DEL PILAR	65.045.428-6	552	PASEO RECREATIVO	300.000
55	ILUSIONES	65.006.203-5	2012	COMPRA DE HORNO Y CILINDRO DE GAS	287.890
56	JAYAYA	65.006.093-8	1982	COMPRA DE NOTEBOOK, IMPRESORA Y TINTAS.	419.980
57	VILLA VALLE VERDE "DESEOS DE VIVIR"	65.007.958-2	2139	COMPRA DE UTENSILIOS DE COCINA	300.000
58	DE LA AMISTAD	65.451.760-6	1350	COMPRA DE NOTEBOOK, IMPRESORA, CAMARA DIGITAL Y ESTUFA.	450.000

59	LAS PALOMAS DE SAN FRANCISCO	65.506.370-6	673	REALIZAR UN PASEO RECREATIVO	300.000
60	VIDA Y ALEGRIA	65.509.670-1	1376	COMPRA DE EQUIPO DE KARAOKE	450.000
61	LAS PALOMAS DEL HUERTO	65.035.068-5	2187	REALIZAR UN ALMUERZO PARA LOS SOCIOS DEL CLUB	300.000
62	LA ESPERANZA	65.022.869-3	2154	CENA CAMARADERIA	300.000
63	SANTA MARIA DE LA ESPERANZA	65.037.025-2	798	REALIZACION DE PASEO RECREATIVO	300.000
64	ARCA DE NOE	65.911.670-7	1777	COMPRA DE LANA, HILOS, CROCHET.	250.000
65	PAJARITO SUR	65.012.713-7	2131	COMPRA DE MATERIALES PARA LAS CONSTRUCCION DEL ALCANTARILLADO Y EL PAGO DE MANO DE OBRA	900.000
66	LOS ROBLES	65.510.740-1	843	REALIZACION DE UNA CENA BAILABLE	300.000
67	MILLARAY	65.499.020-4	892	REALIZACION DE PASEO RECREATIVO	300.000
68	SOL CRECIENTE	65.000.872-3	2013	REALIZACION DE ALMUERZO	300.000
69	HIPETENSOS Y DIABETICOS RENACER AHUES	74.013.100-1	601	REALIZACION DE PASEO RECREATIVO PARTICIPANDP, FOMENTANDO LA CULTURA Y ADQUIRIENDO CONOCIMIENTOS	300.000
70	VOLVER A RENACER QUINTALY	65.527.910-5	1247	COMPRA DE MATERIALES COMO: LANA E HILO PARA REALIZAR TALLER DE TEJIDO	231.600
71	EMANUEL	65.506.320-K	1001	REALIZACION DE PASEO RECREATIVO	300.000
72	ESFUERZO Y ESPERANZA	65.504.310-1	916	PAGO A MONITORA Y COMPRA DE MATERIALES COMO: LANA, PALILOS, CROCHERT PARA REALIZAR TALLER DE TEJIDO	249.700

73	BELLO HORIZONTE	65.019.435-7	2143	COMPRA DE PICADORA, JUGUERA, TERMO, HERVIDOR, BATIDORA, VAJILLA FUENTES, OLLA, ESTUFA, VASOS Y UN MICROONDAS. PARA REALIZAR TALLER DE COCINA	300.000
74	VIDA Y ESPERANZA	65.036.972-6	2172	PASEO PARA LOS SOCIOS DEL CLUB	300.000
75	LOS LOLOS DE AYER	65.934.260-K	1918	CENA QUE PERMITA COMPARTIR CON LOS SOCIOS	300.000
76	LAS PALOMITAS Y PALOMITOS VILLA PARQUE EL GOLF	65.025.365-5	2331	CELEBRAR EN UN RESTAURANT EL CUMPLEAÑOS DE NUESTROS SOCIOS	300.000
77	NUESTRO FUTURO	65.789.210-6	1731	EQUIPAR EL CLUB PARA LA MEJOR COMODIDAD COMPRA DE ESTUFA, HORNO, MESA, TERMO, Y BIDON	300.000
78	EL AMANECER	65.472.550-0	912	VIAJE AL RANCHO RINCONADA DEL ANDES PARA 36 PERSONAS	300.000
79	LOS CLAVELES FLORIDOS DE PAJARITOS	65.393.750-4	920	VIAJE POR UN DÍA A LA CIUDAD DE VALPARAISO CON ALMUERZOS Y TOUR	300.000
80	FOLKLORICO MILLAKURA	65.748.770-8	1632	VIAJE AL RANCHO RINCONADA LOS ANDES PARA 20 PERSONAS	300.000
81	LOS AÑOS DORADOS	65.498.410-7	833	PASEO DOÑIHUE CON TODO INCLUIDO	300.000
82	VOLVER A VIVIR CARLOS V	65.519.310-3	1374	COMPRA DE UTENSILIOS Y MUEBLES PARA TALLER DE COCINA	300.000
83	LOS DIAMANTES	65.628.220-7	1430	COMPRA DE VAJILLA, COLADORES, CUCHARONES, ESPUMADORES, TETERA TERMO Y UN PACK DE ASADERAS.	300.000
84	SAN CARLOS DE LA RINCONADA	65.233.940-9	1033	CONSTRUCCION DE BAÑO, COCINA Y ALCANTARILLADO	900.000
85	AMISTAD Y ALEGRÍA	65.501.830-1	1203	CELEBRACION DE ANIVERSARIO	300.000
86	UN NUEVO RENACER	65.293.610-5	546	CELEBRAR EL 17 ANIVERSARIO DEL CLUB CON UN PASEO	300.000

87	AMOR Y FE	65.017.416-K	2248	PASEO POR EL DIA A UN LUGAR AGRADABLE Y CON BUENA ATENCIÓN	300.000
88	ALBERTO HURTADO	65.769.950-0	1555	ADQUIRIR MUEBLES DE COCINA PARA UNA MEJOR CONVIVENCIA	300.000
89	ENCUENTRO SIEMPRE VIVA	65.374.710-1	1196	COMPRA DE GENERO PARA CONFECCIONAR SABANAS DE POLAR	250.000
90	RECUERDOS DEL AYER	65.039.146-9	2469	VIAJE A VIÑA DEL MAR POR UN DIA PARA 20 PERSONAS	300.000
91	GRACIAS A LA VIDA	65.751.360-1	1627	AMPLIACION PROGRESIVA DE LA SEDE	900.000
92	ABRAZO DE MAIPU	65.056.000-0	930	TECNICAS DE CONFECCION DE TEJIDOS PARA LOS SOCIOS	250.000
93	ALBORADA	65.050.347-3	2430	COMPRA DE EQUIPO DE MUSICA Y TERMOVENTILADOR	199.890
94	VIVIR LA VIDA	65.052.004-1	2499	COMPRA DE MUEBLE, VAJILLA, MANTELES Y UTILES DE ESCRITORIO	270.980
95	TALLER DE ANCIANOS INMACULADA CONCEPCION	65.335.200-K	485	COMPRA DE TELAS PARA TALLER DE COSTURAS	250.000
TOTAL					\$ 31.712.159

N°	CENTROS DE MADRES	RUT	P.J.	DESCRIPCION DEL PROYECTO	MONTO APROBADO (\$) 2012
1	VILLA LOS AROMOS	65.984.480-K	1933	COMPRA DE GENERO Y BRODERIE	250.000
2	RENACER DE MAIPU	65.557.700-9	970	COMPRA DE MATERIALES PARA HACER PROTECCIONES PARA LA PUERTA Y VENTANAS DE LA SEDE.	470.000
3	YON-KIPUR	65.566.450-5	1238	COMPRA DE MATERIALES PARA REALIZAR TALLER DE TEJIDO	250.000

4	LOS JARDINES	65.897.250-2	1877	COMPRA DE MATERIALES COMO LANA, HILO, PALILLOS N° 3 Y 5 PARA REALIZAR TALLER DE TEJIDO.	250.000
5	JUAN PABLO II	65.552.700-1	1169	COMPRA DE MATERIALES PARA CONFECCIONAR SABANAS, CORTINAJE, CHALECOS, BUFANDAS Y CORTINAS DE BAÑO.	250.000
6	ISABEL RIQUELME	70.002.340-0	70	PASEO RECREATIVO FUERA DE SANTIAGO	250.000
7	LOS SUEÑOS	65.628.430-7	1383	COMPRA DE MATERIALES PARA RENOVAR MURO Y REJA DE LA SEDE SOCIAL	470.000
8	LAS FLORES SIMON BOLIVAR	65.475.370-9	1408	VIAJE A LA PLAYA	250.000
9	ROCIO DE MAIPU	65.133.020-2	719	COMPRA DE VENTILADORES E INSTALACION	300.000
10	EL GOMERO	65.625.430-0	574	ADQUISICION DE UTENSILIOS DE COCINA, FOGON, HORNO ELECTRICO, GALON DE GAS Y OTROS ACCESORIOS	200.000
11	PROGRESANDO JUNTAS	65.053.953-2	2404	COMPRA DE TIJERAS DE CORTE Y ESCULPIDORAS PARA TALLER DE PELUQUERIA	250.000
12	JARDIN LOS HEROES	65.005.764-3	675	HACER UN TALLER DE TELARES	250.000
13	CUATRO ALAMOS	65.552.330-8	1522 D. S.	CAMBIO COMPLETO DEL PISO POR CERAMICA	308.112
14	GASTON PALMA	65.051.146-8	2412	COMPRA DE MATERIALES PARA TALLER MAS UN BALON DE GAS CON REGULADOR Y RECARGA	250.000
15	CREACION DE MUJER	65.529.100-8	1055	COMPRA DE OVERLOCK E INSUMOS PARA REALIZAR TALLER DE ROPA DE NIÑOS	250.000
16	LA FAVORITA	65.764.030-1	1659	COMPRA DE INSUMOS PARA TALLER DE CROCHET	250.000
17	ARMONIA Y RECREACION	65.000.093-5	1936	PASEO RECREATIVO.	250.000
18	LAS FLORES DE RINCONADA	65.026.666-8	2346	COMPRA DE INSUMOS PARA TALLER DE CROCHET	250.000
19	VILLA EL SOL	75.123.300-0	929	AMPLIACION DE COCINA	263.413
20	WILLIAMS O'NEILL	65.781.880-1	440	COMPRA DE MAQUINA DE COSER Y 2 ESTUFAS.	250.000
21	SELVA OSCURA	65.896.920-K	126 D.S.	COMPRA DE REFRIGERADOR	200.000
22	VILLA LO ERRAZURIZ	65.621.590-9	185	COMPRA DE REFRIGERADOR	200.000

23	LAS CARIÑOCITAS	65.000.941-K	1853	COMPRA DE LANA, CROCHET N° 4, 5 Y 6	250.000
24	RAUL MAZZONE	65.051.331-2	1721	COMPRA DE TELAS PARA LA REALIZACION DEL TALLER	250.000
25	EL FILODENDRO	65.679.510-7	1558	COMPRA DE LANA Y PALILLOS	250.000
26	CIUDAD JARDIN	65.899.400-K	771	COMPRA MOBILIARIO (MESAS, SILLAS, ESTANTE)	200.000
27	PRIMAVERA	65.051.916-7	2413	COMPRA TELAS PARA TALLER	250.000
28	CAMPO DE BATALLA	65.551.330-2	1332	COMPRA DE DOS MAQUINAS DE COSER TOYOTA	250.000
29	MUJERES POR UN OBJETIVO	65.007.273-1	1913	COMPRA DE MUEBLE-HERVIDOR Y MICROONDAS, HORNO ELECTRICO	300.000
30	SANTA ROSA DE LOS PAJARITOS	65.335240-9	1182	COMPRA ESTUFAS Y GAS	150.000
31	ANTARES	65.053.379-8	2427	COMPRA MUEBLE Y FOTOCOPIADORA	300.000
32	ISABEL DE CASTILLA	65.533.780-6	1022	COMPRA MATERIALES PARA CONFECCIONAR PRENDAS	250.000
33	INNOVACION	65.034.088-4	3216	CONPRA DE INSUMOS (LANAS E HILOS)	250.000
34	PRESIDENTE ANIBAL PINTO	65.006.027-K	482	ORGANIZAR UNA CENA	250.000
35	CLUB DE DAMAS LO ERRAZURIZ 2	65.554.220-5	1445	COMPRA DE MATERIALES PARA CONFECCION DE ROPA	250.000
36	FRATERNIDAD	65.020.459-K	1131	COMPRA DE MOBILIARIO (MESAS, SILLAS, ESTANTE PROFESOR)	200.000
37	LAS SEÑORAS DE LAS CUATRO DECADAS	65.031.088-8	2337	COMPRA E INSTALACION DE MATERIALES PARA MEJORAR LA COCINA	300.000
38	AGRUPACION DEL FUTURO	65.006.237-K	2049	EQUIPAMIENTO DE MOBILIARIO PARA LA SEDE SOCIAL (MESAS Y SILLAS)	300.000
39	UNION Y PROGRESO	65.376.350-6	1364	COMPRA DE REFRIGERADOR E IMPLEMENTOS PARA LA SEDE Y OTROS SIMILARES	300.000
40	LOS CLAVELES ROJOS	65.560.070-1	1432	COMPRA DE MAQUINA DE COSER Y OVERLOCK	250.000
41	CORAZON DE MADRES	65.000.114-1	1762	CIERRE DEL COSTADO DERECHO DE LA SEDE	262.500

42	ENSUEÑO DE MAIPU	65.531.180-7	584	AMPLIACION DE LA SEDE SOCIAL	800.000
43	RENACER	65.072.000-8	838	COMPRA DE LANAS PARA REALIZAR TALLER DE TEJIDO	250.000
44	POR UN BUEN VIVIR	65.997.200-K	1885	COMPRAR LOS MATERIALES NECESARIOS PARA REALIZAR EL TALLER DE MACRAME Y TEJIDO	250.000
45	RENACE UNA AMISTAD	65.896.640-5	1683	COMPRA DE LANA E HILO PARA LA REALIZACION DE TALLER DE TEJIDO	250.000
46	NUESTRA SEÑORA DE LOURDES	65.550.400-1	1389	COMPRA DE UN ESTANTE, SILLAS Y MESONES.	300.000
47	INDEPENDENCIA DE CHILE	65.520.070-3	384	CAMBIO DE ILUMINACION DE LA SEDE, TAMBIEN CAMBIO DEL PISO DE LA COCINA Y COMPRA DE HORNO.	450.000
48	LA CAPILLA DEL ALTO	65.601.830-5	1453	COMPRA DE INSUMOS PARA REALIZAR TRABAJOS DE COSTURA	250.000
49	LAS PALMERITAS	65.410.240-6	1325	COMPRA DE MATERIALES COMO GENERO, HILOS, BLONDAS, AGUJAS Y ELASTICOS PARA CONFECIONAR CORTINAS Y SABANAS	250.000
50	VILLA GRECIA	65.380.280-3	752	COMPRA DE MAQUINAS DE COSER E INSUMOS PARA REALIZAR TALLER DE COSTURA	250.000
51	AGRUPACION DE MUJERES KINTRÜY	65.028.856-4	2347	COMPRA DE CAMARA FOTOGRAFICA, NOTEBOOK DELL Y VESTIMENTA BUZO PARA DARSE A CONOCER	300.000
52	AGRUPACION DE MUJERES ORGANIZADAS PARA LA RENOVACION	65.036.405-8	2309	COMPRA DE CAMARA FOTOGRAFICA, GRABADORA DIGITAL, MEGAFONO, PILAS RECARGABLES Y POLERAS CORPORATIVAS	300.000
53	AGRUPACION DE MUJERES LAS CAMELIAS	65.053.149-3	1932	COMPRA DE MATERIALES PARA REALIZAR DIFERENTES TIPOS DE TEJIDO	250.000
54	AGRUPACION DE MUJERES LAS ARAUCANAS	65.053.608-8	2506	COMPRA MATERIALES PARA HACER DOS BAÑOS Y UNA COCINA.	300.000
55	AGRUPACION DE MUJERES LAS ARAÑITAS	65036618-2	2204	COMPRA DE IMPLEMENTACION DE UN SET DE MENAJE: TASAS, PLATILLOS, PLATOS, SERVICIO COMPLETO, COPAS, VASOS, BANDEJAS, TERMO, MANTELES Y CORTINAS	300.000
56	AGRUPACION ARTESANAL SUEÑOS DE MUJER BARRIO LA FARFANA	65.039.853-K	2440	COMPRA MATERIALES PARA EL TALLER	250.000
57	RINCONADA LO VIAL	65.893.930-0	1888	CONSTRUCCION PROGRESIVA SEDE	800.000
58	ESTRELLA DE BELEN	65.023.380-8	937	AMPLIACION PROGRESIVA DE LA SEDE	262.500
59	AGRUPACION DE MUJERES MERCEDES SOSA	65.032.586-9	2296	MATERIALES PARA CONSTRUIR UN ESPACIO PROPIO	262.500

60	CLUB DE DAMAS REINA SOFIA DE ESPAÑA MAIPU	65.002.254-8	2039	COMPRA MATERIALES PARA TALLER DE TEJIDO Y CROCHET	450.000
61	AGRUPACION DE MUJERES HILANDO SUEÑOS	65.051.094-1	2470	COMPRA DE UN HORNO SEMIINDUSTRIAL PARA REALIZAR TALLER (REPOSTERIA)	300.000
62	AGUPACION DE MUJERES BICENTENARIO DE MAIPU	65.033.761-1	2077	CONSTRUCCION DE COCINA PARA LA SEDE	315.000
63	AGRUPACION DE MADRES EN EL ESPIRITU SANTO	65.006.743-6	2008	COMPRA DE IMPLEMENTOS DE COCINA	300.000
64	AGUPACION FEMENINA ESPERANZA NUEVA	65552950-0	1451	COMPRA DE REFRIGERADOR	200.000
65	AGRUPACION DE MUJERES VECINAS UNIDAS	65.940.940-2	1829	COMPRA DE INSUMOS (VELO , BROCATO Y OTROS)	250.000
66	AGRUPACION DE DAMAS DELICIAS DE MUJER	65.000.207-5	1941	PASEO RECREATIVO.	250.000
67	AGRUPACION FEMENINA RENACER	65.529.120-2	1298	COMPRA DE TELAS PARA CONFECCIONAR BUZOS	250.000
TOTAL					\$ 19.114.025

N°	ORGANIZACIONES VARIAS	RUT	P.J.	DESCRIPCION DEL PROYECTO	MONTO APROBADO (\$) 2012
1	AGRUPACION BENEFICIARIOS PRAIS MAIPU	65.054.071-9	1352	AMOBLAR LA SEDE CON 1 ESCRITORIO Y 50 SILLAS	\$ 262.500
2	AGRUPACION EXONERADOS POLITICOS SALVADOR ALLENDE	65.628.580-K	1438	COMPRA UTENSILIOS PARA SEDE	\$ 262.500
3	AGRUPACION INDIGENA QUETRAHUE	65.502.800-5	125-11-2004	REALIZAR UNA COMIDA MAPUCHE	\$ 250.000
4	AGRUPACION JUVENIL POR EL DESARROLLO DEPORTIVO CULTURAL Y SOCIAL "AJUD"	65.016.901-8	2226	COMPRA DE ARTICULOS TECNOLOGICOS PARA LA AGRUPACION (AMPLIFICACION)	\$ 200.000
5	AGRUPACION SOCIAL, AMBIENTAL, CULTURAL Y DEPORTIVA VILLA PARQUE LA FARFANA	65.246.520-K	841	COMPRA DE MATERIALES PARA FERRAR SEDE COMUNITARIA	\$ 300.000

6	AGRUPACION DE ARTESANOS CIUDAD SATELITE	65.727.040-7	821	COMPRA DE 20 TOLDOS FIERRO NEGRO	\$ 300.000
7	AGRUPACION CULTURAL IGNACIO PERICO	65.037.178-K	2407	COMPRA DE INSTRUMENTOS MUSICALES	\$ 300.000
8	AGRUPACION FOLCLORICA Y CUEQUERA PIHUELOS DE PLATA	65.020.756-4	1999	AMPLIAR LA CAPACIDAD INSTRUMENTAL	\$ 300.000
9	AGRUPACION SOCIAL CULTURAL Y RECREATIVA UNIDOS POR EL PROGRESO	65.737.420-2	1618	ADQUIRIR UN PROYECTOR Y SILLAS	\$ 250.000
10	AGRUPACION SOCIAL DE AMIGOS OCTAVA COMPAÑIA DE BOMBEROS DE MAIPU	65.053.906-0	2018	COMPRA EQUIPAMIENTO DE SONIDO	\$ 300.000
11	AGRUPACION DE PENSIONADOS Y MONTEPIADOS DE MAIPU	65.992.840-K	1981	COMPRA DE MESONES Y ESCRITORIOS	\$ 300.000
12	AGRUPACION "FANTASIA FOLKLORICA CHILENA"	65.309.920-7	1231	COMPRA DE VESTUARIO	\$ 250.000
13	AGRUPACION DE VECINOS NUEVA ANTUMALAL	65.999.482-8	1934	COMPRA DE JUEGOS INFANTILES Y MAQUINAS DE EJERCICIO PARA LA PLAZA	\$ 300.000
14	AGRUPACION SOCIAL CULTURAL Y DEPORTIVA SAN MARIA	65.051.792-K	2397	COMPRA DE MICROFONO, MEZCLADOR, PEDESTAL CABLES Y BAFLE.	\$ 300.000
15	AGRUPACION DE CUECAS Y DANZAS LABRANZA FOLKLORICA	65.934.870-5	1849	COMPRA DE VESTUARIO (SOMBREROS Y MANTAS)	\$ 227.940
16	AGRUPACION COMUNAL DE JUBILADOS Y MONTEPIADOS MUNICIPALES DE MAIPU	65.435.700-5	361	COMPRA DE GENERO PARA REALIZAR TALLER DE COSTURA Y CONFECCIONAR SABANAS Y MANTELES	\$ 248.600
17	AGRUPACION SOCIAL Y DEPORTIVA ALAMEDAS DE MAIPU	65.036.486-4	2406	COMPRA DE GENERADOR ELECTRICO Y CABLES	\$ 300.000
18	AGRUPACION JUVENIL, CULTURAL, SOCIAL Y DEPORTIVA LOS LEONES DE MAIPU	65.897.860-8	1770	ACTIVIDAD RECREATIVA	\$ 250.000
19	AGRUPACION INFANTO JUVENIL COLONIA URBANA EL RELAMPAGO	65.042.541-3	2446	COMPRA DE NOTEBOOK Y PROYECTOR	\$ 300.000

20	AGRUPACION, CULTURAL DEPORTIVA Y SOCIAL BICENTENARIO	65.017.579-4	2236	REALIZACION DE UN PARTIDO DE FUTBOL ESPECTACULO, MAS CHARLA REFLEXIVA	\$ 300.000
21	AGRUPACION DE CUASIMODISTAS DE MAIPU	65.540.720-0	1388	TERMINAR COCHE VICTORIA PARA LA ACTIVIDADES FUTURAS	\$ 300.000
22	AGRUPACION PRO FERIA PERSA PONIENTE MAIPU	65.407.500-K	585	COMPRA HORNO DE UNA CAMARA RISAMA	\$ 300.000
23	AGRUPACION COMUNITARIA DESPERTAR UNIDO	65.007.997-3	1700	COMPRA DE UN COMPUTADOR Y UNA IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	\$ 300.000
24	AGRUPACION ARTESANAL Y CULTURAL DOMO TREMN	65.566.670-2	1458	ADQUISICION DE TOLDOS	\$ 300.000
25	AGRUPACION DE SEGURIDAD PREVENCIÓN SOCIAL Y CULTURAL VILLA LA FUENTE	65.036.617-4	2146	ADQUIRIR EQUIPAMIENTO DE AMPLIFICACION Y MICROFONO	\$ 300.000
26	AGRUPACION FOLKLORICA DE BELEN	65.688.930-6	1549	COMPRA TRES FLEXSYS CAJA ACTIVA	\$ 300.000
27	COMITÉ DE ADELANTO PEHUEN DE AQUELARRE	65.036.226-8	1872	COMPRA DE PROYECTOR, SUBWOOFER Y NOTEBOOK	\$ 300.000
28	COMITÉ DE ADELANTO LAS NUEVAS VERSALLES	65.038.123-8	2209	COMPRA DE RESMAS HOJA DE CARTA YOFFICIO TINTA PARA LA IMPRESORA, LAPICES, GOMAS ETC.	\$ 200.000
29	COMITÉ DE ADELANTO "PREVENCIÓN CULTURAL, DEPORTIVO Y DESARROLLO SOCIAL"	65.032.832-9	2373	COMPRA DE 4 COLCHONETAS, 30 SET DE FUTBOL (CAMISETAS, PANTALONES, MEDIAS)	\$ 300.000
30	COMITÉ DE SEGURIDAD Y ADELANTO VECINOS EN ACCION	65.023.015-9	2234	COMPRA DE COMPUTADOR, MULTIFUNCIONAL Y RADIO TRANSMISOR	\$ 300.000
31	COMITÉ DE ADELANTO VILLA LOS ALAMOS	65.020.832-3	1821	CONSTRUCCION E INSTALACION DE REJA PEATONAL	\$ 300.000
32	COMITÉ DE ADELANTO VILLA EL LLANO	65.037.773-7	1869	COMPRA DE 50 SILLAS Y 6 MESAS	\$ 300.000
33	COMITÉ DE ADELANTO CULTURA Y PREVENCIÓN ARCO IRIS	65.026.542-4	2155	COMPRA DE MULTIFUNCIONAL. MICROFONO, EQUIPO DE MUSICA Y AMPLIFICADOR	\$ 300.000

34	COMITÉ DE PREVENCIÓN Y ADELANTO "MISIÓN IMPOSIBLE"	65.000.264-4	1991	COMPRA DE JUEGOS Y ARREGLO INFRAESTRUCTURA DE LA PLAZA	\$ 300.000
35	COMITÉ DE ADELANTO PAJARITO SUR INTERIOR	65.665.400-7	1542	COMENZAR LA INSTALACION DE SISTEMA DE ALCANTARILLADO	\$ 900.000
36	COMITÉ DE VIVIENDA Y ADELANTO RURAL RINCONADA LO VIAL	65.037.723-0	2388	CONSTRUCCION DE SEDE	\$ 300.000
37	COMITÉ DE ADELANTO Y PREVENCIÓN "VILLA LOS PAJARITOS"	65.037.786-9	1935	COMPRA DE NOTEBOOK Y PROYECTOR	\$ 300.000
38	COMITÉ DE ADELANTO VILLA SAN LUIS III POR EL TRABAJO Y EL PROGRESO DE TODOS	65.016.931-K	2202	COMPRA DE PROYECTOR Y COMPUTADOR	\$ 300.000
39	CENTRO CULTURAL AMILEY	65.749.900-5	1703	DOTAR DE VESTIMENTAS FOLKLORICAS A LOS SOCIOS DEL CLUB	\$ 300.000
40	CENTRO SOCIAL, CULTURAL, RECREATIVO Y DEPORTIVO RUMBO A LA 3 EDAD "LA JUVENTUD SE VA"	65.004.906-3	2059	AQUISICION DE EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO Y ELECTRONICO	\$ 300.000
41	CENTRO CULTURAL Y ARTISTICO DE DIFUSION DE LOS DERECHOS DE LA MUJER VICTORIA	65.007.123-9	337	COMPRA DE HILOS	\$ 250.000
42	CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS DEL COLEGIO LOS BOSQUINOS	75.935.840-6	827	COMPRA DE BANCAS DE PLAZA	\$ 300.000
43	CENTRO CULTURAL Y ARTISTICO DIFUSION DERECHOS DE LA MUJER LAS MARSELLITAS	65.532.520-4	340	COMPRA DE LANAS, HILOS, CROCHET, PALILLOS PARA CADA SOCIA	\$ 250.000
44	CONJUNTO DE PROYECCION Y RECREACION FOLKLORICA MANQUEMILLA	65.991.820-K	1539	COMPRA DE IMPLEMENTOS TECNOLÓGICOS	\$ 300.000
45	CONJUNTO FOLKLORICO BRISAS DE AMERICA	65.780.330-8	1714	COMPRA DE INSTRUMENTOS TECNOLÓGICOS Y MUSICALES	\$ 300.000
46	CONJUNTO FOLKLORICO YERBAS BUENAS	65.366.060-K	592	ADQUISICION DE VESTIMENTA FOLKLORICA	\$ 300.000
47	CONJUNTO FOLCLORICO JUNCOS DE MAIPU	65.005.193-9	2058	COMPRA DE EQUIPOS MUSICALES	\$ 300.000

48	CONJUNTO Y GRUPO FOLKLORICO SOL DE MI TIERRA	65.993.390-K	931	COMPRA MATERIALES PARA CONFECCION DE VESTUARIOS	\$ 250.000
49	CLUB DE CUECA Y FOLKLORE LLANOS DE MAIPU	65.374.110-3	501	COMPRA DE EQUIPO DE MUSICA, PARLANTES, CABLES Y MICROFONO.	\$ 300.000
50	CLUB SOCIAL CULTURAL DEPORTIVO LAS REGIAS DE BLEST	65.023.956-3	1904	COMPRA DE MATERIALES TALLER	\$ 250.000
51	CLUB DE CUECA DANZARES CUEQUEROS DE MAIPU	65.006.399-6	2081	COMPRA DE VESTUARIO (TRAJE DE SALON COMPLETO)	\$ 250.000
52	CLUB DE CUECA LA CARMELITA DE MAIPU	65.007.405-K	903	COMPRA DE HORNO SEMI-INDUSTRIAL, SOBADORA DE MASA, USLERO, BUDINERAS Y RULETA	\$ 300.000
53	CLUB DE TANGO MAIPU Y OTROS	65.526.090-0	504	CENA DE CELEBRACION	\$ 250.000
54	CLUB DE AMIGOS DE LA CUECA RAICES DE MAIPU	65.480.030-8	945	COMPRA DE SILLAS Y MESAS	\$ 300.000
55	CLUB DE DIABETICO E HIPERTENSO VILLA SAN LUIS	65.512.360-1	1416	COMPRA TRES FLEXSYS CAJA ACTIVA	\$ 300.000
56	TALLER DE PINTURA ARTESANOS DEL PINCEL	65.015.771-0	2061	COMPRA DE TELAS, PINCELES, BASTIDORES Y OTROS	\$ 300.000
57	CLUB DE HIPERTENSOS Y DIABETICOS AMOR VIVO	65.594.250-5	778	PASEO RECREATIVO	\$ 250.000
58	CENTRO CULTURAL ARTISTICO LA PLUMA	65.054.131-6	2540	ADQUIRIR 6 MICROFONOS CON ATRILES Y 1 CAJA DIRECTA	\$ 300.000
59	CENTRO CULTURAL BUENA ACOGIDA	75.939.770-3	823	REALIZAR UN VIAJE CERCANO A SANTIAGO	\$ 250.000
60	CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA F N 273 REINA DE SUECIA	65.879.560-0	1184	COMPRA DE MOBILIARIO	\$ 300.000
61	CENTRO CULTURAL Y ARTESANAL PROGRESO PARA LA MUJER	65.546.900-1	1420	MAQUILLAJE PARA 20 PERSONAS	\$ 250.000

62	CENTRO CULTURAL PROFESOR MANUEL GUERRERO CEBALLOS	75.981.200-K	668	COMPRA DE PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS	\$ 250.000
63	CENTRO CULTURAL SOCIAL Y DEP. DON CRISTOBAL 3 Y 4 ETAPA	65.038.026-6	2074	COMPRA MATERIALES TALLER	\$ 250.000
64	CONJUNTO FOLKLORICO CULTURAL Y DEPORTIVO AITUE	65.023.176-7	2267	PAGO PROFESOR DE DANZA Y MUSICA	\$ 250.000
65	EL UMBRAL CENTRO DE APOYO JUVENIL	75.117.500-0	722	REPARAR CENTRO DE ATENCION	\$ 300.000
66	CENTRO CULTURAL SOCIAL Y DEPORTIVO VILLA NAPOLES	65.285.510-5	1257	COMPRA DE 1 TELEVISOR LCD Y 1 EQUIPO DE MUSICA	\$ 300.000
67	GRUPO JUVENIL PENTAGRAMA	65.030.450-0	887	COMPRA TRES FLEXSYS CAJA ACTIVA	\$ 300.000
68	GRUPO SOCIAL CRISTO DE LA CALLE	65.772.140-9	1477	ADQUIRIR IMPLEMENTOS TECNOLOGICOS DE AUDIO	\$ 300.000
69	COMITÉ DE PADRES Y APODERADOS GRUPO SCOUT FLOR DE LIS MAIPU	73.879.300-5	266	INSTALAR LA CERAMICA DE LA SEDE	\$ 300.000
70	TALLER DE MANUALIDADES LAS ARAUCARIAS DE MAIPU	65.412.750-6	756	COMPRA DE BUZOS Y ZAPATILLAS PARA TODAS LAS SOCIAS	\$ 250.000
71	ORGANIZACIÓN JUVENIL ARTISTICA CULTURAL DEPORTIVA ECOLOGICA RECREACIONAL Y SOCIAL 4 SOCIALES	65.790.190-3	1735	DESARROLLO DE ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES EN PLAZA MAYOR	\$ 300.000
72	ASOCIACION INDIGENA AIUKLEN	65.041.072-6	211-2011	DESARROLLO DE UNA ACTIVIDAD ARTISTICA Y CULTURAL CON LA FINALIDAD DE DIFUNDIR Y RELEVAR EL ROL DE LA MUJER INDIGENA	\$ 300.000
73	ASOCIACION INDIGENA TRIPAY ANTU	65.675.850-3	146-2006	REALIZACION DE TALLERES DE HIERBAS MEDICINALES MAPUCHE	\$ 250.000
74	ASOCIACION INDIGENA FUTAKIMCHE KA WECHEKIMCHE	65.044.376-4	212-2011	DESARROLLO DE UNA ACTIVIDAD ARTISTICA Y CULTURAL CON LA FINALIDAD DE DIFUNDIR Y RELEVAR EL ROL DE LA MUJER INDIGENA	\$ 300.000
75	ASOCIACION INDIGENA NUUTUIKARONE MAIPU	65.040.679-6	208-2010	DESARROLLO DE UNA ACTIVIDAD ARTISTICA Y CULTURAL CON LA FINALIDAD DE DIFUNDIR Y RELEVAR EL	\$ 300.000

				ROL DE LA MUJER INDIGENA	
76	EL TRAMPOLIN	72.571.200-6	833 D.S.	SALIDAS A TERRENO DE NIÑOS/AS DE 2 A 5 AÑOS (MUSEOS, ZOOLOGICO, PARQUES)	\$ 250.000
77	CORO DE DIRIGENTES SOCIALES	65.072.730-4	929	REALIZACION DE CENA EN RESTUARANT	\$ 250.000
78	CASA DEL FOLKLORE LA ARAUCARIA DE MAIPU	75.993170-K	577	COMPRA DE AUDIO E ILUMINACION	\$ 300.000
79	FEDERACION DE SINDICATOS	65.182.880-5	130906 54 MIN. TRAB.	COMPRA DE GENERADOR	\$ 300.000
80	COMUNIDAD TERAPEUTICA HORIZONTE	65.053.320-8	1676	COMPRA DE FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIONAL	\$ 300.000
81	CONSEJO DE DESARROLLO LOCAL DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD FAMILIAR "DR. IVAN INSUNZA"	65.003.458-9	1972	COMPRA DE EQUIPO DE AMPLIFICACION CON ACCESORIOS	\$ 300.000
82	CONSEJO VECINAL DE DESARROLLO VILLA VALLE ESPERENZA 1	65.053138-8	2295	COMPRA DE REFRIGERADOR, TERMO, BATIDORA, HERVIDOR ETC.	\$ 242.960
83	CONSEJO DE DEFENSA DEL MEDIO AMBIENTE DE MAIPU	65.001.830-3	806	KIT DE AUDIO Y ACCESORIOS	\$ 300.000
84	CONSEJO DE DESARROLLO LOCAL CONSULTORIO CENTRO DE SALUD "DR. JOSE EDUARDO AHUES SALAME"	65.507.750-2	758	REPARACION E INSTALACION DE LUMINARIAS.	\$ 300.000
85	CONSEJO DE DESARROLLO LOCAL DE SALUD DEN CENTRO DE SALUD FAMILIAR "CLOTARIO BLEST"	65.007.807-1	1772	COMPRA DE MAQUINA FOTOCOPIADORA, TERMO-LAMINADORA Y ACCESORIOS	\$ 300.000
86	TALLER EDUCATIVO GABRIELA MISTRAL	65.835.520-1	1800	COMPRA DE 100 LIBROS PARA BIBLIOTECA	\$ 250.000
87	AGRUPACION PROTECCION POR LOS ANIMALES ABANDONADOS PARA PROTEGERLOS Y A LA VEZ RESPETARLOS "BENDICELOS CON CARIÑO"	65.023.567-3	1715	COMPRA DE MAQUINA DE CORTAR PELO A PERRITOS, PEINE, COLLARES, CANILES, Y OTROS ACCESORIOS	\$ 250.000

88	MESA COMUNITARIA DE SALUD "DRA.ANA MARIA JURICIC"	65.053.137-K	2490	COMPRA DE ACCESORIOS DE AMPLIFICACION	\$ 300.000
TOTAL					\$ 25.444.500

N °	ORGANIZACIÓN	RUT	P.J.	DESCRIPCION DEL PROYECTO	MONTO APROBADO 2012 \$
1	ASOCIACIÓN DEPORTIVA DE RAYUELA DE MAIPÚ	72.590.800-8	854 D.S.	MEJORAMIENTO DE INFRA.	700.000
2	ASOCIACIÓN DEPORTIVA REGIONAL ZONA CENTRAL COSTA "AZOCENCO"	65.165.900-0	1300167-7	AMPLIACIÓN SEDE SOCIAL	1.000.000
3	CLUB DEPORTIVO ACONDICIONAMIENTO FÍSICO LAS TRES EPOCAS	65.555.250-2	1.455	EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO	500.000
4	CLUB DEPORTIVO AERÓBICA CIUDAD SATELITE	65.020.904-4	2.082	IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA	300.000
5	CLUB DEPORTIVO ATLÉTICO Y BOXEO ATLETIBOX	65.043.148-0	2.474	IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA	300.000
6	CLUB DEPORTIVO ATLÉTICO SAN LUIS	65.005.880-1	177	IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA	400.000
7	CLUB DEPORTIVO BRASIL JUNIORS	65.036.231-4	2.327	IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA	300.000
8	CLUB DEPORTIVO BUENOS AMIGOS	65.986.210-7	1.587	IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA	300.000
9	CLUB DEPORTIVO CAMPOS DE BATALLA	65.000.118-4	1304 D.S.	PAGO TRIBUTOS	600.000
10	CLUB DEPORTIVO CRICKET	65.065.250-9	234	TALLERES COMUNITARIOS	900.000
11	CLUB DEPORTIVO C T C SENIOR F. C.	65.164.070-9	1300084-0	IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA	300.000
12	CLUB DEPORTIVO CULTURAL Y SOCIAL ALBERTO WIDMER	65.016.458-K	1.573	IMPLEMENTACIÓN OFICINA	300.000
13	CLUB DEPORTIVO CULTURAL Y SOCIAL FAMILIA EXPRALS UNIDAS	65.811.880-3	1.744	IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA	300.000
14	CLUB DEPORTIVO DE RAYUELA LOS TEJITOS	65.133.270-2	346	AMPLIACIÓN PROGRESIVA	800.000

15	CLUB DEPORTIVO ESCOLAR COLEGIO CENTENARIO	65.038.397-4	1304403-1	IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA	300.000
16	CLUB DEPORTIVO FERNANDO MEDINA	65.036.892-4	2.350	IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA	300.000
17	CLUB DEPORTIVO FLORIDA LOMA BLANCA	65.165.860-8	721 D. S.	CIERRE PERIMETRAL CANCHA	800.000
18	CLUB DEPORTIVO GASTON PALMA	65.736.360-K	297 D. S.	ACTIVIDADES RECREATIVAS	250.000
19	CLUB DEPORTIVO HURACAN VILLA EL ABRAZO DE MAIPU	65.167.730-0	269	AMPLIACIÓN SEDE SOCIAL	800.000
20	CLUB DEPORTIVO JUVENTUD INDEPENDIENTE DE MAIPÚ	65.006.012-1	245	IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA	300.000
21	CLUB DEPORTIVO JUVENTUD RACING	72.733.200-6	5232 D. S.	IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA	700.000
22	CLUB DEPORTIVO LAS PALMERAS	65.246.950-7	330	FINANCIAMIENTO TRANSPORTE	600.000
23	CLUB DEPORTIVO LOS BOSQUINOS	75.498.900-9	499	IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA	400.000
24	CLUB DEPORTIVO MAIPÚ ORIENTE	75.970.050-3	350	ARRIENDO DE CANCHAS	600.000
25	CLUB DEPORTIVO MENPHIS DE MAIPU	65.523.440-3	1.411	MEJORAMIENTO DE INFRA.	500.000
26	CLUB DEPORTIVO PATRONA DE CHILE	65.080.290-K	1017 D. S.	ARRIENDO - TRIBUTOS	800.000
27	CLUB DEPORTIVO POCURO	65.946.010-6	535	IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA	300.000
28	CLUB DEPORTIVO RAMÓN FREIRÉ HISTÓRICO	65.036.142-3	2.435	AMPLIACIÓN PROGESIVA	800.000
29	CLUB DEPORTIVO REAL FLANDES	65.058.300-0	166	ADQUISICIÓN MOBILIARIO	300.000
31	CLUB DEPORTIVO RINCONADA DE MAIPÚ	65.579.870-6	342	TRIBUTOS - IMPL. DEPORTIVA	800.000
32	CLUB DEPORTIVO SOCIAL CULTURAL ALSACIA DE MAIPÚ	65.052.233-8	2.332	IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA	500.000
33	CLUB DEPORTIVO SOCIAL CULTURAL MANUEL RODRIGUEZ	65.041.265-6	2.438	MEJORAMIENTO DE INFRA.	500.000
34	CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL HERNAN DÍAZ ARRIETA	65.010.348-3	2.016	IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA	300.000

35	CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL SAN LUCHO BARRIO	65.038.272-2	1.656	EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO	600.000
36	CLUB DEPORTIVO UNIÓN CENTENARIO	71.181.700-K	433	CIERRE PÉRIMETRAL	500.000
37	CLUB DEPORTIVO UNIÓN LOS AROMOS	65.064.170-1	175 D. S.	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO	300.000
38	CLUB DEPORTIVO UNIÓN VIVERO	65.006.120-9	5132 D.S.	CONSTRUCCIÓN CAMARINES	1.000.000
39	CLUB DEPORTIVO VICTOR CAÑÓN ALONSO	65.004.520-3	5131 D. S.	CONSTRUCCIÓN GALERIAS	1.000.000
40	CLUB DEPORTIVO VILLA LA HACIENDA	75.589.600-4	204	IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA	300.000
41	CLUB DEPORTIVO VILLA LOS ALAMOS	65.041.207-9	313	IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA	300.000
42	CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL EFECTO B-BOY	65.019.947-2	2.277	EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO	500.000
43	CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL CRACK DEL SUR	65.275.510-0	891	IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA	300.000
44	CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL INDEPENDENCIA DE CHILE	74.008.000-7	1.368	CONSTRUCCIÓN CAMARINES	1.000.000
45	CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL LOS DIAMANTES	65.037.587-4	205	TRIBUTOS - ARRIENDOS	600.000
46	CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL SANTA ADELA	65.556.790-9	799	IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA	300.000
47	CLUB DE AJEDREZ MAIPU	71.280.400-9	606 D. S.	TALLERES COMUNITARIOS	600.000
48	CLUB DE AJEDREZ DEPORTIVO Y RECREATIVO CHESS MAIPÚ	65.033.108-7	2.409	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO	300.000
49	CLUB DE DEPORTES ART. SOC. Y CULT. CONJUNTO ALTO 1 Y 2 UNIDOS	65.006.253-1	1.823	IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA	300.000
50	CLUB DE FULL CONTACT KICK BOXING AISSA	65.007.117-4	904	IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA	300.000
52	CLUB DE RAYUELA SELVA OSCURA	65.076.860-4	691	CONSTRUCCIÓN GALERIA MET.	500.000
54	CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO CHARLES GOOD YEAR	65.170.980-6	1300120-0	IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA	300.000
55	CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO GENERACIÓN VECINAL 36	65.567.390-3	1.179	IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA	300.000

56	CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO MUTUAL PIZARREÑO	65.631.670-5	1300121-9	PAGO TRIBUTOS	600.000
57	COMITÉ DEPORTIVO Y SOCIAL LA UNIÓN PORVENIR	65.032.265-7	2.381	EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO	500.000
				TOTAL	27.250.000

N°	UNION COMUNAL	RUT	P.J.	DESCRIPCION DEL PROYECTO	MONTO APROBADO (\$) 2012
1	DE CLUBES DE ADULTOS MAYORES N° 2	65.835.770-0	1799	COMPRA DE INSUMOS PARA EL DESARROLLO DEL TALLER Y PAGO DE MONITOR	\$ 352.000
2	DE LA DISCAPACIDAD	65.409.890-5	1323	COMPRA DE EQUIPAMIENTO DE COCINA Y DE UN GABINETE CON LLAVE	\$ 1.000.000
				TOTAL	\$ 1.352.000

N°	DISCAPACIDAD	RUT	P.J.	DESCRIPCION DEL PROYECTO	MONTO APROBADO \$ 2012
1	ORGANIZACIÓN FUNCIONAL CIEGOS DE MAIPU	65.306.630-9	1296	MEJORAR LAS CAPACIDADES FISICAS MOTRICES Y SENSORIALES A TRAVES DE LAS ACTIVIDADES ACUATICAS Y PAGO DE MONITOR Y ARRIENDO DE PISCINAS.	\$ 1.081.500
2	TALLER LABORAL Y ARTESANAL JESUS DE NAZARETH	73.925.900-2	481	REALIZACION DE UN RETIRO PARA COMPARTIR TRABAJANDO POR LA CONTINUIDAD DEL TALLER	\$ 525.000

3	GRUPO DE DISCAPACITADOS Y AMIGOS SAN SEBASTIAN DE YUMBEL DE MAIPU	74877600-1	645	REPOSICION Y REPARACION DE PROTESIS, MULETAS ETC, PAGO DE MONITORES Y REUNIONES DE CONVIVENCIA.	\$ 1.081.500
4	AGRUPACION DE PADRES Y AMIGOS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD ASOCIADA AL SINDROME DE DOWN "ARCOIRIS"	53.315.655-K	2415	CAPACITACION A LOS PADRES QUE PERMITAN CREAR LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA QUE SIGAN LOS PROCESOS DE ESTIMULACION DE FORMA ADECUADA A TRAVES DE TALLERES Y PAGO DE PROFESIONALES	\$ 525.000
5	AGRUPACION DE FAMILIARES Y AMIGOS JUNTOS POR LA INTEGRACION	65.014.936-K	2223	PAGO DE MONITOR PARA REALIZAR UN TALLER DE SALSA DIRIGIDO A SOCIOS Y FAMILIARES DE LA ORGANIZACIÓN	\$ 262.500
6	AGRUPACION EL BUEN PASTOR	65.164.950-1	102	EL PROYECTO CONTEMPLA LA COMPRA DE 2 JUEGOS DE BOCHAS, VESTIMENTA PARA 12 JUGADORES Y TRASLADO A LAS COMPETENCIAS.	\$ 1.075.200
TOTAL					\$ 4.550.700

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	-----	-----	-----
TOTAL VOTACION	9		



Sr. Presidente: Nos queda el último punto y después pasamos a Varios.

3.8.- Conciliación.

Sr. Presidente: En cuanto a Jurídico y en cuanto a asuntos pendientes en algún Tribunal pertinente.

Sr. Director Jurídico: Gracias Sr. Presidente. Vengo a presentar la siguiente conciliación. Les pediría que me pusieran atención a la lectura del caso. Es el rol 98-1997, del 6º Juzgado Civil de Santiago, siendo la demanda Soluciones Automatizadas Solumáticas S.A. Los antecedentes: En enero de 1997 don Herman Silva, Alcalde, interpuso una demanda en juicio ordinario de mayor cuantía, de resolución de contrato e indemnización de perjuicios en contra de Soluciones Automatizadas Solumática S.A., fundándola en los graves incumplimientos contractuales en que incurrió la referida empresa, con ocasión de licitación que aquella se adjudicó para la adquisición de un sistema de facturación para el Servicio Municipal de Agua Potable y Alcantarillado. Lo pedido en la demanda se refiere a la resolución del contrato, el reintegro de las sumas pagadas por el municipio y otros perjuicios. La acción fue patrocinada por los abogados don Luis Aedo y don Arsenio Barría Barría, al amparo del decreto alcaldicio 840, de 21 de marzo del 2001, que aprueba el contrato innumerado, celebrado ante la Ilustre Municipalidad y el primero de los nombrados. Que a propósito de dicha acción la empresa demanda contestándola solicitó su rechazo total por improcedente y demandó reconventionalmente al municipio pidiendo el cumplimiento forzado del contrato suscrito con la municipalidad, con indemnización de perjuicios cuyo monto y concepto de reservó para definitiva. Que resolviendo la controversia el Tribunal aquo, es decir donde se presentó la demanda, el 6º Juzgado Civil de Santiago, acogió la excepción de pago opuesta por la demandada sólo en cuanto a declarar que ésta cumplió con sus obligaciones derivadas del contrato suscrito, restando sólo la recepción provisoria administrativa por parte del mandante, es decir, la municipalidad y la toma de boleta de garantía de buena ejecución del trabajo por parte del contratista; desestimó en todas sus partes la demanda; acogió la demanda reconventional sólo en cuanto declaró que la municipalidad queda obligada a cumplir contrato y en consecuencia, debe pagar el último estado de avance de ejecución del proyecto contratado, otorgando la recepción administrativa provisoria y el contratista tomar la boleta de buena ejecución del trabajo, o bien liquidar el contrato y pagar sólo lo ejecutado hasta ese momento a su elección. Que atendido lo resuelto por el Tribunal de primera instancia, los representantes judiciales del municipio apelaron, no siendo informada dicha apelación a la Dirección, siendo confirmada la sentencia apelada por 4ª Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago, el año 2007. Que en mérito de lo anterior los mandatarios judiciales del municipio dedujeron Recurso de Casación en el Fondo, mediante rol 9507-2009, en contra del fallo de segunda instancia, cuya vista por la 3ª Sala de la Corte Suprema se produjo el pasado 6 de marzo del año en curso. Una vez efectuada la vista de la causa, el Tribunal resolvió citar a las partes a comparendo de conciliación, personalmente o debidamente representadas con facultades para transigir, diligencia que se verificó primero el día 23 de marzo y luego el día 10 de mayo de 2012,

en presencia del Ministro Sr. Sergio Muñoz, con la asistencia de los abogados de las partes. Yo solamente concurrí a la última de estas conciliaciones. En la referida audiencia el Tribunal efectuó proposiciones para conciliación, consistente en que la parte demanda, Soluciones Automatizadas, pagara a la Municipalidad de Maipú la suma única y total de \$30.000.000.- para el solo efecto de poner término al presente juicio, sin reconocer responsabilidad en los hechos materia del pleito. El primer pago será de \$8.000.000.-, solucionado a 30 días desde la audiencia en que se ratifiquen las bases de conciliación y el saldo ascendente a \$22.000.000.- se solucionará en cuotas iguales y mensuales y sucesivas de \$1.000.000.- cada una, pagaderas a contar del día 30 efectuada la primera cuota al contado. Por último, con el objeto de gestionar la propuesta de acuerdo, que en el caso del municipio implica someter a la aprobación del Honorable Concejo Municipal, el Tribunal resolvió una audiencia para el día jueves 28 de junio, con el Ministro Muñoz, a la 1 de la tarde. Agregar simplemente que ésta fue una causa hasta la cual este Director no tenía conocimiento, consultados los Directores anteriores tampoco hubo un conocimiento, es decir, no se hizo registro ni seguimiento de la causa durante un plazo indeterminado y a nosotros como Dirección nos llegó hace un tiempo y nos enteramos que efectivamente esto estaba en etapa de transacción en la Corte Suprema. Al momento de yo concurrir a la Corte Suprema, el Ministro manifestó que habiendo hecho el llamado a conciliación la Corte Suprema, correspondía que este Honorable Concejo conociera la situación. Yo creo que por deferencia corresponde que si la Corte llama a nosotros, yo al menos tenga, ponga en conocimiento de este Concejo de la situación. Es cuanto puedo informar Presidente.

Sr. Presidente: Bueno, estaba yo en ese tiempo al mando del timón del botecito este que es la Municipalidad de Maipú y nos causó un tremendo perjuicio a la municipalidad al encontrarnos de la noche a la mañana que no teníamos el material para SMAPA. Y la demanda total ¿cuánto era lo que pedíamos nosotros?

Sr. Director Jurídico: Nosotros sufrimos perjuicio en ese momento por 1.200 millones de pesos.

Sr. Presidente: Eso fue una de las partes que a mí me tocó estar, en que una empresa por negligencia o no, o porque no lo quiso hacer, no hallábamos qué hacer para poder cobrar, no hallábamos qué hacer para que funcionara el agua. Por lo tanto, vino un equipo de abogados y pagados por el municipio y presentó esta demanda en los Juzgados Civiles. Han pasado los años, bastantes años ya, más de 10 años y ha habido un pedido de conciliación. Pero 30 millones es una parte que yo para empezar una vez que lo vote, lo voy a rechazar, corriendo riesgo que a lo mejor podamos perder los 30 millones, pero entre mil y tantos millones tenemos que arriesgarnos creo yo. La justicia en los Tribunales, uno no es adivino en lo que van a hacer definitivamente los magistrados y corre riesgo siempre de ganar o perder. Y basado en eso, cuando a mí me toque votar, yo me voy a pronunciar contrario a los 30 millones, lo considero que no se compadece con lo que realmente nos perjudicaron al municipio en ese entonces.

Sr. Alcalde(S): Lo que pasa es que solamente hacen una petición, para que se entienda, sin perjuicio de que la conciliación necesariamente debe ser traída al Concejo Municipal,

de acuerdo a la Ley Orgánica. La Corte Suprema lo que nos está solicitando es este proceso de conciliación al que evidentemente y debido a los montos, según el mismo don Herman ha explicado, esta administración no está dispuesta a aceptar. Ahora, todo rechazo de una conciliación debe producirse en el marco del Concejo Municipal, de acuerdo a la ley, por lo tanto, lo que esta administración sugiere es que los Concejales votando puedan rechazar la conciliación a efecto de poder continuar con el juicio como corresponde.

Siendo las 12:10 horas, se retira de la sala el Concejel Sr. Antonio Neme.

Sr. Presidente: Tiene la palabra la Sra. Nadia Avalos.

Sra. Nadia Avalos: Yo quisiera señalar que aquí se han dicho varias cosas, yo valoro la transparencia con que esto se está tratando aquí en este Concejo por parte de la Dirección Jurídica. Me quedan claro dos cosas, uno, que aquí no ha habido un seguimiento desde el año 97, o sea, aquí uno podría decir, bueno los responsables de esto, no ha habido un seguimiento de esta causa y ustedes se han enterado, yo no sé, casi por casualidad, según lo que yo puedo concluir de acuerdo a lo que ustedes mismos están señalando. Entonces ese es un tema, claro, cualquiera pierde un juicio si es que no se le hace un seguimiento. Estamos hablando de hartos millones de pesos como bien declara, insisto, transparentemente también don Herman Silva y 30 millones de pesos no se compadece, sobretodo lo que tiene que ver con el tema de SMAPA y que es bastante delicado y complejo y muy sensible a mí persona, en términos de lo que conocemos hoy en día y como Presidenta también de la Comisión de SMAPA. Yo creo que efectivamente corremos el riesgo de perder todo esto, pero que no sea porque aquí hay falta de acuciosidad, que no sea porque no nos interesa, o sea, perder pero dando la pelea, que no es lo mismo perder por negligencia. Así que por tanto, efectivamente yo me sumo a esto de que yo voy a rechazar, si esto es un chiste, no puede ser esto. Y además el tiempo que ha transcurrido, del año 97, cuántos Concejos han pasado de entonces a la fecha. Entonces ese es un tema que es relevante en mí opinión y ojalá que esto nos llama la atención y que no vuelva a ocurrir con otras causas. Yo llamo también a revisar por parte de la Dirección Jurídica, bueno, qué otras causas tenemos en similares condiciones o ésta es la única. Tenemos también otra causa similar en términos de no cumplimiento de contrato con el tema del sector de Rinconada. Entonces bueno, esto amerita mayor acuciosidad, mayor seguimiento. Esa es mí posición en el tema.

Sr. Alcalde(S): Sólo hacer una precisión, para que se vuelva a entender, porque que las cosas no queden flotando. Lo que hay aquí es que en algún momento se otorgó un mandato de representación judicial a abogados externos del municipio, es por eso que la Dirección Jurídica no puede tener conocimiento porque quien tiene el mandato judicial dentro de un proceso es el abogado que lleva la causa. Por lo tanto, en este caso lo que sí puede darle garantías Concejala, es que desde hace un buen tiempo a esta parte no se otorgan mandatos extrajudiciales o judiciales a ningún tipo de abogados que no sea la Dirección Jurídica, o bien el contrato que hace un par de semanas atrás trajimos al Concejo, que es el contrato de Aylwin Abogados. Por lo tanto, cualquier causa que se esté, por eso nosotros nos enteramos de esta causa, porque llegó el abogado a

ofrecernos la conciliación y es desde ese momento en que nosotros, Alfredo concurre a conversar con el Ministro Muñoz de la Corte Suprema y el Ministro Muñoz le dice que se debe traer este tema al Concejo para que el Concejo se pronuncie respecto a la conciliación.

Sr. Director Jurídico: Agregar una cosa. Todas las demandas las firmo yo, o sea, siempre el Director Jurídico ahora, no existen mandatos delegados a terceros abogados.

Sra. Nadia Avalos: Bueno, entonces aquí amerita lo que yo he estado diciendo, en términos que aquí hay responsables y por lo tanto yo no sé si hay una demanda por negligencia al equipo que se hizo cargo, o sea una especie de licitación externa y no, bueno, también es otro tema ese. Porque en una de esas podemos perder este juicio, bueno y los responsables de esto, los que debieron haber hecho la pega, me imagino que se pagó el servicio a este equipo de, no sé, empresa, de abogados, jurídica, no sé cómo, no tengo el detalle y bueno, ellos tienen que responder entonces también, cómo vamos a ser pérdida y aquí nadie se responsabiliza, aquí hay responsables. Así que esa es mi opinión Presidente, gracias.

Sr. Presidente: Bueno, aquí lo que tenemos que ver son dos cosas, lo que ha pedido la Corte Suprema que se pronuncie el Concejo, tenemos o que aceptar los 30 millones y la demanda era por 1.200 millones, por lo que nos habían causado al municipio, o en su defecto rechazar esos 30 millones y continuar. Porque en los juicios civiles por lo general se da esto, que a veces no son solamente 10 años, aparece mucho más tiempo, por eso dicen el caso siempre de un abogado a lo mejor de otros tiempos, ustedes los dos son abogados, en que dice llega un abogado chileno, llega y el hijo se recibe de abogado y le hace una fiesta en la casa a su hijo, que había salido muy bien dentro de la promoción, era el primero de la promoción de la universidad. Y le entrega el papá un montón de juicios que tiene pendientes de años atrás. Y el joven abogado dice, pucha mi papá está viejito, cómo puede haber demorado 20 años cuando yo esto si lo empiezo mañana, yo creo que lo voy a sacar antes de 6 meses, ó 5 meses, cómo puede estar 20 años. Se vuelve otra vez, ahora le toca al hijo dar también una comida, donde invita a la gente que participó y a los de su promoción y le dice papá yo antes de comenzar la comida tengo que informarte e informales a todos los que están de visita, que tu me pasaste un juicio que llevaba 20 años y yo lo he sacado en 2 meses, ha fallado la Corte Suprema y feliz y contento. El papá se toma los primeros traguitos, el asunto y habla el papá, dice hijo te felicito por haber sacado este juicio en unos meses y yo lo tuve 20 años. Pero te informo lo siguiente, con esos juicios de 20 años te eduqué a ti, estuviste en la universidad y eso que yo demoré 20 años, no has formado todavía un hogar, no has hecho un muy buen trabajo. Eso es la cosa que pasa a veces en la cuestión judicial y es así. Bueno, yo creo que aquí lo que yo debo hacer es tomar la votación, porque es mejor, porque si no los hago reír otra vez y por algo uno hace reírse a la gente, a la comunidad y mis colegas. Secretario proceda a tomar la... Don Mauricio Ovalle.

Sr. Mauricio Ovalle: Sí Presidente, la verdad es que tengo un par de consultas que quisiera hacer, porque la verdad es que estamos hablando de 1.200 millones de pesos de un juicio que se dejó estar por muchos años y el hecho que nosotros rechazamos lo que

está proponiendo el Tribunal en este caso, no implica que vamos a recuperar los 1.200 millones, o que la cifra va a cambiar a algo más que eso. Entonces yo creo que tenemos que tener claro cuales son los caminos que siguen, porque el hecho de rechazar entiendo no significa que va a haber, o sea, pueden haber varios caminos. Yo quisiera que quedara en acta cuales son esos caminos, porque vamos a tener que hacernos responsables de lo que pase. Entiendo que incluso podría ocurrir que la justicia fallara en contra nuestra. Entonces que nos quedara clarito cuales son las implicancias de rechazar. Yo también creo que hay que rechazarla, porque aparece claramente desproporcionado, mientras estamos pidiendo 1.200 millones y nos digan que con 30 millones se soluciona este tema. Esa es una consulta y la segunda es que entiendo que si son abogados externos, entiendo que esos abogados son los que llegaron a esta especie de acuerdo con la justicia, entonces también yo creo que es sano tener claro quién autorizó ese monto, si fue del municipio, o sea, cómo se llega a ese monto, por qué se llega a ese monto. Me gustaría que quedara eso en acta, súper claro y también insisto, creo que hay que rechazarla, pero también tener claro cuales son los caminos que eso conlleva.

Sr. Presidente: El Sr. Director Jurídico le da la información al respecto. Yo les conté solamente por qué se alargan los juicios, nada más.

Sr. Director Jurídico: Claro, efectivamente uno no sabe como puede fallar la Corte, nosotros podemos perder, nos pueden condenar a nosotros al pago, pero eso va a ser vía una sentencia digámoslo así. Mi opinión es que yo como Director, yo no soy sólo asesor del Alcalde sino que también del Concejo y yo no puedo generar una opinión formada respecto a un juicio que conozco hace 1 mes y yo hago seguimiento hacia atrás y la Dirección nunca hizo un control, no por la Dirección sino porque no se informó. La apelación tengo entendido que nunca fue autorizada vía Dirección, así como tampoco la casación a la Corte Suprema. Y tampoco y contestando su pregunta, o sea, la primera respuesta es efectivamente cualquier cosa puede pasar, pero va a ser porque la justicia así lo dictamine. Y en cuanto a lo segundo, por qué se llegó a esa conciliación de 30 millones de peso no lo sé Concejal. Yo fui a la conciliación y se partió de la base, el Ministro Muñoz partió de la base que la cifra sobre la mesa eran 30 millones. Desconozco por qué esa cifra, no lo sé.

Sr. Alcalde(S): Ahora, yo creo que también hay que poner las cosas en su contexto. Me parece que desde el punto de vista de la seguridad jurídica, para el Concejo y para la administración es más seguro que sea una sentencia ejecutoriada por los Tribunales la que nos determine en cuánto vamos a ser condenados, o cuánto vamos a ganar, más que una transacción. Yo creo que desde el punto de vista no sólo de la transparencia pública que tienen este tipo de decisiones, me parece que un tercero imparcial en este caso el Tribunal, termine fallando este asunto, nos permite dar mayor seguridad no solamente a la comunidad, sino a la buena administración de los bienes fiscales, más allá de una transacción donde no tenemos mayor información. Ahora, claramente creemos que el mejor camino, por eso mismo, es rechazar la conciliación, buscar en esta sentencia, hemos tomado y tomamos lo que señala bien la Concejala Nadia Avalos y también lo señala el Concejal Ovalle, en el sentido de observar cuales pueden ser las responsabilidades de estos abogados que asumieron este juicio el año 97, e involucrarnos

en el sentido de buscar la mejor resolución para el municipio. Pero me parece que desde el punto de vista de la seguridad jurídica, lo que nos da más certeza es el hecho de que tengamos una sentencia ejecutoriada, que termine condenando o al Municipio o a esta empresa, porque creemos que esa es la mejor manera y creemos que le da mayor certeza y mayor transparencia al público en general y a la comunidad en general respecto de la administración de los fondos fiscales.

Sr. Presidente: Bueno, además hacer presente lo siguiente. A nosotros nos regula la Contraloría General de la República, los acuerdos del Concejo y tenemos responsabilidad en los acuerdos del Concejo. Qué pasaría mañana si nosotros aceptamos lo que nos están proponiendo, no hay sentencia y nos llame la Contraloría y haga una investigación por el Concejo por qué acepto los 30 millones y nos pase al Consejo de Defensa del Estado por haber tomado un acuerdo, haber regalado en el fondo un juicio que no sabemos, tal como dice el abogado, si podemos mantener los 30, podemos mantener 100 millones, ó en último caso no podemos mantener nada, porque la Corte Suprema es lo último sentencia del sistema judicial chileno. Don Mauricio otra vez y en seguida a votación, sí, voy a hacer la votación.

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente siempre estos contratos con abogados externos tienen cláusulas que indican que ellos reciben el pago por sus servicios profesionales, pero también en el término de las causas siempre se indica que se les paga por ganar o perder. Entonces quiero saber qué pasa en este caso, eso está vigente, ya no están, van a ir ellos.

Sr. Director Jurídico: Efectivamente el contrato que se firmó en esa época tuvo modificaciones con posterioridad y han pasado 15 años, entonces el primer contrato fue modificándose, a ellos ya se les ha pagado una suma cuantiosa de dinero, no tengo la cifra exacta Concejal, la puedo remitir, pero además se contempla un porcentaje por sentencia favorable, que si mal no recuerdo es un 8 ó 10% del total. Eso es lo que está fijado en aquel contrato que, como digo, sufrió constantes modificaciones a lo largo de estos 15 años.

Sr. Presidente: Bueno, los contratos indudablemente se van reformando. En ese entonces, cuando partió puede haber sido un contrato que dijera que tenían, por poner un asunto, no me acuerdo si era el 10% del total que ganaba el juicio, de los 1.200 millones si eran 300 millones el abogado se llevaba el 10%, por decirle. Ahora, mientras más plata era, era mucho mejor para el abogado como tal. Pero aquí lo que hay que tomar y ya lo aclaró el Director Jurídico, que con esto seguiríamos nuevamente digamos en el proceso, hasta que haya sentencia y lo más sano es la sentencia y no que nosotros queramos recuperar 30 millones de pesos y la Contraloría puede decir, bueno por qué aprobaron eso si no hay ninguna sentencia.

Sra. Nadia Avalos: Sr. Presidente yo quiero solicitar acá formalmente, un informe respecto de la situación de este grupo de abogados que tuvo el caso. Yo quiero saber los términos finalmente de ese contrato, los montos que se han pagado hasta la fecha y posteriormente qué acciones legales también podemos hacer nosotros respecto de este

tema. Porque éste es un tema delicado y tiene que ver justamente con lo que usted ha señalado, en términos de que nosotros tenemos una enorme responsabilidad, más allá de la responsabilidad política. Así que yo formalmente antes de pronunciarme, que este Concejo tenga aquí estos informes, que se hagan públicos y que queden en acta, en los términos que yo he señalado. Gracias Presidente.

Sr. Presidente: Bueno, están digamos hay una proposición de la Sra. Concejala, eso queda en poder digamos de los que están a cargo en la parte jurídica y legal del municipio, pero yo tengo que tomar ahora la votación si aceptamos los 30 millones o lo rechazamos.

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Rechazo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Rechazo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Rechazo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Rechazo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Rechazo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Rechazo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Rechazo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Rechazo

Sr. Secretario: Se rechaza.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2236:

Dejar establecido que la transacción en la Causa Rol 98-1997, del 6° Juzgado Civil de Santiago, demanda del Municipio en contra de Soluciones Automatizadas “Solumáticas S. A.” y ésta propone una conciliación en la que se compromete a pagar la suma de \$30.000.000.- en cuotas, fue rechazada por el Concejo Municipal, de acuerdo a la siguiente votación:

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA		X	
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CARLOS JARA GARRIDO		X	
ANTONIO NEME FAJURI		X	
MAURICIO OVALLE URREA		X	
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ		X	
MARCELA SILVA NIETO		X	
CARLOS RICHTER BORQUEZ		X	
CAROL BORTNICK DE MAYO		X	
NADIA AVALOS OLMOS		X	
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	-----	-----	-----
TOTAL VOTACION		9	

IV Varios

Sr. Presidente: Pasamos ahora, terminamos todos los puntos que habían y le voy a dar la palabra a don Carlos Jara. Y hacer presente que les doy las gracias a mis colegas Concejales, a lo mejor a veces uno aquí tiene que ponerse un poquito pesado, pero qué le vamos a hacer, esa es cosa institucional no es lo personal. Yo con cualquiera que tenga algo, estoy haciendo cumplir la parte legal, soy muy legalista, pero afuera de este Concejo somos los compañeros durante todos estos años que hemos sido Concejal y yo no he tenido problemas con ninguno, gracias a Dios. Pasamos ahora entonces a Varios y le doy la palabra a don Carlos Jara.

Sr. Carlos Jara: Muchas gracias Presidente. Quiero dirigirme a usted, en su calidad de Presidente y Alcalde Subrogante, al Sr. Administrador que está digamos acá también acompañándonos, al Director Jurídico, al Honorable Concejo Municipal, decirles que no es ninguna novedad lo que tengo que expresar, que estamos en un año electoral, que se encienden las luces y comienza digamos una campaña más en este municipio y en todos los municipios del país. Creo que eso no tiene nada de malo, es bueno para la democracia elegir las nuevas autoridades. Lo que yo quiero expresar hoy día no es

solamente una molestia, sino que es una situación jurídica, lo que ha sucedido con una funcionaria municipal, que trabaja acá, Sra. Claudia Mix, que ha denostado fuertemente aquí a varios Concejales presentes y que hoy día está repartiendo, tengo entendido, un diario donde precisamente habla de algunas autoridades que estamos aquí presentes, calumniosamente. Por consiguiente, tratándose de un funcionario municipal, tengo entendido que la ley ahí acota bastante a los funcionarios para expresarse de las autoridades que están hoy día vigentes. Lo que yo quiero pedirles lo que corresponde de acuerdo a la ley, yo no estoy pidiendo nada extraordinario, sino lo que corresponde a la. Y la ley es clara en ese aspecto, sobretodo que la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades también tiene un cuerpo importante donde nos dice lo que tenemos que hacer, tanto las autoridades como también el comportamiento de los funcionarios al interior del municipio, dentro del municipio y fuera del municipio. Por consiguiente, yo quisiera expresar eso para que se considerara que cuando a una autoridad se le denosta públicamente, en forma ya tendenciosa, no solamente por redes sociales, sino que con informativos, se tomen las medidas del caso. Así que yo dejo este tema puesto aquí en el Concejo estimado Presidente, Sr. Administrador y Director Jurídico, respecto de este tema que considero que es bastante grave y que hemos dejado pasar mucho tiempo, porque la verdad de las cosas que a nosotros nos interesa trabajar por la comunidad y no estar metidos en estos temas. Eso estimado Presidente.

Sr. Presidente: Gracias. Tiene la palabra la Sra. Nadia Avalos y la Sra. Marcela Silva y don Christian Vittori y don Carlos Richter.

Sra. Nadia Avalos: Gracias Presidente. Brevemente no más, para señalar el acuso de recibo de una pequeña carta, de una carta firmada por la Vicepresidenta Adriana Mena Burgos y Vicepresidenta Norma Holstein González, del Consejo de la Sociedad Civil de la Comuna de Maipú, en donde ellas manifiestan su inquietud frente a este Concejo, debido a la solicitud y a la posterior aprobación de patentes de alcoholes, específicamente en la Ciudad Satélite y Barrio Las Rosas. Lo que están solicitando acá estas dirigentas es que se invite a las reuniones a los Directores de diversos departamentos municipales para trabajar en conjunto una ordenanza municipal y que se escuche la opinión de los vecinos y que la opinión de los vecinos tenga carácter resolutivo en esta materia. Bueno, cumplo con señalar esta inquietud por parte de estas dirigentas y decir que por lo que yo tengo entendido, el tema del otorgamiento de patentes de alcoholes está normado por una ley que es a nivel nacional y que efectivamente nos deja pocas posibilidades de decisión al municipio. En definitiva, aunque rechazáramos determinadas patentes, igual si estas peticiones cumplen con la ley, nosotros estamos obligados a tener que responderlas en forma positiva, porque de lo contrario incluso seríamos acusado por abandono de deberes. Aquí hay un tema que es de fondo, que tiene que ver con la institucionalidad misma, que efectivamente no permite mecanismos de participación de opinión por parte de la ciudadanía, que es un tema que hoy día está en el tapete y que yo creo que hay que decirlo acá y no es una forma tampoco de eludir nuestra responsabilidad en términos de que definitivamente se nos entrega a nosotros la responsabilidad de decidir frente a estas patentes, en realidad es un mero formalismo. Yo lo he señalado cuando hemos estado en comisiones, no aquí públicamente, de que la verdad es que en lo personal el tema de decidir las patentes o no, es un tema que no debería pasar por Concejo, porque aquí

debería operar la propia ley. Entonces lo que tenemos que hacer acá es efectivamente cambiar la institucionalidad, en términos de entregarle mayor poder de decisión a los vecinos en este caso y que no sea un formalismo, porque muchas veces se da la situación de que efectivamente las juntas de vecinos rechazan el otorgamiento de nuevas patentes, pero eso no indica, no señala, ni tampoco nos obliga a nosotros los Concejales a tener que rechazarlo, o sea, no estamos en una facultad de poder rechazar las patentes. O sea, estamos obligados en definitiva a aprobarlas. Y eso es un tema que tiene más de fondo, va más allá de lo que podemos hacer nosotros como municipio. Eso yo creo que hay que aclararlo, además está normado de acuerdo a la ley general, existe la ordenanza que se ajusta perfectamente a la ley general y la verdad es que no hay mucho qué hacer. Y la misma situación ocurre cuando, por ejemplo, en nuestros barrios que son residenciales se instalan restaurantes de comida china, por ejemplo, u otras pequeñas empresas, tampoco podemos hacer mucho al respecto. Tuvimos aquí también una situación de cómo se instaló y funciona en la actualidad un Teletrak en medio de una zona absolutamente residencial y no pudimos hacer absolutamente nada, entrampados en nuestra propia legalidad vigente. Por eso que lo hago mención y no para hacerme la simpática de que tomé la carta, no, es simplemente que yo quiero que se tenga bien en cuenta de que aquí hay una institucionalidad que no responde a lo que efectivamente necesitamos y queremos los ciudadanos comunes y corrientes y hay que decirlo aquí con todas sus letras, hay una necesidad profunda de cambios que tienen que ver con la institucionalidad misma, tiene que ver con Constitución, en definitiva cambio a la Constitución porque no responde a lo que nosotros queremos. Otro ejemplo y con esto termino, es el tema de la ordenanza de las antenas, también pues hay una ley que se aprobó hace 2 ó 3 semanas, pero que tampoco responde a lo que los vecinos quieren o necesitan. Vamos a tener una ordenanza al respecto, pero la ordenanza por ninguna parte puede prohibir las instalaciones de las antenas, igual se van a colocar antenas, hay unos requisitos que en realidad estas empresas son las reinas para poder buscar resquicios a la propia ley y las van a instalar igual. Entonces es un tema que tiene una situación más de fondo. Aclarar eso Presidente, más allá que considero válidas las inquietudes de las dirigentas y al Consejo, que considero que es válido lo que están planteando, pero la realidad es esa. Gracias Presidente.

Sr. Presidente: La palabra me había pedido, no, ustedes habían pedido la palabra, ¿quién pidió la palabra ahí? Don Christian Vittori y después don Carlos Richter.

Sr. Christian Vittori: Sí, yo quiero dos cosas muy breves. Pero quería también referirme al tema señalado por mí colega Carlos Jara, en relación a esto de que él ha señalado y en referencia a ese punto quiero señalar también al Concejo que también es una materia preocupante, porque efectivamente dentro de la democracia, del sistema democrático yo creo que es importante ejercerlo como corresponde, todos tenemos derecho a opinión, pero es distinto cuando las personas fuera de querer dar su opinión a veces tratan de imponerla, pero además de imponerla caemos en un tema de empezar a especular o definitivamente a mentir. Y eso es bien complicado, porque en la sociedad si no ponemos también atajo y aquí dentro del municipio ese tema, vamos a perder el control también, porque en el fondo aquí se pasa sobre las autoridades sin respeto y eso es un tema complicado. Esto está regulado, por cierto, en el Estatuto de Funcionarios Municipales, en

el artículo 58 y en el artículo 82, que tiene que ver con las tareas que un funcionario público debe realizar y como las debe realizar. Y me refiero a otros caso en particular, porque a mí me llama la atención muchas veces de funcionarios de la administración que tienen incumbencia política, que está bien que la tengan, pero ocupar las redes sociales en horas de trabajo, cuando efectivamente se está en horario de trabajo. Si la persona después de las 5 y media, 6 de la tarde ocupa las redes para tener opinión política, me parece fantástico. Pero si ocupa las redes políticas para denostar y si ocupa las redes políticas en horario de trabajo para además inferir, como se ha señalado por el Concejal, en este caso incluso faltar a la verdad, es una cosa súper delicada y yo creo que pido formalmente al municipio, hacer también un monitoreo de las redes sociales, en los horarios que estas redes sociales se usan y las personas que las usan, porque de aquí están utilizando recursos públicos, son computadores públicos, aquí hay horarios digamos, horarios de trabajo y hay sueldos comprometidos. Entonces yo creo que no es un tema menor el que se está señalando y yo lo pido formalmente, que si es así, este criterio se aplique para todo el mundo, o sea, o todos respetamos el estatuto, o en definitiva entonces esto es el lesefer y cada persona que entre al municipio hace lo que quiere y puedo denostar a quien quiere sin tener ni conservar ninguna norma sobre la cual también la democracia debe actuar. Y por lo tanto, yo lo pido formalmente al Alcalde Subrogante y al Presidente de este Concejo. Y lo segundo, respecto al tema que menciona Nadia, respecto del tema de las patentes de alcohol, es importante señalar y complementar lo que dijo Nadia, es que el municipio porque también yo vi en las redes sociales, después que se aprueban ciertas patentes, que hay personas que están en la sala y que después por redes sociales señalan otras cosas que no corresponden a la realidad de lo que ha ocurrido en el Concejo. El municipio tiene una ordenanza y tiene un protocolo, por lo tanto, todas las patentes que llegan al Concejo han tenido que pasar un protocolo que el municipio debe respetar para esa aprobación. No sólo está la Ley de Alcoholes, sino que también está un procedimiento que el municipio establece para que las patentes de alcoholes pueden aprobarse. Por lo tanto, son cosas que son copulativas. Por lo tanto, que no quede la sensación de que se aprueba una patente sin tener los antecedentes. Y efectivamente como ha dicho mí colega, también tenemos ciertas restricciones como Concejales, porque la Ley de Alcoholes establece ciertas prerrogativas que el Concejo no tiene ingerencia. Por lo tanto, son las dos cosas que se observan para aprobar una patente de alcohol. Y las patentes que se han aprobado en el Concejo, se han hecho teniendo a la vista los antecedentes y los protocolos. Si hay alguna organización que tiene una duda con respecto a eso, tiene todo el derecho de pedir el protocolo a la Dirección de Administración y Finanzas y al Departamento de Patentes, para ver si se cumplieron los protocolos y efectivamente poder verlos. Pero que no quede la duda que efectivamente el Concejo vota una patente saltándose los procedimientos, porque eso no es así. Yo creo y en base también a la carta que acaban de entregar, lamentablemente no se la entregaron a todos los Concejales, no entiendo por qué, pero bueno, entiendo que no se le entregó a todos los Concejales y yo entiendo también de que el Consejo de la Sociedad Civil tiene un Vicepresidente, no tiene dos, pero entiendo yo que se acoge la sugerencia en términos digamos de que efectivamente tenemos que mejorar nuestros protocolos, nuestras ordenanzas para poder que este proceso sea mucho más fiel. Pero acojo también lo que dice la Concejala, que si no se modifican otras leyes, como la Ley de Alcoholes, u otras donde el Concejo no tiene facultad, generamos

también una idea que el Concejo tiene más facultades de las que realmente no es. Y por lo tanto, lo que hace el Concejo es lo que la ley manda y nosotros en cada patente lo hacemos en las comisiones, lo hacemos en el Concejo, nos atenemos a lo que la ley específicamente nos pide en esta materia. Eso Presidente.

Sr. Presidente: Gracias don Christian. Don Carlos Richter.

Sr. Carlos Richter: Quiero opinar por lo que vivió un medio local el día de ayer, a las 21 horas, a la salida del metro de acá de la plaza. El nivel de violencia de un Vicepresidente de un partido político contra un medio que comunica cosas buenas y cosas malas para el municipio y para Maipú. Yo creo que no es bueno lo que se está viviendo. Yo también he tenido problemas con estas personas, pero yo siempre he estado de frente y enfrentándolos a ellos. Pero yo creo que ha llegado a niveles que nosotros no podemos dejar pasar como autoridades, el nivel de violencia, de odio, de utilizar a algunos jóvenes de nuestra comuna por los problemas que tienen ellos. Yo creo que ellos tienen serios problemas de compartir con la sociedad, de transmitir sus mensajes políticos, porque Claudia Mix va como candidata a Alcaldesa por la comuna de Maipú, por el Partido Mas, pero ella prácticamente estos últimos meses se ha dedicado a puro desprestigiar a las autoridades de nuestra comuna y eso no es bueno para el sistema. Yo espero que el Administrador, que ahora está como Alcalde Subrogante, tome una decisión de una vez por toda de cortar el contrato a la Srta. Claudia Mix, porque prácticamente ello se ha dedicado a hacer campaña en terreno, todos los que estamos acá y los dirigentes saben que así es el tema, tengo entendido que amenazó a Jessica González, dirigente de la feria persa, por pensar distinto a ella. Yo creo que no es bueno para la democracia, nosotros podemos tener diferencias políticas con algunos Concejales, con algunos dirigentes, pero por lo menos este Concejal siempre ha sido con respeto. Pero yo creo que si nosotros como Concejales seguimos permitiendo estos actos de estas dos personas, que es Rodrigo Campos y Claudia Mix, yo creo que no es bueno para la democracia, yo creo que hay que tomar una determinación. Lamentablemente el Alcalde Alberto Undurraga no se encuentra, pero yo espero, espero que respalde la decisión que tome el Administrador Municipal como Alcalde Subrogante, porque le hace bien a la democracia. Es la hora de parar este asunto, porque todavía no empieza la campaña de elección de los nuevos Concejales y del Alcalde, qué se espera para más adelante. Así que solidarizo con el medio local, lo que vivió. Yo he tenido algunas diferencias con algunos medios, pero siempre ha sido con respeto. Esperar que el Administrador tome lo que tiene que hacer, lo que dice la ley, como dice el Concejal Christian Vittori, lo dejó claro, que ningún funcionario municipal puede hablar mal de una autoridad y aquí estos 3 últimos años han denostado a las autoridades, yo creo que por pensar distinto. Yo creo que es el momento de tomar una decisión don Gabriel, usted como Alcalde Subrogante. Y segundo, por el problema que está viviendo por el tema de la patente de alcohol de la Ciudad Satélite, yo he estado ahí en terreno, he visto algunos problemas que tienen algunas botillerías, ha habido asaltos, balazos, inclusive se ponen a tomar afuera de esta botillería. Yo creo que lo que tendríamos que hacer nosotros como Concejales y como la Sociedad Civil, ver la forma de caducar algunas patentes que están en la Ciudad Satélite, yo creo que eso hay que hacer, de botillerías. No sé, buscar la forma de justificar que están botillerías no están cumpliendo lo que dice la ordenanza, le venden a menores,

tengo entendido que también hay una botillería que también es para tráfico, tengo entendido que hace un tiempo atrás hubo una balacera en la Ciudad Satélite. Pero hay que ser bien responsables, lo que aprobó el Concejo la semana pasada fue con los antecedentes que le entregó la Dirección de Finanzas, para la aprobación, de Rentas. Como dice el Concejal Vittori, nosotros estamos facultados para aprobar o rechazar, pero según los antecedentes que nos entrega la gestión. Y si ellos, Sra. Ivonne si usted se siente perjudicada, usted como Presidenta acá de la Ciudad Satélite, tiene todo el derecho a manifestarse, después que termine Varios, yo creo que también hay que escucharla, nosotros los Concejales. Pero yo creo que hay varias botillerías que no están cumpliendo la ordenanza, les venden a menores y hay que escuchar a los vecinos. Eso nomás sería.

Sr. Presidente: Gracias. Le voy a pasar después al Alcalde Subrogante, pero antes hacer presente algo. Perdón, don Mauricio, no lo había visto, perdón.

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente sólo un par de temas. Sólo hacerme cargo también de lo que pasó con la patente de Petrobrás en Ciudad Satélite, yo creo que no se trata de recibir o no recibir antecedentes, los antecedentes siempre están. Además que entiendo que siempre cuando llegan al Concejo es porque los antecedentes están. Sino que va más bien en como uno a través del voto representa su opinión de distintos temas, si fuera por antecedentes sería automático esto, yo creo que ahí está la responsabilidad de lo que uno hace en este Concejo. La misma pregunta, lo mismo y me quiero referir específicamente a lo que decía el Concejal Richter sobre las patentes de alcoholes. Aquí se trajeron todas las patentes de la comuna hace una semana atrás, yo personalmente pedí que votáramos por separado las que presentaban problemas, se me dijo que no y al final, o sea, lo que está proponiendo el Concejal Richter lo hicimos hace dos semanas atrás y fueron aprobadas todas. O sea, quizás lo que hay que hacer es mayor fiscalización, pero decir que se van a caducar patentes yo creo que no es bueno generar expectativas en los vecinos, que no son reales. Presidente me quiero referir a un par de temas, en el sector Rinconada, si bien los informes dicen que los proyectos sobretodo de agua potable están avanzando, están felizmente avanzando bien después de tantos problemas que tenemos. Pero quiero hacer mención a dos proyectos medioambientales que se están desarrollando o que se pretenden desarrollar, están en la etapa de consulta ciudadana y que una vez más vienen a agravar la situación por la que pasa el sector. Hay un proyecto que si bien el proyecto final dice que es un parque recreacional, pero para que eso ocurra tienen que haber toda una extracción de áridos en el sector y eso implica que estarían pasando 40 camiones diarios con extracción de áridos, por 3 años. Esto está en el sector de Joaquín Olivares. Entonces los vecinos del sector han tenido un par de reuniones con la empresa, por supuesto que los vecinos, por lo menos yo no he escuchado a nadie que esté a favor de esto, los vecinos rechazan porque saben lo que significa tener ahí no solamente la extracción y lo que es la circulación de sumarle a todo lo que ya tenemos en el sector, sumarle 40 camiones diarios. Y el otro proyecto es una planta de pomacita, si bien está en el sector de El Trebal igual va a ocupar el mismo camino y esa entiendo que es una planta que está proyectada para 11 años y eso implica sumar el paso de unos 100 a 120 camiones más. Entonces quisiera solicitar Presidente que hubiese una especial preocupación del municipio, sería bueno que este Concejo

conociera cual es la opinión del municipio, porque también tiene que pronunciarse a través de los equipos técnicos y conocer ojalá más en detalle estos proyectos, para poner las luces de alerta que correspondan. Yo entiendo que el municipio hasta ahora no han emitido opinión, pero antes que ella de emita a mí personalmente me gustaría saber qué opinión tienen los técnicos del municipio sobre estos dos grandes proyectos, que la verdad que ayudan poco a la calidad de vida de los vecinos del sector, sobretodo cuando estamos por una vía tratando de solucionar lo que nos está quedando especialmente con el tema de planta de tratamiento y agua potable, pero estos dos proyectos se dejan caer y la verdad es que son bastante poco favorables para la calidad de vida. Son empresas privadas, ambos privados, si, ambos privados pero tienen que hacer todo el proceso de calificación ambiental. Sólo hacer mención Presidente, yo sé que aquí hay varios, que es un tema muy anexo, quiero hacer mención, habían muchos preocupados, ayer fue atropellado y lo digo porque él ha estado varias veces en la comuna, Nelson Schwenke, de Schwenke & Nilo y lamentablemente esta mañana acaba de fallecer.

Sr. Presidente: Bueno, la Sra. Marcela Silva.

Sra. Marcela Silva: Sí, yo quería referirme también al tema que planteó en un principio el Concejal Jara. Y si bien yo no tengo pruebas fehacientes de que la candidata a Alcaldesa del MAS, Claudia Mix, habló en contra mía, sí dirigentes me manifestaron muchas veces que andaba denostando a los Concejales, al Alcalde. Y particularmente en mí caso yo hablé con su jefe directo, porque era en horario de oficina, en horario laboral, para que él tomara las medidas y tuviera cuidado en ese tema. En esa oportunidad ella vino a mí oficina a encaramame para pedirme explicaciones, cosa que yo no accedí a dárselas. Entonces veo que es delicado el tema, no sólo pasó conmigo. Yo en esa oportunidad no lo hice público porque seguí el conducto regular, hablé con su jefatura directa. Pero si en este caso si hay otros colegas Concejales que se ven afectados en el tema y más aún si parte de su equipo de trabajo agredió a un reportero, que no sé de que medio es, pero encuentro que es lamentable. Yo vi parte del video, hoy en la mañana, de la situación y es gravísimo y más si es una candidata a un cargo tan importante para la comuna. Así que solidarizar con los colegas que han estado afectados en esto. Como señalo, yo no tengo pruebas como para decir que sí efectivamente, a no ser que expongan los dirigentes, que la verdad es que no me interesa exponerlos a eso, me basta con la palabra de ellos. Pero sólo señalar que uno va cosechando lo que va sembrando y afortunadamente los dirigentes son agradecidos de la gestión que uno realiza y cada vez que he sido afectada por esta persona, ellos me lo han hecho ver y bueno, yo creo que los resultados de la elección van a decir como cada uno actúa. Así que ojalá que se tomen las medidas pertinentes, para que no sigamos avalando esta situación, porque es un mal ejemplo para la comunidad. Es lamentable que se diga que el municipio financia a funcionarios que lamentablemente lo único que hacen es denostar a las autoridades y es lamentable. Eso Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Antes de darle la palabra al Alcalde Subrogante, yo quiero decir dos palabras con respecto a esta cosa. Yo creo que sí me conozco bien, fui Alcalde 8 años, me conozco bien los deberes de los funcionarios municipales, lo que dice la ley vigente en nuestro país con respecto a los Alcaldes, a los Concejales, a los

Diputados, a los Senadores y al Presidente de la República, porque eso está dentro de la Constitución Política del Estado. Y el funcionario municipal que sea funcionario municipal, ni aunque esté en una fiesta debe comportarse como tal, así dicen los reglamentos de uno, uno nunca deja de ser funcionario municipal. Después y estas palabras que voy a decir, las voy a decir con mucha moral mía, porque si no, no lo diría, me quedaría callado. Yo llegue el año 92 acá, siempre me he cuidado, me tocaron los tiempos muy difícil ser Presidente del Comando del No en Maipú y supe buscar conversaciones en esa campaña para que en Maipú no hubiera gente lastimado. Y lo digo con orgullo, fui capaz de hablar con las juventudes del Partido Comunista, que tuve muy buenas relaciones con ellos, hasta la campaña de don Patricio Aylwin y siempre me acuerdo y me acuerdo para bien porque a lo mejor si no hubiera actuado así, habría sido más compleja la cosa. Y quiero terminar con unas palabras especiales. Sí, es cierto que la cosa política a veces enardece, da odio y los entusiasmos a veces son tan grandes que uno no mide las consecuencias. Pero yo quiero terminar con estas palabras, somos de Maipú, en Maipú querámoslo o no dentro de las organizaciones comunitarias todos nos conocemos y pasa la elección y volvemos a ser los maipucinos que fuimos ayer de Maipú. No sacamos nada con enojarnos, con atacar a otros, en Maipú yo con la experiencia que tengo de Maipú, sabe lo que no le gusta al elector de Maipú, no le gusta las violencias que a veces se dan, no les gusta, no les gusta y eso lo hacen el día que tienen que votar en una cámara secreta. Esas mis palabras son siempre conciliadoras, yo no ataco a nadie y a mí tampoco, tengo que darle gracias a Dios que no me han atacado y si lo han hecho alguna vez, ha sido en forma injusta porque la comunidad es la que en definitiva a uno lo va a evaluar el día que se vota. Le quiero ahora, como yo no puedo decir nada aquí, no puedo tomar una resolución porque estoy sentado de acuerdo a la ley, yo le voy a pasar lo que han planteado los colegas Concejales al Alcalde Subrogante, que dice la ley que yo presido pero él tiene que estar sentadito cerquita de donde estoy yo, así lo dice la ley, por lo tanto eso yo se lo paso a usted Sr. Administrador Municipal y Alcalde Subrogante.

Sr. Alcalde(S): Gracias Presidente. La verdad es que aquí se ha planteado un tema que como Alcalde Subrogante y quiero atribuir el tema, ustedes conocen mi determinación, ustedes conocen que yo no estoy dispuesto a que en Maipú se tolere la violencia, que en Maipú se dañe la convivencia democrática, ustedes me conocen. En este Concejo tengo la suerte de poder decir que puedo conversar con cada uno de los Concejales personal y privadamente. No estoy dispuesto, como Alcalde Subrogante de esta comuna y como Administrador, a tolerar situaciones de funcionarios municipales, ni con esta funcionaria municipal en particular, ni con cualquier otro funcionario municipal. Los funcionarios municipales somos funcionarios municipales, de acuerdo a la ley, en cualquier circunstancia. Y este año, este año en que debemos enfrentar elecciones municipales con mayor razón. La Contraloría ha sido muy clara respecto de las obligaciones y los deberes que tenemos los funcionarios municipales a la hora de afrontar nuestro trabajo, pero no solamente nuestro trabajo, sino también nuestra vida privada, nuestra vida personal y lo que representamos ante la comunidad. He conversado esta mañana con el Alcalde titular y he conversado con el Jefe de Gabinete del Alcalde, vamos a tomar las determinaciones que haya que tomar. El año 2004 en este municipio se abrió paso a un gobierno democrático, un gobierno democrático que planteaba la necesidad y la posibilidad de poder disentir. Un tema es disentir, un tema es poder plantear las cosas con respeto,

como lo autoriza la Constitución en el derecho a petición. El artículo 19, N°14 de la Constitución, señala que todas las personas tienen derecho a pedir a la autoridad correspondiente lo que estimen necesario, con el respeto adecuado. Aquí no se ha cumplido con aquello. Por lo tanto, vamos a tomar las decisiones que haya que tomar, se comunicarán en su momento porque primero hay que comunicar a las personas que están involucradas. Pero yo quiero decir que el año 2004 aquí se dio paso a un gobierno democrático precisamente para poder disentir, pero una cosa es disentir y otro espacio es el espacio de la calumnia, de la injuria y de la violencia, que yo como Alcalde Subrogante de Maipú y como Administrador Municipal, no voy a estar dispuesto a tolerar de ningún funcionario municipal y que eso corra para todos los funcionarios municipales de esta comuna. por lo tanto, lo que quiero comunicarles a cada uno de ustedes, a los Concejales y a este Concejo, a quien le tengo un particular respecto, es que vamos a tomar todas las medidas que sea necesario tomar. Pero también quiero transmitir que de aquí a octubre no toleraremos ningún hecho de violencia, ningún hecho de injurias, ningún hecho de calumnias de parte de funcionarios municipales y los funcionarios municipales cumplirán sus labores como corresponde a los funcionarios municipales, tanto dentro como fuera del municipio y este Administrador tomará todas las decisiones que estén a su alcance para que eso sea así. Y si no, será el espacio a que la Contraloría General de la República determine aquello que la Contraloría General de la República debe determinar. Eso es todo Presidente y espero que esta situación en particular, que no me gusta, que creo que daña la convivencia democrática entre quienes nos decimos demócratas, entre quienes valoramos la política, entre quienes valoramos el hecho de que el año 2004 llegara el gobierno de la Concertación de Partidos por la Democracia, porque aquí los que estamos sentados representamos a sectores políticos, llegó la hora de ponerse a trabajar, de trabajar bien y hacerlo con respeto, con respeto por la convivencia democrática. Yo sé que muchas veces en este Concejo hemos disentido y hemos disentido con dureza, pero aquí nunca se ha faltado el respeto y el respeto es algo que debe primar en la convivencia democrática. Eso es todo Presidente, muchas gracias.

Sr. Presidente: Levanto la reunión.

Siendo las 13:00 horas, se levanta la sesión.

Certifico que el presente ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 874, Sesión Ordinaria de Concejo Municipal y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N° 876, de 13 de julio del año 2012.

JOSE GUSTAVO OJEDA ESPINOZA
SECRETARIO CONCEJO
MUNICIPAL

JGOE/nm